



DONOSTIA SAN SEBASTIÁN

Ayuntamiento de San Sebastián - Presupuestos de 2021

Tomo 2 - Ayuntamiento de San Sebastián

Índice

1. Seguridad y Movilidad ciudadana	19
1.1. Guardia Municipal	19
1.2. Ordenación de tráfico y estacionamiento	22
1.3. Escaleras, rampas y ascensores	24
1.4. Movilidad vertical	25
1.5. Movilidad urbana	26
1.6. Protección Civil	29
1.7. Prevención y extinción de incendios, Salvamento	30
2. Vivienda y Urbanismo	34
2.1. Urbanismo	34
2.1.1. Línea de actuación del programa	34
2.1.2. Objetivos año 2021	35
2.2. Vivienda	38
2.3. Rehabilitación de edificios	39
2.4. Vías públicas	39
2.5. Pavimentación y asfaltado	42
3. Bienestar comunitario	44
3.1. Saneamiento	44
3.2. Agua	46
3.3. Agua y Saneamiento: Dirección y Administración	49
3.4. Recogida de residuos sólidos urbanos	51
3.5. Gestión de residuos: San Marcos	54
3.6. Tratamiento de residuos: San Marcos	55
3.7. Limpieza viaria y de fachadas	57

3.8. Alumbrado público	60
3.9. Saneamiento y depuración: Añarbe	62
4. Medio Ambiente	64
4.1. Medio Ambiente: Dirección y Administración	64
4.2. Parques y Jardines	66
4.3. Artikutza	68
4.4. Cristina Enea	71
4.4.1. Centro de Interpretación Ulía	71
4.4.2. Natur Txoko de Urgull	71
4.4.3. Centro de Recursos Medio Ambientales de Cristina Enea	71
4.4.4. Hondalea	71
4.4.5. Observatorio de la Sostenibilidad	72
4.4.6. Observatorio de la Bicicleta	72
4.4.7. Centro de Documentación	72
4.4.8. Gastos fijos	72
4.4.9. Personal	72
4.4.10. Mantenimiento	73
4.4.11. Otros gastos e imprevistos	73
4.5. Sostenibilidad	73
4.5.1. Capítulo VI. Inversiones	76
4.6. Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica	78
4.7. Playas	80
5. Pensiones	83
5.1. Clases pasivas	83
6. Otras prestaciones económicas a favor de los/as empleados/as	

85

6.1. Primas por Jubilación	85
-----------------------------------	-----------

7. Servicios Sociales y Promoción Social	87
---	-----------

7.1. Centros de Servicios Sociales	87
---	-----------

7.1.1. Línea de actuación del programa	88
---	-----------

7.1.2. Objetivos año 2021	88
----------------------------------	-----------

7.2. Bienestar social: Dirección y Administración	91
--	-----------

7.2.1. Línea de actuación del programa	91
---	-----------

7.2.2. Objetivos año 2021	91
----------------------------------	-----------

7.3. Cooperación y educación para el desarrollo	94
--	-----------

7.3.1. Misión	94
----------------------	-----------

7.3.2. Principios	94
--------------------------	-----------

7.3.3. Áreas de especial interés	94
---	-----------

7.3.4. Líneas transversales	95
------------------------------------	-----------

7.3.5. Modalidades de actuación	95
--	-----------

7.3.6. Instrumentos:	95
-----------------------------	-----------

7.3.7. Participación	95
-----------------------------	-----------

7.4. Donostia Lagunkoia	97
--------------------------------	-----------

7.4.1. Línea de actuación del programa	97
---	-----------

7.4.2. Objetivos año 2021	98
----------------------------------	-----------

7.5. Apartamentos tutelados	99
------------------------------------	-----------

7.6. Centro de acogida social	101
--------------------------------------	------------

7.6.1. Línea de actuación del programa	102
---	------------

7.6.2. Objetivos año 2021	102
----------------------------------	------------

7.7. Inserción social	104
------------------------------	------------

7.7.1. Línea de actuación del programa	104
---	------------

7.7.2. Objetivos año 2021	104
7.8. Prevención de infancia y familia	107
7.8.1. Línea de actuación del programa	107
7.8.2. Objetivos año 2021	108
7.9. Promoción de personas mayores	109
7.9.1. Línea de actuación del programa	110
7.9.2. Objetivos año 2021	110
7.10. Residencias de ancianos/as	112
7.10.1. Línea de actuación del programa	112
7.10.2. objetivos año 2021	112
7.11. Ayuda domiciliaria	113
7.11.1. Linea de actuacion del programa	113
7.11.2. Objetivos año 2021	113
7.12. Ayudas de emergencia social	114
7.12.1. Línea de actuación del programa	114
7.12.2. Objetivos año 2021	115
7.13. Igualdad	115
7.13.1. Líneas estratégicas	116
7.13.2. Áreas del programa a desarrollar	116
8. Sanidad	120
8.1. Evacuatorios	120
8.2. Promoción de la salud	122
8.2.1. Línea de actuación del programa	122
8.2.2. Objetivos año 2021	122
8.2.3. Otras actividades	122
8.3. Salud pública y bienestar animal	124
8.3.1. Línea de actuación del programa	124
8.3.2. Objetivos año 2021	124

8.3.3. Plan de adicciones municipal	124
8.3.4. Actividades de control de bienestar animal, control de fauna urbana y plagas	
125	
8.3.5. Actividades de control oficial de alimentos	126
8.3.6. Actividades de control de situaciones de insalubridad manifiesta	126
8.3.7. Otras actividades	126
8.4. Casa de Socorro	128
9. Educación	130
9.1. Educación: Dirección y Administración	130
9.2. Funcionamiento de los Centros Educativos	132
9.3. Escuela Municipal de Música y Danza	134
9.4. Programas educativos	135
9.5. Derechos humanos	137
9.5.1. Objetivos generales	137
9.5.2. Programas de actuación	138
9.6. Diversidad cultural	141
9.6.1. Objetivos generales	141
9.6.2. Programas de actuación	142
10. Cultura	147
10.1. Cultura: Dirección y Administración	147
10.2. Tabakalera	148
10.3. Cultura: promoción y fomento	149
10.4. Euskera	152
10.4.1. Línea de actuación del programa	152
10.4.2. Objetivos del año 2021	152
10.4.3. Ámbitos de actuación	153
10.4.4. Proyecto articulado y elaborado según prioridades	154
10.5. Hogares del/de la jubilado/a	157

10.5.1. Línea de actuación del programa	157
10.5.2. Objetivos año 2021	158
10.6. Juventud	159
10.6.1. Políticas para la Infancia y la Juventud.	160
10.6.2. Servicio de Información, Comunicación y Orientación	161
10.6.3. Red de Servicios para la infancia, adolescencia y juventud	161
10.6.4. Ocio y Cultura	162
10.6.5. Participación de niños, adolescentes y jóvenes.	163
11. Kirola	167
11.1. Deportes: Dirección y Administración	167
11.2. Instalaciones deportivas	168
12. Administración General del comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas	170
12.1. Mercados	170
12.2. Turismo	171
12.3. Albergue La Sirena	172
12.4. Albergue de Ulia	174
12.5. Albergues: Dirección y Administración	175
12.6. Desarrollo económico	176
13. Transporte público	178
13.1. Administración General del Transporte	178
13.2. Transporte colectivo urbano de viajeros/as	179
13.3. Otro transporte de viajeros/as	180
14. Infraestructuras	182
14.1. Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración	182

14.2. Proyectos y Obras	184
14.2.1. Objetivos operativos	185
14.2.2. Actividad del departamento	185
15. Otras actuaciones de carácter económico	189
15.1. Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a	189
15.1.1. Línea de actuación del programa	189
15.1.2. Objetivos año 2021	189
16. Órganos de Gobierno	192
16.1. Grupos Municipales	192
16.2. Órganos de Gobierno	194
16.3. Proyecto de ciudad	196
17. Administración General	198
17.1. Comunicaciones	198
17.2. Edificios	201
17.3. Informática	203
17.4. Distrito Este	204
17.4.1. Línea de actuación del programa	204
17.4.2. Objetivos año 2021	205
17.5. Presidencia	205
17.5.1. Líneas de actuación	206
17.5.2. Objetivos año 2021	206
17.6. Archivo	207
17.6.1. Línea de actuación del programa	208
17.6.2. Objetivos año 2021	208
17.7. Recursos Humanos: Dirección y Administración	210
17.7.1. Capítulo 1	210

17.7.2. Capítulo 2	210
17.7.3. Línea de actuación del programa	210
17.7.4. Objetivos año 2021	211
17.8. Secretaría General y Servicios Jurídicos	214
17.9. Servicios Generales Internos	217
17.10. Traducción	218
17.10.1. Línea de actuación del programa.	218
17.10.2. Objetivos para el año 2021	219
17.11. Parque móvil	221
17.12. Plan de equipamientos	223
17.12.1. Línea de actuación del programa	223
17.12.2. Objetivos año 2021	223
17.13. Coordinación de servicios transversales	225
17.14. Unidad Municipal de Información	225
17.14.1. Línea de actuación del programa	226
17.14.2. Objetivos año 2021	226
17.15. Participación ciudadana	227
17.15.1. Línea de actuación del programa	227
17.15.2. Objetivos año 2021	227
17.16. Atención ciudadana	229
17.16.1. Línea de actuación del programa	230
17.16.2. Objetivos año 2021	230
17.17. Imprevistos	231
18. Administración financiera y tributaria	233
18.1. Gestión Económica	233
18.2. Gestión Tributaria	235
19. Deuda pública	238
19.1. Deuda pública	238

Índice de tablas

Tabla 1: Política de gasto: Seguridad y Movilidad ciudadana	19
Tabla 2: valoración económica de la política de gasto Seguridad y Movilidad ciudadana	19
Tabla 3: Valoración económica del programa Guardia Municipal	20
Tabla 4: Actividad: Guardia Municipal	21
Tabla 5: Valoración económica del programa Ordenación de tráfico y estacionamiento	23
Tabla 6: Actividad: Ordenación de tráfico y estacionamiento	23
Tabla 7: Valoración económica del programa Escaleras, rampas y ascensores	24
Tabla 8: Actividad: Escaleras, rampas y ascensores	25
Tabla 9: Valoración económica del programa Movilidad vertical	25
Tabla 10: Actividad: Movilidad vertical	26
Tabla 11: Valoración económica del programa Movilidad urbana	27
Tabla 12: Actividad: Movilidad urbana	27
Tabla 13: Valoración económica del programa Protección Civil	29
Tabla 14: Actividad: Protección Civil	30
Tabla 15: Valoración económica del programa Servicio de Prevención y extinción de incendios, Salvamento	31
Tabla 16: Actividad: Prebentzio eta su-itzaltze zerbitzua eta sorospena	31
Tabla 17: Política de gasto: Vivienda y Urbanismo	34
Tabla 18: valoración económica de la política de gasto Vivienda y Urbanismo	34
Tabla 19: Valoración económica del programa Urbanismo	36
Tabla 20: Actividad: Urbanismo	36
Tabla 21: Valoración económica del programa Vivienda	38
Tabla 22: Actividad: Vivienda	38
Tabla 23: Valoración económica del programa Rehabilitación de edificios	39
Tabla 24: Actividad: Rehabilitación de edificios	39
Tabla 25: Valoración económica del programa Vías públicas	41
Tabla 26: Actividad: Vías públicas	41
Tabla 27: Valoración económica del programa Pavimentación y asfaltado	43

Tabla 28: Actividad: Pavimentación y asfaltado	43
Tabla 29: Política de gasto: Bienestar comunitario	44
Tabla 30: valoración económica de la política de gasto Bienestar comunitario	44
Tabla 31: Valoración económica del programa Saneamiento	45
Tabla 32: Actividad: Saneamiento	46
Tabla 33: Valoración económica del programa Agua	48
Tabla 34: Actividad: Agua	48
Tabla 35: Valoración económica del programa Agua y Saneamiento: Dirección y Administración	50
Tabla 36: Actividad: Agua y Saneamiento: Dirección y Administración	50
Tabla 37: Valoración económica del programa Recogida de residuos sólidos urbanos	53
Tabla 38: Actividad: Recogida de residuos sólidos urbanos	53
Tabla 39: Valoración económica del programa Gestión de resíduos: San Marcos	55
Tabla 40: Actividad: Gestión de resíduos: San Marcos	55
Tabla 41: Valoración económica del programa Tratamiento de resíduos: San Marcos	56
Tabla 42: Actividad: Tratamiento de resíduos: San Marcos	57
Tabla 43: Valoración económica del programa Limpieza viaria y de fachadas	59
Tabla 44: Actividad: Limpieza viaria y de fachadas	59
Tabla 45: Valoración económica del programa Alumbrado público	61
Tabla 46: Actividad: Alumbrado público	61
Tabla 47: Valoración económica del programa Saneamiento y depuración: Añarbe	62
Tabla 48: Actividad: Saneamiento y depuración: Añarbe	63
Tabla 49: Política de gasto: Medio Ambiente	64
Tabla 50: valoración económica de la política de gasto Medio Ambiente	64
Tabla 51: Valoración económica del programa Medio Ambiente: Dirección y Administración	65
Tabla 52: Actividad: Medio Ambiente: Dirección y Administración	65
Tabla 53: Valoración económica del programa Parques y Jardines	67
Tabla 54: 52. Actividad: Parques y Jardines	67

Tabla 55: Valoración económica del programa Artikutza	69
Tabla 56: Actividad: Artikutza	70
Tabla 57: Valoración económica del programa Cristina Enea	73
Tabla 58: 56. Actividad: Cristina Enea	73
Tabla 59: Valoración económica del programa Sostenibilidad	77
Tabla 60: Actividad: Sostenibilidad	77
Tabla 61: Valoración económica del programa Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica	79
Tabla 62: Actividad: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica	79
Tabla 63: Valoración económica del programa Playas	81
Tabla 64: Actividad: Playas	81
Tabla 65: Política de gasto: Pensiones	83
Tabla 66: valoración económica de la política de gasto Pensiones	83
Tabla 67: Valoración económica del programa Clases Pasivas	84
Tabla 68: Actividad: Clases pasivas	84
Tabla 69: Política de gasto: Otras prestaciones económicas a favor de los/as empleados/as	85
Tabla 70: valoración económica de la política de gasto Otras prestaciones económicas a favor de los/as empleados/as	85
Tabla 71: Valoración económica del programa Primas por jubilación	86
Tabla 72: Actividad: Primas por Jubilación	86
Tabla 73: Política de gasto: Servicios Sociales y Promoción Social	87
Tabla 74: valoración económica de la política de gasto Servicios Sociales y Promoción Social	87
Tabla 75: Valoración económica del programa Centros de Servicios Sociales	90
Tabla 76: Actividad: Centros de Servicios Sociales: Dirección y Administración	90
Tabla 77: Valoración económica del programa Bienestar social: Dirección y Administración	93
Tabla 78: Actividad: Bienestar social: Dirección y Administración	93

Tabla 79: Valoración económica del programa Cooperación y educación para el desarrollo	96
Tabla 80: Actividad: Cooperación y educación para el desarrollo	96
Tabla 81: Valoración económica del programa Donostia Lagunkoia	99
Tabla 82: Actividad: Donostia Lagunkoia	99
Tabla 83: Valoración económica del programa Apartamentos tutelados	100
Tabla 84: Actividad: Apartamentos tutelados	101
Tabla 85: Valoración económica del programa Centro de acogida social	103
Tabla 86: Actividad: Centro de acogida social	103
Tabla 87: Valoración económica del programa Inserción social	105
Tabla 88: Actividad: Inserción social	106
Tabla 89: Valoración económica del programa Prevención de infancia y familia	108
Tabla 90: Actividad: Prevención de infancia y familia	109
Tabla 91: Valoración económica del programa Promoción de personas mayores	111
Tabla 92: Actividad: Promoción de personas mayores	111
Tabla 93: Valoración económica del programa Residencias de ancianos/as	112
Tabla 94: Actividad: Residencias de ancianos/as	113
Tabla 95: Valoración económica del programa Ayuda domiciliaria	114
Tabla 96: Actividad: Ayuda domiciliaria	114
Tabla 97: Valoración económica del programa Ayudas de emergencia social	115
Tabla 98: Actividad: Ayudas de emergencia social	115
Tabla 99: Valoración económica del programa Igualdad	118
Tabla 100: Actividad: Igualdad	118
Tabla 101: Política de gasto: Servicios Sociales y Promoción Social	120
Tabla 102: valoración económica de la política de gasto Servicios Sociales y Promoción Social	120
Tabla 103: Valoración económica del programa Evacuatorios	121
Tabla 104: Actividad: Evacuatorios	121
Tabla 105: Valoración económica del programa Promoción de la salud	123

Tabla 106: Actividad: Promoción de la salud	123
Tabla 107: Valoración económica del programa Salud pública y bienestar animal	127
Tabla 108: Actividad: Salud pública y bienestar animal	127
Tabla 109: Valoración económica del programa Casa de Socorro	129
Tabla 110: Actividad: Casa de Socorro	129
Tabla 111: Política de gasto: Educación	130
Tabla 112: valoración económica de la política de gasto Educación	130
Tabla 113: Valoración económica del programa Educación: Dirección y Administración	131
Tabla 114: 112. Actividad: Educación: Dirección y Administración	131
Tabla 115: Valoración económica del programa Funcionamiento de los Centros Educativos	
	133
Tabla 116: 114. Actividad: Funcionamiento de los Centros Educativos	133
Tabla 117: Valoración económica del programa Escuela Municipal de Música y Danza	134
Tabla 118: Actividad: Escuela Municipal de Música y Danza	135
Tabla 119: Valoración económica del programa Programas educativos	136
Tabla 120: Actividad: Programas educativos	136
Tabla 121: Valoración económica del programa Derechos humanos	140
Tabla 122: Actividad: Derechos Humanos	140
Tabla 123: Valoración económica del programa Diversidad cultural	145
Tabla 124: Actividad: Diversidad cultural	145
Tabla 125: Política de gasto: Cultura	147
Tabla 126: valoración económica de la política de gasto Cultura	147
Tabla 127: Valoración económica del programa Cultura: Dirección y Administración	148
Tabla 128: Actividad: Cultura: Dirección y Administración	148
Tabla 129: Valoración económica del programa Tabakalera	149
Tabla 130: Actividad: TABAKALERA	149
Tabla 131: Valoración económica del programa Cultura: promoción y fomento	151
Tabla 132: Actividad: Cultura: promoción y fomento	152
Tabla 133: Valoración económica del programa Euskera	155

Tabla 134: Actividad: Euskera	155
Tabla 135: Valoración económica del programa Hogares del/de la jubilado/a	158
Tabla 136: Actividad: Hogares del/de la jubilado/a	158
Tabla 137: Valoración económica del programa Juventud	164
Tabla 138: Actividad: Juventud	165
Tabla 139: Política de gasto: Kirola	167
Tabla 140: valoración económica de la política de gasto Deportes	167
Tabla 141: Valoración económica del programa Deportes: Dirección y Administración	168
Tabla 142: Actividad: Deportes: Dirección y Administración	168
Tabla 143: Valoración económica del programa Instalaciones deportivas	169
Tabla 144: Actividad: Instalaciones deportivas	169
Tabla 145: Política de gasto: Administración General del comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas	170
Tabla 146: valoración económica de la política de gasto Administración General del comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas	170
Tabla 147: Valoración económica del programa Mercados	171
Tabla 148: Actividad: Mercados	171
Tabla 149: Valoración económica del programa Turismo	171
Tabla 150: Actividad: Turismo	172
Tabla 151: Valoración económica del programa Albergue La Sirena	172
Tabla 152: Actividad: Albergue La Sirena	173
Tabla 153: Valoración económica del programa Albergue La Sirena	174
Tabla 154: Actividad: Albergue de Ulia	174
Tabla 155: Valoración económica del programa Atzerpetxeak: Dirección y Administración	176
Tabla 156: Actividad: Aterpetxeak eta kanpinak: Dirección y Administración	176
Tabla 157: Valoración económica del programa Desarrollo económico	177
Tabla 158: Actividad: Desarrollo económico	177
Tabla 159: Política de gasto: Transporte público	178

Tabla 160: valoración económica de la política de gasto Transporte público	178
Tabla 161: Valoración económica del programa Administración General del Transporte	178
Tabla 162: Actividad: Administración General del Transporte	179
Tabla 163: Valoración económica del programa Transporte colectivo urbano de viajeros/as	179
Tabla 164: Actividad: Transporte colectivo urbano de viajeros/as	179
Tabla 165: Valoración económica del programa Otro transporte de viajeros/as	180
Tabla 166: Actividad: Otro transporte de viajeros/as	181
Tabla 167: Política de gasto: Infraestructuras	182
Tabla 168: valoración económica de la política de gasto Infraestructuras	182
Tabla 169: Valoración económica del programa Mantenimiento y Servicios Urbanos:	
Dirección y Administración	183
Tabla 170: Actividad: Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración	184
Tabla 171: Valoración económica del programa Proyectos y Obras	186
Tabla 172: Actividad: Proyectos y Obras	187
Tabla 173: Valoración económica del programa Abastecimiento de agua: Añarbe	188
Tabla 174: Actividad: Abastecimiento de agua: Añarbe	188
Tabla 175: Política de gasto: Otras actuaciones de carácter económico	189
Tabla 176: valoración económica de la política de gasto Otras actuaciones de carácter económico	189
Tabla 177: Valoración económica del programa Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a	190
Tabla 178: Actividad: Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a	191
Tabla 179: Política de gasto: Órganos de Gobierno	192
Tabla 180: valoración económica de la política de gasto Órganos de Gobierno	192
Tabla 181: Valoración económica del programa Grupos Municipales	193
Tabla 182: Actividad: Grupos Municipales	193
Tabla 183: Valoración económica del programa Órganos de Gobierno	194
Tabla 184: Actividad: Órganos de Gobierno	194

Tabla 185: Valoración económica del programa Órganos Proyecto de ciudad	197
Tabla 186: Actividad: Proyecto de ciudad	197
Tabla 187: Política de gasto: Administración General	198
Tabla 188: valoración económica de la política de gasto Administración General	198
Tabla 189: Valoración económica del programa Comunicaciones	200
Tabla 190: Actividad: Comunicaciones	200
Tabla 191: Valoración económica del programa Edificios	202
Tabla 192: Actividad: Edificios	203
Tabla 193: Valoración económica del programa Informática	204
Tabla 194: Actividad: Informática	204
Tabla 195: Valoración económica del programa Distrito Este	205
Tabla 196: Actividad: Distrito Este	205
Tabla 197: Valoración económica del programa Presidencia	207
Tabla 198: Actividad: Presidencia	207
Tabla 199: Valoración económica del programa Archivo	209
Tabla 200: Actividad: Archivo	209
Tabla 201: Valoración económica del programa Recursos Humanos: Dirección y Administración	213
Tabla 202: Actividad: Recursos Humanos: Dirección y Administración	213
Tabla 203: Valoración económica del programa Secretaría General y Servicios Jurídicos	216
Tabla 204: Actividad: Secretaría General y Servicios Jurídicos	216
Tabla 205: Valoración económica del programa Servicios Generales Internos	217
Tabla 206: Actividad: Servicios Generales Internos	218
Tabla 207: Valoración económica del programa Traducción	220
Tabla 208: Actividad: Traducción	220
Tabla 209: Valoración económica del programa Parque Móvil	222
Tabla 210: Actividad: Parque Móvil	222
Tabla 211: Valoración económica del programa Plan de equipamientos	224
Tabla 212: Actividad: Plan de equipamientos	224

Tabla 213: Valoración económica del programa Coordinación de servicios transversales	225
Tabla 214: Actividad: Coordinación de servicios transversales	225
Tabla 215: Actividad: Unidad Municipal de Información	226
Tabla 216: Valoración económica del programa Participación ciudadana	228
Tabla 217: Actividad: Participación ciudadana	228
Tabla 218: Valoración económica del programa Atención ciudadana	230
Tabla 219: Actividad: Atención ciudadana	231
Tabla 220: Valoración económica del programa Imprevistos	231
Tabla 221: Actividad: Imprevistos	232
Tabla 222: Política de gasto: Administración financiera y tributaria	233
Tabla 223: valoración económica de la política de gasto Administración financiera y tributaria	233
Tabla 224: Valoración económica del programa Gestión Económica	234
Tabla 225: Actividad: Gestión Económica	234
Tabla 226: Valoración económica del programa Gestión Tributaria	236
Tabla 227: Actividad: Gestión Tributaria	236
Tabla 228: Política de gasto: Deuda pública	238
Tabla 229: valoración económica de la política de gasto Deuda pública	238
Tabla 230: Valoración económica del programa Deuda pública	239
Tabla 231: Actividad: Deuda pública	239

1. Seguridad y Movilidad ciudadana

Tabla 1: Política de gasto: Seguridad y Movilidad ciudadana

Programas componentes	Importe	%
Guardia Municipal	23.915.428,00	48,90 %
Ordenación del Tráfico y Aplicación	6.371.114,00	13,03 %
Escaleras, Rampas y Ascensores	335.955,00	0,69 %
Movilidad vertical	580.000,00	1,19 %
Movilidad Urbana inicio de fila	9.331.688,00	18,94 %
Protección Civil	93.757,00	0,19 %
Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento	8.344.184,00	17,06 %
Total	48.972.126,00	100,00 %

Tabla 2: valoración económica de la política de gasto Seguridad y Movilidad ciudadana

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	36.211.497,00	73,94 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	10.265.696,00	20,96 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	9.240,00	0,02 %
5	Kreditu globala eta bestelako ezustekoak	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	2.485.693,00	5,08 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		48.972.126,00	100,00 %

1.1. Guardia Municipal

- a) El servicio de la Guardia Municipal del Ayuntamiento de San Sebastián, y en virtud de lo dispuesto en el art. 27 de la Ley del Parlamento Vasco 4/92, de 17 de Julio, de Policía del País Vasco, ejerce las siguientes funciones:
- b) Proteger a las autoridades de los municipios y vigilar o custodiar sus edificios e instalaciones.
- c) Ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación.
- d) Instruir atestados por accidentes de circulación dentro del casco urbano.
- e) Policía Administrativa en lo relativo a ordenanzas, bandos y demás disposiciones

y actos municipales dentro de su ámbito de competencia, así como velar por el cumplimiento de la normativa vigente en materia de medio ambiente y protección del entorno en el ámbito de las competencias locales en dichas materias.

- f) Participar en las funciones de Policía Judicial colaborando con las Unidades de Policía Judicial.
- g) Prestar auxilio en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública, participando en la forma prevista en las leyes, en la ejecución de los planes de protección civil.
- h) Efectuar diligencias de prevención y cuantas actuaciones tiendan a evitar la comisión de actos delictivos.
- i) Vigilar los espacios públicos y colaborar en la protección de las manifestaciones y el mantenimiento del orden en grandes concentraciones humanas, cuando sean requeridos para ello.
- j) Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello.

Por ello, debe tenerse en cuenta en la elaboración de los presupuestos, el dotar a la Guardia Municipal de los medios humanos y materiales suficientes, instalaciones adecuadas y una formación permanente de los efectivos, a fin de que las tareas a desarrollar anteriormente citadas puedan realizarse con las mejores garantías de éxito, en aras a incrementar los niveles de bienestar de los que viven y visitan nuestra ciudad.

Tabla 3: Valoración económica del programa Guardia Municipal

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	22.400.452,00	93,67
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.398.008,00	5,85
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	116.968,00	0,49
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		23.915.428,00	100,00 %

Tabla 4: Actividad: Guardia Municipal

Responsable político: Martín Ibabe

Responsable técnico: Mikel Gotzon Santamaría

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	5.314.225,00
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	285.661,00
121.01.01	Complemento de destino	2.082.435,00
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	148.109,00
121.02.01	Complemento específico	8.873.996,00
121.02.02	Complemento específico de otro personal	623.122,00
160.01	Seguros sociales	4.739.311,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	225.467,00
162.01	Formación	30.000,00
162.06	Kirol txartela	78.126,00
Total del capítulo 1		22.400.452,00
Capítulo 2		
201.01	Arrendamiento de plazas de garaje	22.000,00
203.02	Renting de vehículos	278.590,00
211.01	Conservación de edificios	18.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	33.000,00
213.01	Conservación de vehículos	29.000,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	1.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	41.400,00
216.01	Reparación calzado y vestuario	500,00
220.01	Material de oficina	5.000,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	4.000,00
220.03	Material informático no inventariable	53.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	7.000,00
221.01	Energía eléctrica	86.655,00
221.03	Gas	13.209,00
221.04	Combustibles y carburantes	90.000,00
221.05	Vestuario	196.000,00
221.06	Manutención de detenidos	3.500,00
221.08	Productos farmaceúticos	2.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	6.525,00
221.11	Útiles y herramientas	3.500,00
221.13	Material para reparaciones	38.000,00
221.99	Otros suministros	45.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	40.000,00
222.02	Comunicaciones postales	1.000,00
223.01	Transportes	1.000,00
224.02	Seguros de vehículos	22.000,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00

Tabla 4: Actividad: Guardia Municipal

Responsable político: Martín Ibabe

Responsable técnico: Mikel Gotzon Santamaría

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.04	Gastos jurídicos	2.000,00
226.10.00	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	17.000,00
226.10.01	Renovación de permisos de conducir	1.000,00
226.15	Servicio de traducción	17.500,00
226.17	Indemnizaciones	1.500,00
226.99.01	ITV	3.000,00
226.99.02	Educación vial	2.000,00
226.99.03	Analisis clínicos	20.000,00
226.99.04	Plan de Igualdad	3.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	201.029,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	17.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	35.600,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	31.500,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	4.000,00
Total del capítulo 2		1.398.008,00
Capítulo 6		
622	Edificios y otras construcciones para los servicios	45.194,00
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje para los servicios	18.139,00
626	Equipos para procesos de información para los servicios	30.003,00
629	Otras inversiones para los servicios	23.632,00
Total del capítulo 6		116.968,00
Total		23.915.428,00

1.2. Ordenación de tráfico y estacionamiento

Capítulo II-Compra de bienes corrientes y servicios. En este programa se encuadra lo referente a la ordenación de tráfico para lo que se prevén diversas partidas de pintura y señalización horizontal y vertical, así como de mobiliario urbano. Así mismo, se incluyen los gastos relacionados con la brigada de señalización

Además, se integran en este programa las actuaciones en el área de aparcamientos subterráneos y de superficie, para lo cual se destinan dos partidas al Servicio OTA, y las partidas necesarias para el abono de los gastos de comunidad de los aparcamientos subterráneos y para la gestión de estos servicios.

Capítulo VI-Inversiones reales. Se incluye partida para la ejecución del “Proyecto de modificación de los sentidos de circulación de las calles San Martín y Zubieta”.

Tabla 5: Valoración económica del programa Ordenación de tráfico y estacionamiento

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	312.867,00	4,91
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.930.247,00	93,08
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	128.000,00	2,01
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		6.371.114,00	100,00 %

Tabla 6: Actividad: Ordenación de tráfico y estacionamiento

Responsable político: Pilar Arana

Responsable técnico: Jone Argoitia

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	101.922,00
121.01.01	Complemento de destino	36.372,00
121.02.01	Complemento específico	105.851,00
160.01	Seguros sociales	66.470,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	2.038,00
162.01	Formación	214,00
Total del capítulo 1		312.867,00
Capítulo 2		
200.01	Alquiler de terrenos	51.353,00
219.01.01	Conservación de otro inmovilizado material	7.000,00
221.05	Vestuario	3.000,00
221.11	Útiles y herramientas	1.000,00
221.99	Otros suministros	500,00
211.01	Conservación de edificios	4.000,00
221.13	Material para reparaciones	18.000,00
221.14	Mobiliario urbano	35.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	3.000,00
226.04	Gastos jurídicos	500,00
226.12	Gastos de comunidad	18.546,00
226.99.01	Mantenimiento aparcamiento Armerias	29.748,00
226.99.02	Mantenimiento aparcamiento San Francisco Javier	30.228,00

Tabla 6: Actividad: Ordenación de tráfico y estacionamiento

Responsable político: Pilar Arana
Responsable técnico: Jone Argoitia

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.99.03	Mantenimiento aparcamiento Casares	4.032,00
226.99.04	Mantenimiento aparcamiento Sagües	68.760,00
227.07	Estudios y trabajos técnicos	25.300,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	3.600,00
227.14	Pintura y señalización horizontal	80.000,00
227.16.01	OTA	5.546.680,00
Total del capítulo 2		5.930.247,00
Capítulo 6		
601	Infraestructura y urbanización de uso general	128.000,00
Total del capítulo 6		128.000,00
Total		6.371.114,00

1.3. Escaleras, rampas y ascensores

7.1. Impulsar Donostia como referente en accesibilidad universal.

Este programa se encarga de las tareas de mantenimiento de elementos mecánicos de movilidad vertical: Rampas y escaleras mecánicas y ascensores.

Las partidas previstas contemplan los contratos de mantenimiento necesarios para el mantenimiento de las instalaciones así como para la realización de las revisiones periódicas de las instalaciones, así como los gastos energéticos y de comunicación de las instalaciones.

En el capítulo de inversiones se contempla una partida para la reposición de elementos de elementos de cierta entidad de las escaleras actualmente en funcionamiento.

Tabla 7: Valoración económica del programa Escaleras, rampas y ascensores

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	285.955,00	85,12
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	50.000,00	14,88
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		335.955,00	100,00 %

Tabla 8: Actividad: Escaleras, rampas y ascensores

Responsable político: Miguel Angel Diez

Responsable técnico: Oscar Ortega

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
221.01	Energía eléctrica	80.455,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	5.500,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	3.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	197.000,00
	Total del capítulo 2	285.955,00
Capítulo 6		
601	Infraestructura y urbanización de uso general	50.000,00
	Total del capítulo 6	50.000,00
Total		
		335.955,00

1.4. Movilidad vertical

Se incluye la redacción de los proyectos de ejecución, así como la propia ejecución (obra) de sistemas de transporte vertical, tanto ascensores, como rampas y escaleras mecánicas.

Capítulo VI-Inversiones reales.

Se incluye partida para iniciar la ejecución del ascensor entre la c/Escolta Real y Pº Heriz.

Tabla 9: Valoración económica del programa Movilidad vertical

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	580.000,00	100,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		580.000,00	100,00 %

Tabla 10: Actividad: Movilidad vertical

Responsable político: Pilar Arana
Responsable técnico: Jone Argoitia

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 6		
601	Infraestructura y urbanización de uso general	580.000,00
	Total del capítulo 6	580.000,00
Total		580.000,00

1.5. Movilidad urbana

Capítulo II - Compra de bienes corrientes y servicios.

En este programa se encuadra la disciplina y el control de tráfico mediante la gestión y mantenimiento de la red semafórica, la sala de centralización, y a través de los diversos sistemas automatizados de denuncias como el radar, el multacar o el control de accesos a la Parte Vieja. Incluye el gasto en consumo eléctrico de los mismos.

Así mismo, se incluyen en este programa el contrato de la grúa y los gastos correspondientes a la Sección Operativa, por ejemplo, las partidas de suministro, servicio de radiocomunicaciones, vestuario, etc. y los gastos ocasionados por la tramitación de expedientes de referidos a actividades en la vía pública (ocupaciones puntuales y autorizaciones de pruebas deportivas).

Por otro lado, destacan las campañas de concienciación y control de la bicicleta y las actividades propias de la “Semana de la Movilidad”. También se contempla la participación en el proyecto europeo de movilidad “City charger cargo bike”.

Por último, se consignan otros gastos generales como estudios técnicos, material de oficina, conservación de equipos informáticos, comunicaciones, transportes, publicidad y propaganda, etc.

Capítulo IV-Transferencias corrientes.

Se incluyen las partidas destinadas a fomento del uso de la bicicleta, con una subvención a Kalapie y la aportación a la Fundación Cristina Enea.

Capítulo VI-Inversiones reales.

Se incluyen las siguientes partidas:

- » Ejecución del “Proyecto de acondicionamiento viario en el entorno de la rotonda de Garbera”.
- » Presupuestos Participativos: crear un espacio de juego alrededor de las calles de la ikastola Orixe.
- » Presupuestos Participativos: Ampliar el paseo de la playa de Ondarreta y peatonalizar el Paseo del Peine de los Vientos.
- » Ejecución del Proyecto de enlace de Marrutxipi en la GI-20 variante de San Sebastián.
- » Presupuestos Participativos: aparcamientos cubiertos para las bicicletas.
- » Nuevas instalaciones semafóricas.

Tabla 11: Valoración económica del programa Movilidad urbana

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	5.974.770,00	64,03
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.155.953,00	23,10
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	9.240,00	0,10
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	1.191.725,00	12,77
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		9.331.688,00	100,00 %

Tabla 12: Actividad: Movilidad urbana

Responsable político: Pilar Arana

Responsable técnico: Jone Argoitia

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	1.507.797,00
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	47.191,00
121.01.01	Complemento de destino	628.140,00
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	23.748,00
121.02.01	Complemento específico	2.279.186,00
121.02.02	Complemento específico de otro personal	94.563,00
130.01	Retribuciones del personal laboral fijo	32.238,00
160.01	Seguros sociales	1.263.710,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	67.543,00
162.01	Formación	4.904,00
162.06	Kirol txartela	25.750,00
Total del capítulo 1		5.974.770,00

Tabla 12: Actividad: Movilidad urbana

Responsable político: Pilar Arana

Responsable técnico: Jone Argoitia

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	4.500,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	5.800,00
213.01	Conservación de vehículos	4.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	5.000,00
219.01.01	Conservación de otro inmovilizado material	10.000,00
220.01	Material de oficina	3.000,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	250,00
220.03	Material informático no inventariable	53.100,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	2.200,00
221.01	Energía eléctrica	66.520,00
221.05	Vestuario	160.000,00
221.11	Útiles y herramientas	9.300,00
221.13	Material para reparaciones	600,00
221.14	Mobiliario urbano	6.000,00
221.99	Otros suministros	3.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	28.000,00
222.02	Comunicaciones postales	8.000,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	500,00
226.03	Publicidad y propaganda	17.000,00
226.05	Reuniones, conferencias y cursos	500,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	170.000,00
226.10.01	Renovación de permisos de conducir	400,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	9.375,00
226.17	Indemnizaciones	2.000,00
226.99.01	Otros gastos diversos	300,00
226.99.05	Semana de la movilidad sostenible	5.000,00
226.99.12	Proyecto City changuer cargo-bike	6.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	7.202,00
227.13.01	Mantenimiento de instalaciones semafóricas	515.150,00
227.13.02	Mantenimiento de otras instalaciones de tráfico	30.250,00
227.13.03	Mantenimiento de instalaciones	7.750,00
227.13.04	Conservación y reparación de instalaciones semafóricas	66.967,00
227.16	Contrato grúa	855.969,00
227.17	Sistema control de accesos	65.000,00
227.22	Servicio de radiocomunicaciones	24.020,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.700,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	600,00
Total del capítulo 2		2.155.953,00

Tabla 12: Actividad: Movilidad urbana

Responsable político: Pilar Arana
Responsable técnico: Jone Argoitia

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
435.01	Aportación a Cristina Enea para el Observatorio de la Bicicleta	6.600,00
481.01	Subvención a Kalapie para el fomento del uso de la bicicleta	2.640,00
Total del capítulo 4		9.240,00
Capítulo 6		
601	Infraestructura y urbanización de uso general	921.725,00
622	Edificios y otras construcciones para los servicios	200.000,00
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje para los servicios	70.000,00
Total del capítulo 6		1.191.725,00
Total		9.331.688,00

1.6. Protección Civil

La existencia de la División viene impuesta como competencia expresa y prestación obligatoria municipal por los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local, estando recogidas sus competencias en el artículo 7 de la Ley de Gestión de Emergencias de Euskadi.

Dentro del ámbito municipal la División se ocupa de las tareas de protección civil correspondientes.

Durante el presente año son objetivos de esta área:

- » Realización de las labores propias del servicio en relación al año en curso.

Tabla 13: Valoración económica del programa Protección Civil

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	78.707,00	83,95
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	15.050,00	16,05
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		93.757,00	100,00 %

Tabla 14: Actividad: Protección Civil

Responsable político: Martín Ibabe
Responsable técnico: Elisabeth Arrillaga

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	18.206,00
121.01.01	Complemento de destino	8.585,00
121.02.01	Complemento específico	35.083,00
160.01	Seguros sociales	16.706,00
162.01	Formación	127,00
Total del capítulo 1		78.707,00
Capítulo 2		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	400,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	3.700,00
213.01	Conservación de vehículos	750,00
221.11	Útiles y herramientas	500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	9.500,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	200,00
Total del capítulo 2		15.050,00
Total		93.757,00

1.7. Prevención y extinción de incendios, Salvamento

La existencia del Servicio viene impuesta como competencia expresa y prestación obligatoria municipal por los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local, estando recogidas sus competencias en el artículo 31 de la Ley de Gestión de Emergencias de Euskadi.

Dentro del ámbito municipal el Servicio se ocupa de las tareas de prevención, extinción de incendios y salvamento así como de la actuación ante las situaciones de emergencia o calamidad velando por la salvaguarda de vidas y bienes. Su cobertura de 24 horas hace que dentro del municipio realice también tareas en apoyo de otros servicios.

Por convenio con la Diputación Foral de Gipuzkoa, su actuación se extiende a parte de la comarca de Donostialdea, atendiendo los salvamentos y extinción de incendios urbanos e industriales así como determinadas asistencias técnicas de los municipios de Pasaia, Hernani, Astigarraga, Urnieta, Lasarte-Oria y Usurbil, con una población aproximada de 270.000 habitantes.

Durante el presente año son objetivos de esta área:

- » Renovar los equipos de aire para incendios.
- » Sustituir la bomba rural pesada que resultó siniestro en el año 2020.

Tabla 15: Valoración económica del programa Servicio de Prevención y extinción de incendios, Salvamento

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	7.444.701,00	89,22
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	480.483,00	5,76
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	419.000,00	5,02
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		8.344.184,00	100,00 %

Tabla 16: Actividad: Prebentzio eta su-itzaltze zerbitzua eta sorospena

Responsable político: Martín Ibabe
Responsable técnico: Elisabeth Arrillaga

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	1.488.193,00
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	32.153,00
121.01.01	Complemento de destino	659.961,00
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	17.424,00
121.02.01	Complemento específico	3.442.814,00
121.02.02	Complemento específico de otro personal	94.457,00
160.01	Seguros sociales	1.570.501,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	81.666,00
162.01	Formación	36.000,00
162.06	Kirol-txartela	21.532,00
Total del capítulo 1		7.444.701,00
Capítulo 2		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	500,00
203.02	Renting de vehículos	16.000,00
211.01	Conservación de edificios	8.500,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	19.300,00
213.01	Conservación de vehículos	43.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	500,00
216.01	Reparación calzado y vestuario	350,00

Tabla 16: Actividad: Prebentzio eta su-itzaltze zerbitzua eta sorospena

Responsable político: Martín Ibabe

Responsable técnico: Elisabeth Arrillaga

Partida	Explicación de gastos	Importe
220.01	Material de oficina	1.000,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	300,00
220.03	Material informático no inventariable	350,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	2.000,00
221.01	Energía eléctrica	58.000,00
221.03	Gas	16.000,00
221.04	Combustibles y carburantes	30.000,00
221.05	Vestuario	98.500,00
221.06	Productos alimenticios	500,00
221.08	Productos farmaceúticos	500,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	1.500,00
221.10	Menaje doméstico	800,00
221.11	Útiles y herramientas	25.000,00
221.13	Material para reparaciones	20.000,00
221.99	Otros suministros	7.200,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.200,00
223.01	Transportes	1.000,00
224.02	Seguros de vehículos	15.682,00
225.02	Tributos del territorio histórico	570,00
226.01	Cánones	2.000,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00
226.03	Publicidad y propaganda	250,00
226.10.00	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	100,00
226.10.01	Renovación de permisos de conducir	2.000,00
226.15	Servicio de traducción	200,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	150,00
226.17	Indemnizaciones	1.000,00
226.99	Otros gastos diversos	200,00
227.01	Trabajos de limpieza	75.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	2.500,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	17.841,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	2.100,00
227.99	Otros trabajos exteriores	890,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.500,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	2.500,00
Total del capítulo 2		480.483,00

Tabla 16: Actividad: Prebentzio eta su-itzaltze zerbitzua eta sorospena

Responsable político: Martín Ibabe

Responsable técnico: Elisabeth Arrillaga

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 6		
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje para los servicios	59.000,00
624	Material de transporte para los servicios	360.000,00
Total del capítulo 6		419.000,00
Total		8.344.184,00

2. Vivienda y Urbanismo

Tabla 17: Política de gasto: Vivienda y Urbanismo

Programas componentes	Importe	%
Urbanismo	11.302.406,00	45,67 %
Vivienda	4.877.276,00	19,71 %
Rehabilitación de la Edificación	2.142.070,00	8,66 %
Vías Públicas	1.837.919,00	7,43 %
Pavimentación y Asfaltado	4.587.138,00	18,54 %
Total	24.746.809,00	100,00 %

Tabla 18: valoración económica de la política de gasto Vivienda y Urbanismo

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	5.253.700,00	21,23 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.630.354,00	18,71 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	3.013.660,00	12,18 %
5	Kreditu globala eta bestelako ezustekoak	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	7.843.409,00	31,69 %
7	Transferencias de capital	4.005.686,00	16,19 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		24.746.809,00	100,00 %

2.1. Urbanismo

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

3.2 Planeamiento al servicio del interés general para mantener una ciudad a escala humana.

6.3 Desarrollar las nuevas actuaciones urbanísticas con criterios climáticos sostenibles.

2.1.1. Línea de actuación del programa

El objetivo principal del departamento municipal de Urbanismo es el de velar por el desarrollo equilibrado y sostenible de la ciudad. Con esta finalidad, es la responsable de la planificación urbanística a través de los instrumentos urbanísticos .

Por ello, se encarga de la gestión y tramitación del planeamiento general y pormenorizado de Donostia, así como de los proyectos de ejecución y expropiación de los distintos expedientes de la ciudad.

Asimismo, es la responsable de gestionar, tramitar y conceder las licencias urbanísticas, tanto de obra mayor como menor, de actividad, de las ordenes de ejecución y de las ejecuciones subsidiarias del municipio, así como de la información urbanística y territorial de la ciudad.

2.1.2. Objetivos año 2021

El Ayuntamiento, apuesta por la iniciativa pública en la ejecución urbanística, siendo los objetivos básicos de inversión los siguientes:

De entre todas las inversiones previstas, la más significativa es la de adquisición de terrenos y otros bienes y derechos, que sumados al crédito disponible del ejercicio anterior, posibilitará proyectos y actuaciones urbanísticas de especial importancia para el municipio: la de adquisición al Gobierno de los terrenos de los Cuarteles de Loiola que permitirá el desarrollo urbano, obtención de diversos espacios libres dotacionales, la cuantía para llevar a cabo la expropiación de los locales necesarios para la conexión peatonal de Loiola con el futuro desarrollo de Ciudad Jardín, etc.

Por otro lado, la ejecución de otra fase más de la urbanización del ámbito de Eskuzaitzeta.

Y por último, la finalización de las obras de construcción del puente de Astiñene, el derribo del edificio de la calle Amara así como el inicio de las obras de la fase II de la bulevarización de Añorga.

Actuaciones principales:

- » En cuanto a las actuaciones principales vinculadas a las intervenciones urbanísticas de 2021 incluidas en el Patrimonio Municipal del Suelo, cabe destacar:
- » Eskuzaitzeta: Dicho ámbito constituye el polígono de actividades económicas más importante de Donostialdea, con cerca de 300.000 m²(t) para posibilitar tanto el traslado de determinadas actividades ya existentes como para albergar la implantación de otras nuevas. La previsión del desarrollo de esta fase de urbanización

- de las obras de urbanización se adecua a la situación actual.
- » Vega del Urumia. Las actuaciones previstas a lo largo del río Urumia al objeto de dar debida respuesta a la problemática de las inundaciones, tienen su reflejo en el presupuesto municipal mediante la culminación del puente de Astiñene.
 - » Bulevarización de Añorga: Completada la primera fase de la bulevarización ahora toca emprender esta segunda fase de remodelación de la travesía de Añorga.
 - » Derribo de los edificios situados en la calle Amara nº 11-13 y 17: debido al mal estado en el que se encuentra dicha construcción y el consiguiente riesgo de seguridad para sus ocupantes.
 - » Asimismo, se presupuesta el importe necesario para poder contratar la redacción del nuevo Plan General de Ordenación urbana, con créditos ademas de en el año 2021, en el año 2022 y 2023.

Tabla 19: Valoración económica del programa Urbanismo

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	4.237.452,00	37,49
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	266.357,00	2,36
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	6.798.597,00	60,15
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		11.302.406,00	100,00 %

Tabla 20: Actividad: Urbanismo

Responsable político: Miren Nekane Arzallus
Responsable técnico: Jon Chavarri

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	1.147.969,00
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	60.190,00
121.01.01	Complemento de destino	472.871,00
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	30.173,00

Tabla 20: Actividad: Urbanismo

Responsable político: Miren Nekane Arzallus

Responsable técnico: Jon Chavarri

Partida	Explicación de gastos	Importe
121.02.01	Complemento específico	1.481.238,00
121.02.02	Complemento específico de otro personal	85.986,00
160.01	Seguros sociales	900.060,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	55.126,00
162.01	Formación	3.839,00
	Total del capítulo 1	4.237.452,00
Capítulo 2		
201.01	Arrendamiento de edificios	56.233,00
204.01	Arrendamiento de mobiliario y enseres	5.000,00
211.01	Conservación de edificios	5.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	2.000,00
220.01	Material de oficina	8.120,00
220.02	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones	2.800,00
220.03	Material informático no inventariable	19.233,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	500,00
221.01	Energía eléctrica	500,00
221.05	Vestuario	200,00
221.11	Útiles y herramientas	200,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.050,00
222.02	Comunicaciones postales	12.000,00
223.01	Transportes	250,00
226.01	Cáñones	12.000,00
226.04	Gastos jurídicos	14.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	31.000,00
226.12	Gastos de comunidad	4.000,00
226.15	Servicio de traducción	5.000,00
226.17.99	Otras indemnizaciones	5.000,00
226.99.00	Otros gastos diversos	6.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	34.149,00
227.02	Seguridad	500,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	23.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	7.122,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	2.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	3.000,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	1.500,00
	Total del capítulo 2	266.357,00

Tabla 20: Actividad: Urbanismo

Responsable político: Miren Nekane Arzallus
Responsable técnico: Jon Chavarri

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 6		
600	Inversiones en terrenos de uso general	5.000.000,00
601	Infraestructura y urbanización de uso general	1.771.666,00
643	Investigaciones, estudios y proyectos	26.931,00
	Total del capítulo 6	6.798.597,00
Total		11.302.406,00

2.2. Vivienda

La descripción de este programa figura dentro de la Entidad Pública Empresarial de Vivienda (TOMO IV).

Tabla 21: Valoración económica del programa Vivienda

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	3.013.660,00	61,79
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	1.863.616,00	38,21
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		4.877.276,00	100,00 %

Tabla 22: Actividad: Vivienda

Responsable político: Miren Nekane Arzallus
Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
432.01	Aportación al Ente Público Empresarial Donostiako Etxegintza (gasto corriente)	3.013.660,00
	Total del capítulo 4	3.013.660,00
Capítulo 7		
732.99.01	Aportación al Ente Público Empresarial Donostiako Etxegintza	1.863.616,00
	Total del capítulo 7	1.863.616,00
Total		4.877.276,00

2.3. Rehabilitación de edificios

El Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián consigna en sus presupuestos una partida destinada a conceder subvenciones para la rehabilitación de edificios residenciales y viviendas en todo el término municipal por medio de la correspondiente Ordenanza reguladora de la concesión de subvenciones para la rehabilitación de edificios residenciales y viviendas de San Sebastián, cuya gestión ha conveniado con la Entidad Pública Empresarial de Vivienda Donostiako Etxegintza.

Tabla 23: Valoración económica del programa Rehabilitación de edificios

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	2.142.070,00	100,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.142.070,00	100,00 %

Tabla 24: Actividad: Rehabilitación de edificios

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 7		
780.99.01	Ayudas para rehabilitación de edificios residenciales y viviendas en San Sebastián	2.142.070,00
	Total del capítulo 7	2.142.070,00
Total		2.142.070,00

2.4. Vías públicas

7.4 Reforzar la limpieza, mantenimiento y gestión de vías públicas desde criterios de sostenibilidad.

Este programa se encarga de las tareas de dirección, coordinación y gestión de los servicios para el mantenimiento y la conservación de los elementos que conforman las vías

públicas de la ciudad y los elementos que la posibilitan. Así pues, estarán a su cargo las reformas y reparaciones en muros, plazas, bancos, áreas de juegos, relojes de torre, relojes termómetro, barandados, pequeños elementos decorativos, etc. También se ocupará de las campañas de pintura y de recuperación de elementos singulares, juegos infantiles y resto de mobiliario urbano.

Asimismo, se ocupará de la gestión y coordinación de nuevas obras sobre los elementos descritos anteriormente y en general, elementos de urbanización, autorizaciones de apertura de zanjas en diversas zonas de la ciudad, así como de la concesión de licencias para colocación de todo tipo de elementos auxiliares de obra en vía pública.

Entre las partidas previstas, amén de las del capítulo 1 que recogen los gastos de personal directo, se contemplan las partidas de gasto de funcionamiento entre las que cabe destacar por su envergadura, la correspondiente a la conservación urbana dirigida al mantenimiento de mobiliario, parques infantiles, placas de calle, trabajos de pintura, etc. También, aunque ya de menor cuantía, las partidas para el mantenimiento de relojes. Partida para el control de estructuras andamiables que se montan en la vía pública y cuyas autorizaciones se tramitan en estos Servicios

Se cuenta también con partida para hacer frente a las indemnizaciones por responsabilidad patrimonial en siniestros que puedan producirse en la vía pública y responsabilidad de este Servicio

En cuanto a las partidas de inversión, se han previstos partidas para la renovación de juegos infantiles y pavimentos de seguridad de éstos, para la renovación de la barandilla del paseo de Salamanca, para la generación de una acera en el lateral del Parque de Alice Gulick, para mejoras de accesibilidad y para la creación de un nuevo parque para perros.

Tabla 25: Valoración económica del programa Vías públicas

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	451.502,00	24,57
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.010.497,00	54,98
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	375.920,00	20,45
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.837.919,00	100,00 %

Tabla 26: Actividad: Vías públicas

Responsable político: Miguel Angel Diez

Responsable técnico: Oscar Ortega

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	131.203,00
121.01.01	Complemento de destino	52.322,00
121.02.01	Complemento específico	166.481,00
160.01	Seguros sociales	95.909,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	5.208,00
162.01	Formación	379,00
Total del capítulo 1		451.502,00
Capítulo 2		
219.01	Conservación urbana	145.000,00
220.01	Material de oficina	1.000,00
220.03	Material informático no inventariable	6.000,00
221.11	Útiles y herramientas	1.000,00
221.13	Material para reparaciones	10.000,00
221.14.00	Mobiliario urbano	50.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	5.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	15.000,00
226.17	Indemnizaciones	5.000,00
227.07.00	Inspección de vallados	128.105,00
227.07.01	Inspección de puentes y estructuras	116.667,00
227.13.02	Mantenimiento de relojes	55.000,00
227.13.03	Mantenimiento de juegos y parques infantiles	190.000,00
227.13.04	Mantenimiento de bancos	130.725,00

Tabla 26: Actividad: Vías públicas

Responsable político: Miguel Angel Diez
Responsable técnico: Oscar Ortega

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.13.05	Mantenimiento de barandillas	150.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	1.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.000,00
	Total del capítulo 2	1.010.497,00
Capítulo 6		
601	Infraestructura y urbanización de uso general	375.920,00
	Total del capítulo 6	375.920,00
Total		
		1.837.919,00

2.5. Pavimentación y asfaltado

7.4 Reforzar la limpieza, mantenimiento y gestión de vías públicas desde criterios de sostenibilidad.

Este programa se encarga de las tareas de coordinación y gestión de los servicios para el mantenimiento y la conservación de los elementos que conforman los pavimentos y plataformas de las vías públicas de la ciudad. Así pues, estarán a su cargo las reformas y reparaciones en aceras, calzadas plazas, caminos, etc. Asimismo, se ocupará de la gestión y coordinación de nuevas obras sobre los elementos descritos anteriormente.

Entre las partidas previstas, amén de las del capítulo 1 que recogen los gastos de personal directo, se contemplan las partidas de gasto de funcionamiento entre las que cabe destacar por su envergadura, la correspondiente a la contrata de mantenimiento y reparación de pavimentos y la correspondiente a otros trabajos de conservación.

En cuanto a las partidas de inversión debemos destacar las correspondientes a las campañas anuales de asfaltado y reparaciones localizadas de calzadas. Este año además se plantean actuaciones concretas en alto de Errondo y Parke Tecnológico de Miramón y para la reparación de carriles bus.

Tabla 27: Valoración económica del programa Pavimentación y asfaltado

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	564.746,00	12,31
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.353.500,00	73,11
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	668.892,00	14,58
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		4.587.138,00	100,00 %

Tabla 28: Actividad: Pavimentación y asfaltado

Responsable político: Miguel Angel Diez

Responsable técnico: Oscar Ortega

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	148.824,00
121.01.01	Complemento de destino	49.983,00
121.02.01	Complemento específico	238.638,00
160.01	Seguros sociales	119.950,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	6.815,00
162.01	Formación	536,00
Total del capítulo 1		564.746,00
Capítulo 2		
221.11	Útiles y herramientas	3.500,00
221.13	Material para reparaciones	50.000,00
227.14	Trabajos de conservación urbana	3.300.000,00
Total del capítulo 2		3.353.500,00
Capítulo 6		
601	Infraestructura y urbanización de uso general	608.892,00
623	Maquinaria, instalaciones y utilaje para los servicios	60.000,00
Total del capítulo 6		668.892,00
Total		4.587.138,00

3. Bienestar comunitario

Tabla 29: Política de gasto: Bienestar comunitario

Programas componentes	Importe	%
Saneamiento	3.426.626,00	6,80 %
Agua	2.964.709,00	5,88 %
Aqua y Saneamiento: Dirección y Administración	804.412,00	1,60 %
Recogida de Residuos Sólidos Urbanos	6.890.274,00	13,68 %
Gestión de Residuos: San Marcos	3.279.337,00	6,51 %
Tratamiento de Residuos: San Marcos	9.776.927,00	19,41 %
Limpieza Viaria y de Fachadas	13.572.664,00	26,94 %
Alumbrado Público	3.720.077,00	7,38 %
Saneamiento y Depuración: Añarbe	5.944.299,00	11,80 %
Total	50.379.325,00	100,00 %

Tabla 30: valoración económica de la política de gasto Bienestar comunitario

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	2.195.455,00	4,36 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	33.292.539,00	66,08 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	13.338.912,00	26,48 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	1.552.419,00	3,08 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		50.379.325,00	100,00 %

3.1. Saneamiento

7.5 Actualizar el sistema de saneamiento público.

Junto con Aguas, este programa trata de ofrecer a los donostiarras un servicio acorde con las necesidades de una población cada vez más exigente y más sensibilizada con los problemas referentes al tratamiento adecuado de los residuos y el medio ambiente. Se participará en la definición de las soluciones y proyectos para el saneamiento y depuración de aguas residuales.

Los objetivos de este programa, en lo referente al gasto corriente serán:

- » Cubrir las necesidades de reparación de conducciones e instalaciones por averías o

- roturas de la red de alcantarillado o estaciones de bombeo en este servicio.
- » Servicio contratado de limpieza del alcantarillado de la ciudad, así como las pequeñas reparaciones comprendidas en ese contrato.
 - » Hacer frente a los consumos de energía eléctrica para el servicio de las estaciones de bombeo
 - » El mantenimiento y reparación de equipos de telecontrol y gestión de la red de saneamiento, al ser cada vez especializados. Además del mantenimiento del modelo de funcionamiento de la red de saneamiento.

En el capítulo de inversiones se contemplan algunas mejoras en la red de saneamiento de la ciudad. Como inversiones más importantes esta previsto continuar con los trabajos de protección de inundaciones en el barrio de Martutene (zona de Apostolado) conjuntamente con Ura y acometer el inicio de los trabajos de renovación del saneamiento en el barrio de Intxaurreondo (Marrutxipi).

También se contempla la continuación de las obras de mejora de la red de saneamiento con especial atención a los vertidos de pluviales o unitarios a cauces públicos para mejorar su estado medioambiental, así como la adaptación de las mismas a los posibles efectos adversos del cambio climático.

Tabla 31: Valoración económica del programa Saneamiento

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	127.872,00	3,73
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.058.754,00	89,26
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	240.000,00	7,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		3.426.626,00	100,00 %

Tabla 32: Actividad: Saneamiento

Responsable político: Miguel Angel Diez
Responsable técnico: Fernando Pérez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	29.610,00
121.01.01	Complemento de destino	11.736,00
121.02.01	Complemento específico	58.363,00
160.01	Seguros sociales	27.152,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	852,00
162.01	Formación	159,00
Total del capítulo 1		127.872,00
Capítulo 2		
212.01	Conservación de la red de saneamiento	120.000,00
221.01	Energía eléctrica	105.533,00
221.11	Útiles y herramientas	3.000,00
221.13	Material para reparaciones	2.000,00
226.01	Cánones	1.500,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	15.000,00
226.13	Ayuntamiento Lasarte y Pasajes (Agua)	20.000,00
227.01	Limpieza de la red de alcantarillado	1.979.808,00
227.13.00	Reparaciones red de saneamiento	634.500,00
227.13.01	Reparación y mantenimiento de equipos de telecomunicaciones	127.413,00
227.13.02	Detección de fugas y manto. de modelo	50.000,00
Total del capítulo 2		3.058.754,00
Capítulo 6		
627	Proyectos complejos para los servicios	240.000,00
Total del capítulo 6		240.000,00
Total		3.426.626,00

3.2. Agua

7.5 Actualizar el sistema de saneamiento público.

Los objetivos de este programa, en lo referente al gasto corriente serán:

- » Mantener la correcta explotación de la red de distribución de aguas mediante las reparaciones de tuberías e instalaciones que resulten afectadas por averías o

deficiencias.

- » Abonar los gastos producidos por el consumo de energía eléctrica necesario para el funcionamiento de las instalaciones de agua (bombeos, depósitos, ...).
- » Cubrir las necesidades de tuberías y piezas especiales necesarios para poder realizar los trabajos de mantenimiento y mejora de la red de distribución de agua potable.
- » Servicios contratados para la lectura visual de contadores de agua de la ciudad.
- » Servicios contratados detección de fugas en la red y mantenimiento de instalaciones de telecontrol de la red.
- » Continuar con la política aplicada los últimos años en el empeño de la reducción de fugas en red, así como el control de consumos en facturación.

Las cantidades presupuestadas en este programa, pretenden hacer posible el cumplimiento de los objetivos anteriormente citados. Más concretamente:

- » Mantenimiento y conservación de la red de distribución de aguas comprendiendo las conducciones, bombeos, depósitos y otras instalaciones y elementos auxiliares, así como la maquinaria y herramientas. También la ejecución de la obra civil necesaria por parte de empresas contratadas.
- » Suministros: se refiere a los suministros de agua, tuberías y piezas especiales para las redes de agua potable, energía eléctrica y equipos para el personal de las brigadas.
- » Comunicaciones: cubre la facturación tanto de los teléfonos instalados en las dependencias del servicio, como de los equipos de comunicación de que dispone el personal clave del servicio, que requiere una localización constante.
- » Trabajos realizados por otras empresas: contiene lo presupuestado para la facturación de los servicios contratados para la lectura de los contadores domiciliarios de suministro de agua y para el mantenimiento y reparación de los equipos de telecontrol de la red de distribución. Además de los servicios de detección de fugas y gestión del modelo matemático de la red de abastecimiento.

En el capítulo de inversiones se recoge una partida para renovación de redes generales de distribución de agua potable que afectan a varios barrios de la ciudad y la mejora del parque de contadores de agua de la ciudad con la sustitución de los más obsoletos.

Tabla 33: Valoración económica del programa Agua

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	829.889,00	27,99
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.814.820,00	61,21
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	320.000,00	10,79
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.964.709,00	100,00 %

Tabla 34: Actividad: Agua

Responsable político: Miguel Angel Diez
Responsable técnico: Fernando Pérez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	211.177,00
121.01.01	Complemento de destino	66.394,00
121.02.01	Complemento específico	365.077,00
160.01	Seguros sociales	176.274,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	10.223,00
162.01	Formación	744,00
Total del capítulo 1		829.889,00
Capítulo 2		
212.01	Conservación de la red de distribución de agua	110.000,00
212.02	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	12.000,00
220.01	Material de oficina	600,00
220.03	Material informático no inventariable	5.000,00
221.01	Energía eléctrica	76.131,00
221.02	Aqua	15.000,00
221.03	Gas	2.000,00
221.11	Útiles y herramientas	2.000,00
221.13	Material para reparaciones	270.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	7.500,00
227.13.00	Reparaciones red de abastecimiento	440.000,00
227.13.01	Reparación y mantenimiento de equipos de telecontrol	115.781,00

Tabla 34: Actividad: Agua

Responsable político: Miguel Angel Diez

Responsable técnico: Fernando Pérez

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.13.02	Detección de fugas y manto. de modelo	112.766,00
227.19.00	Lectura de contadores	642.542,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	3.500,00
	Total del capítulo 2	1.814.820,00
Capítulo 6		
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje para los servicios	320.000,00
	Total del capítulo 6	320.000,00
Total		
		2.964.709,00

3.3. Agua y Saneamiento: Dirección y Administración

7.5 Actualizar el sistema de saneamiento público.

Este programa se encarga de la administración y gestión del agua potable y del saneamiento, coordinando las distintas actuaciones en estas materias para ofrecer al municipio un servicio de calidad en concordancia con lo dispuesto en la legislación sobre servicios mínimos que deben prestar los ayuntamientos.

Las partidas incluidas en este programa referentes a gasto corriente, se destinan a hacer frente a los gastos de todo el personal del Servicios: Técnico y Brigadas,y tanto de Aguas, Bombeos y Saneamiento. Así mismo, se incluyen los demás gastos originados por el normal desarrollo del servicio de Agua y Saneamiento, principalmente comunicaciones y traslados del personal.

Se integran en este Programa las partidas para hacer frente a las posibles indemnizaciones por responsabilidad patrimonial, por siniestros tanto den la red de distribución de aguas, como en la red de saneamiento.

Tabla 35: Valoración económica del programa Agua y Saneamiento: Dirección y Administración

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	752.342,00	93,53
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	52.070,00	6,47
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		804.412,00	100,00 %

Tabla 36: Actividad: Agua y Saneamiento: Dirección y Administración

Responsable político: Miguel Angel Diez

Responsable técnico: Fernando Pérez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	204.685,00
121.01.01	Complemento de destino	75.453,00
121.02.01	Complemento específico	306.467,00
160.01	Seguros sociales	159.808,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	5.279,00
162.01	Formación	650,00
Total del capítulo 1		752.342,00
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	5.500,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	400,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	11.000,00
225.02	Tributos del territorio histórico	1.000,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	5.022,00
226.17	Indemnizaciones	5.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	19.898,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	250,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.500,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	500,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	500,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	1.500,00
Total del capítulo 2		52.070,00
Total		804.412,00

3.4. Recogida de residuos sólidos urbanos

Desde el presente programa se pretende realizar la recogida de residuos sólidos urbanos de la ciudad, procurando que presente en todo momento unos niveles de higiene y salubridad lo más altos posibles. A efectos de la consecución de este objetivo, las labores de recogida de residuos de toda la ciudad y los siete días de la semana se realizará por una empresa contratada a la que se le adjudican los trabajos incluyéndose la recogida de muebles y voluminosos. En Loiola y Riberas de Loiola existe un sistema de recogida neumática independiente de la gestión de la contrata principal.

En lo que a la recogida selectiva de residuos reciclables se refiere :

- » A través de la Mancomunidad de San Marcos se hace la recogida de: Vidrio, Papel/ cartón, Envases, Textil, Pilas... Este servicio se incluye dentro de la aportación ordinaria a la Mancomunidad que se presupuesta en el programa para la gestión de residuos. En este programa en cambio, se hace frente al gasto adicional de la recogida de cartón en polígonos y la del cartón comercial de la ciudad también realizado a través de la Mancomunidad.
- » Por la contrata del Ayuntamiento: Recogida selectiva de la fracción orgánica en toda la ciudad y de cartón en la Parte Vieja.
- » Se encuentra en fase de licitación la explotación de la recogida neumática en los barrios de Riberas de Loiola y Loiola.
- » Actualmente la recogida del aceite usado de origen domiciliario se realiza en contenedores de superficie, sin coste alguno para el Ayuntamiento. En este momento está prevista la licitación de un nuevo servicio para el año 2020, mediante contenedores con sistema de retorno del envase.
- » Actualmente está a punto de firmarse el nuevo contrato de recogida de residuos “Voluminosos” a domicilio, en donde se extiende el Servicio que ya se daba en Intxaurrondo, a los barrios de Loiola y Martutene.
- » También se ha puesto en marcha junto con la Diputación de Gipuzkoa una iniciativa de controlar el volumen de recogida de la fracción “resto” con la colocación de detectores volumétricos en los contenedores. En el año 2020 se ampliará por

iniciativa de la Diputación a los barrios de Altza y Aiete.

Esta iniciativa queda asumida por el Ayuntamiento y seguirá desarrollándose con su extensión a otros barrios.

Los objetivos concretos que se pretenden cumplir son:

- » Recogida selectiva de residuos sólidos urbanos para posibilitar su posterior tratamiento.
- » Limpieza y correcto mantenimiento de contenedores de superficie y soterrados.
- » Correcta explotación del sistema de recogida neumática implantado en la zona de Riberas de Loiola y el barrio de Loiola.

Para la consecución de los objetivos, en particular de las recogidas selectivas, es necesario la colaboración ciudadana para lo que será necesaria su concienciación y educación y que le haga recordar la preservación del medio ambiente así como la colaboración con alto grado de implicación por parte de organismos afines que actúan en la ciudad como la Mancomunidad de San Marcos.

A continuación se realiza una breve descripción de las partidas que se presupuestan para el presente año:

- » Gastos de personal para el control del servicio
- » Gastos de oficina, vestuario, luz, teléfono, etc.
- » Partida para la recogida general de basura.
- » Partida para la explotación del sistema de recogida neumática implantado en Riberas y Loiola
- » Partida para el mantenimiento de soterrados y buzones de recogida neumática, frente a accidentes y vandalismo que no queda cubierto por la contrata.
- » Partida para la corriente eléctrica de los contenedores soterrados.
- » Partidas relacionadas con la recogida de la fracción orgánica: para bolsas, cubos, gestión de tarjetas de apertura y para hacer frente a la compensación por la utilización del 5º contenedor.
- » Partida para estudios técnicos.
- » Partida para la aportación a la Mancomunidad de San Marcos del 50% del coste de

un equipo de la recogida de cartón del comercio de la ciudad, aportación trimestral variable, resultante de restar el precio del servicio y la venta del cartón del trimestre anterior.

- » Partida para la ampliación de recogida a domicilio de los residuos voluminosos a los barrios de Loiola y Martutene.

Con el presupuesto se pretende cubrir un servicio óptimo para la recogida de basuras y mantenimiento de la limpieza incorporando nuevos sistemas y modernizando los existentes, concienciando a la población en el compromiso del mantenimiento de la ciudad y su implicación en la preservación del medio ambiente posibilitando una imagen de Donostia limpia, tanto para los ciudadanos como para los visitantes.

Tabla 37: Valoración económica del programa Recogida de residuos sólidos urbanos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	216.423,00	3,14
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.092.739,00	88,43
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	298.648,00	4,33
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	282.464,00	4,10
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		6.890.274,00	100,00 %

Tabla 38: Actividad: Recogida de residuos sólidos urbanos

Responsable político: Miguel Angel Diez

Responsable técnico: Carlos Sánchez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	58.333,00
121.01.01	Complemento de destino	20.524,00
121.02.01	Complemento específico	89.702,00
160.01	Seguros sociales	45.972,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.704,00
162.01	Formación	188,00
Total del capítulo 1		216.423,00

Tabla 38: Actividad: Recogida de residuos sólidos urbanos

Responsable político: Miguel Angel Diez

Responsable técnico: Carlos Sánchez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
219.01	Conservación de otro inmovilizado material	11.200,00
221.01	Energía eléctrica	12.507,00
221.17	Suministro de bolsas para 5. contenedor	100.013,00
221.99.01	Tarjetas Joko Garbia	10.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	700,00
225.02	Tributos del territorio histórico	3.600,00
226.03	Publicidad y propaganda	4.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	25.000,00
227.01.02	Contrata para la recogida de basuras	5.543.383,00
227.01.06	50% recogida de embalajes de cartón comercial	64.000,00
227.14	Explotación sistema de recogida neumática en Loiola	298.336,00
227.24	Gestión tarjeta de buzones	20.000,00
Total del capítulo 2		6.092.739,00
Capítulo 4		
480.01	Compensación utilización 5º contenedor	298.648,00
Total del capítulo 4		298.648,00
Capítulo 6		
480.01	Compensación utilización 5º contenedor	264.000,00
480.01	Compensación utilización 5º contenedor	264.000,00
Total del capítulo 6		282.464,00
Total		6.890.274,00

3.5. Gestión de residuos: San Marcos

Actualmente los residuos urbanos tipo “resto” y tipo “biorresiduo” que se recogen en la ciudad por el Ayuntamiento, son depositados en las instalaciones de Errenerria pertenecientes a la Mancomunidad de San Marcos, que hacen la función de planta de transferencia a los últimos destinos de los residuos.

Para ello se cuenta en el capítulo 4 las partidas necesarias para hacer frente a los correspondientes costes estimados

Los conceptos asociados a gestión son:

- » Aportación **Ordinaria** a la Mancomunidad de San Marcos, esta es una aportación de una cantidad fija por gastos de índole general, infraestructuras, gastos fijos...

- » Aportación por Servicios a la Mancomunidad de San Marcos, adoc a los servicios prestados concretamente al Ayuntamiento de San Sebastian.
- » Aportación para el **fondo de clausura** del antiguo vertedero de San Marcos en Errenteria.

Tabla 39: Valoración económica del programa Gestión de residuos: San Marcos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	3.279.337,00	100,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		3.279.337,00	100,00 %

Tabla 40: Actividad: Gestión de residuos: San Marcos

Responsable político: Miguel Angel Diez

Responsable técnico: Carlos Sánchez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
421.01	Aportación ordinaria Mancomunidad de San Marcos	2.328.586,00
421.02	Aportación para el fondo de clausura Mancomunidad San Marcos	213.818,00
421.03	Aportación por servicios Mancomunidad San Marcos	736.933,00
	Total del capítulo 4	3.279.337,00
Total		3.279.337,00

3.6. Tratamiento de residuos: San Marcos

7.4 Reforzar la limpieza, mantenimiento y gestión de vías públicas desde criterios de sostenibilidad.

Actualmente los residuos urbanos tipo “resto” y tipo “biorresiduo” que se recogen en la ciudad por el Ayuntamiento, son depositados en las instalaciones de GHK de Zubieta.

El Ayuntamiento abona a la Mancomunidad de San Marcos los costes derivados del tratamiento de los residuos y sus servicios.

Para ello se cuenta en el capítulo 2 y 4 las partidas necesarias para hacer frente a los correspondientes costes estimados

Los conceptos asociados a tratamiento son:

- » Aportación para el tratamiento externo de la fracción resto a la Mancomunidad de San Marcos, esta aportación es por el tratamiento de los residuos tipo “resto generados” en la ciudad, se paga por tonelada depositada por lo cual es un gasto variable.
- » Aportación para el tratamiento externo del biorresiduo a la Mancomunidad de San Marcos, esta aportación es similar a la anterior pero solo referente al biorresiduo generado en toda la ciudad.
- » Pago por el tratamiento de residuos “inertes” en el vertedero de Aizmendi, recogidos de incumplimientos de la vía pública, se paga por tonelada depositada.

Tabla 41: Valoración económica del programa Tratamiento de residuos: San Marcos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	16.000,00	0,16
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	9.760.927,00	99,84
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		9.776.927,00	100,00 %

Tabla 42: Actividad: Tratamiento de residuos: San Marcos

Responsable político: Miguel Angel Diez

Responsable técnico: Carlos Sánchez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
225.01	Tributos de carácter municipal	16.000,00
		Total del capítulo 2
		16.000,00
Capítulo 4		
421.01	Aportación para tratamiento externo fracción resto a Mancomunidad de San Marcos	8.918.993,00
421.02	Aportación para tratamiento externo del biorresiduo a Mancomunidad de San Marcos	841.934,00
		Total del capítulo 4
		9.760.927,00
Total		9.776.927,00

3.7. Limpieza viaria y de fachadas

7.4 Reforzar la limpieza, mantenimiento y gestión de vías públicas desde criterios de sostenibilidad.

La ciudad de Donostia ha ido adquiriendo una importancia relevante superando los ámbitos locales y convirtiéndose en muchos aspectos en referencia de otras ciudades incluso en el extranjero principalmente en atención a la limpieza viaria, la ciudad además ha ido adquiriendo más elementos urbanos y ornamentales que la hacen que destaque y a los que se les debe prestar atención meticolosa en su limpieza.

Los objetivos de este programa son:

- » realizar una limpieza diaria de la ciudad de manera que muestre unos niveles adecuados de higiene y cuidado
- » limpieza parques y zonas ajardinadas
- » limpieza de sumideros e imbornales
- » reparación y reposición de sumideros
- » limpieza, vaciado y sustitución de papeleras
- » limpieza de vertidos en la vía pública
- » limpieza de los alcorques de los árboles
- » limpieza de escaleras, pasos subterráneos y aéreos y ascensores de la vía pública.
- » limpieza de excrementos de animales

- » limpiezas esporádicas: ferias, mercadillos, concentraciones, etc.
- » limpiezas especiales en fiestas.
- » limpieza de pintadas, retirada de carteles, anuncios, etc.
- » limpieza de divertimentos infantiles.
- » limpieza de estanques.
- » impieza de instalaciones deportivas abiertas.
- » retirada de animales muertos de la vía pública.
- » Plan de nevadas y trabajos extraordinarios.

Hay que recordar, no obstante, que el cumplimiento de los objetivos perseguidos por este programa depende en parte de la colaboración ciudadana, por ello sería conveniente una concienciación de los ciudadanos en este sentido, así como una educación que haga recordar a todos cuáles son las normas existentes.

A continuación se realiza una breve descripción de las partidas que se presupuestan para el presente año:

- » Gastos de personal para el control del servicio
- » Gastos de oficina, vestuario, luz, teléfono, etc.
- » Gastos de asistencia a cursos y congresos.
- » Partida para la limpieza de la ciudad incluidos los servicios afines.
- » Partida para indemnizaciones
- » Partida para trabajos extraordinarios producidos por la celebración del 2016.
- » Partida realización de trabajos externos no incluidos dentro de la contrata
- » Partida para cuota de participación en instituciones.

En el capítulo de inversiones se cuenta con la necesaria partida para hacer frente a los costes de arrendamientos financieros derivados de las inversiones en maquinaria contempladas en el contrato de recogida

Actualmente se encuentra en fase de licitación un nuevo contrato de limpieza viaria por una duración de 4 años más la posibilidad de 2 de prórroga.

Está prevista la licitación para el 2021 de un inventario y estudio de mantenimiento de los elementos ornamentales de la ciudad por un importe máximo de 50.000 €.

Tabla 43: Valoración económica del programa Limpieza viaria y de fachadas

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	209.732,00	1,55
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	12.652.977,00	93,22
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	709.955,00	5,23
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		13.572.664,00	100,00 %

Tabla 44: Actividad: Limpieza viaria y de fachadas

Responsable político: Miguel Angel Diez

Responsable técnico: Carlos Sánchez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	54.135,00
121.01.01	Complemento de destino	21.591,00
121.02.01	Complemento específico	85.478,00
160.01	Seguros sociales	44.550,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	3.798,00
162.01	Formación	180,00
Total del capítulo 1		209.732,00
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.900,00
226.03	Publicidad y propaganda	3.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	21.000,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	2.400,00
227.01	Trabajos de limpieza	12.622.477,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	200,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.500,00
Total del capítulo 2		12.652.977,00
Capítulo 6		
645	Inversiones en bienes en régimen de arrendamiento	709.955,00
Total del capítulo 6		709.955,00
Total		13.572.664,00

3.8. Alumbrado público

7.4 Reforzar la limpieza, mantenimiento y gestión de vías públicas desde criterios de sostenibilidad.

Los objetivos que incluye este programa son:

- » Funcionamiento, conservación y mantenimiento de alumbrado público, lo que lleva consigo un mantenimiento preventivo de las instalaciones, reparación de averías consumadas, colocación de nuevos elementos, así como realización de pequeñas instalaciones o modificación de las existentes. Igualmente se controla el gasto energético del conjunto de instalaciones.
- » También incluye instalaciones nuevas de alumbrado en zonas que carecen de dicho servicio o modificaciones totales en zonas que disponen del mismo

A modo de orientación sobre las partidas de gasto corriente que conforman el presupuesto de este servicio para 2021 podemos decir que son:

- » Retribuciones del personal.
- » La reparación y conservación de instalaciones y utillaje consiste fundamentalmente en la realización de mejoras, retranqueos y modificaciones en las instalaciones existentes, ampliaciones, abono de trabajos realizados distintos a la conservación, reposición de robos de cable y compra de materiales para ser colocados en algún caso por las brigadas de conservación.
- » En cuanto a trabajos realizados por otras empresas, la segunda partida más importante en cuanto a cantidad presupuestada, comprende el mantenimiento y conservación de las instalaciones de alumbrado público, reparación de averías consumadas y mejoras en las instalaciones. Se lleva a cabo por dos empresas conservadoras.
- » Abono de facturación de energía eléctrica a la empresa suministradora, al amparo de la contratación del suministro, por adhesión al Acuerdo Marco licitado por la Excma. Diputación de Gipuzkoa y su gestión energética.

- » Se incluye las partidas necesarias para el mantenimiento y reparación de las fuentes ornamentales.
- » Otras partidas menores de funcionamiento.

Debemos destacar el esfuerzo realizado en este programa para la reducción del consumo eléctrico, tanto por la mejora medioambiental que ello supone y también por el ahorro económico que estas medidas pueden acarrear. Con este fin principal, se contempla en capítulo de inversiones, partida para la adopción de medidas de mejora de eficiencia energética en las instalaciones de alumbrado, bien con presupuestos propios, bien en colaboración con Organismos oficiales que disponen de programas de ayudas a la eficiencia energética.

Además, este año este programa cuenta con partidas de inversión para la modernización de la red de alumbrado y para la sustitución de líneas de acometida obsoletas.

Tabla 45: Valoración económica del programa Alumbrado público

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	59.197,00	1,59
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.660.880,00	98,41
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		3.720.077,00	100,00 %

Tabla 46: Actividad: Alumbrado público

Responsable político: Miguel Angel Diez
Responsable técnico: Oscar Ortega

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	18.206,00
121.01.01	Complemento de destino	7.366,00
121.02.01	Complemento específico	21.000,00
160.01	Seguros sociales	12.574,00
162.01	Formación	51,00
Total del capítulo 1		59.197,00

Tabla 46: Actividad: Alumbrado público

Responsable político: Miguel Angel Diez

Responsable técnico: Oscar Ortega

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	43.000,00
220.02	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones	500,00
221.01	Energía eléctrica	1.740.420,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	250,00
227.13.01	Mantenimiento de fuentes	97.460,00
227.13.02	Mantenimiento de alumbrado público	1.775.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	250,00
Total del capítulo 2		3.660.880,00
Total		3.720.077,00

3.9. Saneamiento y depuración: Añarbe

7.5 Actualizar el sistema de saneamiento público.

Este programa se encarga de hacer frente a los gastos correspondientes a las tasas facturadas por la Mancomunidad de Aguas del Añarbe en concepto de saneamiento y depuración.

También de los gastos generados por el tratamiento de los residuos procedentes de la limpieza de las redes de saneamiento.

Tabla 47: Valoración económica del programa Saneamiento y depuración: Añarbe

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.944.299,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		5.944.299,00	100,00 %

Tabla 48: Actividad: Saneamiento y depuración: Añarbe

Responsable político: Miguel Angel Diez

Responsable técnico: Fernando Pérez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
226.13.00	Mancomunidad del Añarbe	5.904.299,00
226.13.01	Tratamiento Lodos	40.000,00
Total del capítulo 2		5.944.299,00
Total		5.944.299,00

4. Medio Ambiente

Tabla 49: Política de gasto: Medio Ambiente

Programas componentes	Importe	%
Medio Ambiente: Dirección y Administración	407.100,00	2,89 %
Parques y Jardines	6.607.143,00	46,90 %
Artikutza	694.030,00	4,93 %
Cristina Enea	618.750,00	4,39 %
Sostenibilidad	2.527.001,00	17,94 %
Protección Contra la Contaminación Acústica, Lumínica y Atmosférica	300.966,00	2,14 %
Playas	2.931.830,00	20,81 %
Total	14.086.820,00	100,00 %

Tabla 50: valoración económica de la política de gasto Medio Ambiente

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	2.494.855,00	17,71 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	9.623.665,00	68,32 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	640.310,00	4,55 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	1.327.990,00	9,43 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		14.086.820,00	100,00 %

4.1. Medio Ambiente: Dirección y Administración

El programa de Dirección y Administración engloba los gastos comunes de administración general del Departamento de Salud y Medio Ambiente. Este año se reducen los gastos relativos a desplazamientos y organización de jornadas como consecuencia de las restricciones sanitarias.

Tabla 51: Valoración económica del programa Medio Ambiente: Dirección y Administración

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	375.862,00	92,33
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	31.238,00	7,67
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		407.100,00	100,00 %

Tabla 52: Actividad: Medio Ambiente: Dirección y Administración

Responsable político: María Soledad Garmendia

Responsable técnico: Jesús María Benito

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	110.101,00
121.01.01	Complemento de destino	46.174,00
121.02.01	Complemento específico	133.808,00
160.01	Seguros sociales	79.834,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	5.598,00
162.01	Formación	347,00
Total del capítulo 1		375.862,00
Capítulo 2		
201.01	Arrendamiento de edificios	350,00
221.01	Energía eléctrica	6.000,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	1.500,00
226.99.01	Conferencias Agora 2050	3.000,00
226.99.02	Foro Donostia Klima 2050	3.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	12.888,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	3.000,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	1.500,00
Total del capítulo 2		31.238,00
Total		407.100,00

4.2. Parques y Jardines

7.4 Reforzar la limpieza, mantenimiento y gestión de vías públicas desde criterios de sostenibilidad.

Desde este programa los objetivos que se pretenden son, entre otros, los siguientes:

- » coordinar y dirigir los trabajos de mantenimiento y creación de espacios verdes, parques y jardines. Así mismo, se incluye dotación presupuestaria para la realización de algunas obras pequeñas que recogen las reparaciones, mantenimiento y conservación de cualquier inmovilizado material, como pueden ser los distintos elementos que componen un jardín, espacio verde o vivero.
- » mantener la infraestructura mínima para atender imprevistos y tareas de ornato público. Comprendería la reparación y mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje tales como vivero, invernaderos, depósitos de herramienta, instalaciones de riego, electricidad, etc.
- » mejorar la imagen de los jardines y procurar el respeto a los mismos.
- » mantenimiento de plantas, arbustos y arbolado, así como la conservación de zonas verdes, podas y apeo de arbolados, todo llevado a cabo a través de contratas.
- » suministro de plantas y materiales a los contratos de mantenimiento.

Cabe destacar, por su importe relativo, la partida correspondiente a los trabajos de limpieza y mantenimiento de zonas verdes que se realizan por empresas conservadoras contratadas. También se contempla partida para el suministro, que anualmente se realiza, de plantas y arbolado. Por último los gastos relativos a las tareas administrativas y de oficinas.

En el capítulo de inversiones, se contemplan partidas para trabajos relacionados con el arbolado, para mejorar la biodiversidad en Cristina-Enea y para mejorar algunos caminos de gravilla en los parques.

Todas estas actuaciones deberían verse acompañadas de un mejor uso de las distintas zonas verdes, respetándolas y haciéndolas respetar, por parte de todos los ciudadanos.

Tabla 53: Valoración económica del programa Parques y Jardines

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	548.482,00	8,14
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.939.661,00	89,44
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	119.000,00	2,42
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		6.607.143,00	100,00 %

Tabla 54: 52. Actividad: Parques y Jardines

Responsable político: Miguel Angel Diez

Responsable técnico: Oscar Ortega

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	156.521,00
121.01.01	Complemento de destino	61.509,00
121.02.01	Complemento específico	209.858,00
160.01	Seguros sociales	116.495,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	3.575,00
162.01	Formación	524,00
Total del capítulo 1		548.482,00
Capítulo 2		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	15.000,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	650,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	500,00
221.01	Energía eléctrica	7.516,00
221.03	Gas	10.000,00
221.13	Material para reparaciones	15.000,00
221.99.01	Compra de arbolado y plantas	40.000,00
221.99.02	Otros suministros	40.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	5.000,00
226.07	Trabajos de mantenimiento de zonas verdes	100.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	30.000,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	60.000,00
226.17	Indemnizaciones	5.000,00
227.01.01	Trabajos de limpieza	4.786,00
227.01.02	Trabajos de limpieza zonas verdes	382.108,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	2.314,00

Tabla 54: 52. Actividad: Parques y Jardines

Responsable político: Miguel Angel Diez

Responsable técnico: Oscar Ortega

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	186,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	10.000,00
227.14	Trabajos de mantenimiento de zonas verdes	5.202.601,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	4.000,00
	Total del capítulo 2	5.939.661,00
Capítulo 6		
601	Infraestructura y urbanización de uso general	119.000,00
	Total del capítulo 6	119.000,00
	Total	6.607.143,00

4.3. Artikutza

Este Programa se enmarca dentro la del eje estratégico 6. Desarrollo de la Estrategia Klima 2050 y tiene como objetivo operativo Proteger y Fomentar la biodiversidad de Artikutza (6.1.6)

El objetivo específico de esta partida es la gestión de la finca de Artikutza, incluido el Albergue, así como la protección y fomento de la biodiversidad de este enclave que, en Boletín Oficial del Gobierno de Navarra del 8 de enero del 2016, fue designada como Zona de Especial Conservación. También tienen especial relevancia las labores de divulgación y sensibilización que se realizan para acercar a la ciudadanía este enclave tan importante desde el punto de vista de la biodiversidad.

En lo que a protección y fomento de la biodiversidad se refiere desarrollarán acciones recogidas en el Plan de Gestión del ZEC publicado y en el Plan de Gestión de Ganadería que se va a realizar conjuntamente con el Gobierno de Navarra. Asimismo, se realizarán acciones de reforestación.

Con un fin divulgativo y de sensibilización se gestiona el Programa Artikutza Natura que incluye visitas guiadas para centros escolares, grupos de tiempo libre y personas interesadas, la realización del boletín "Artikutzako Ttantak" y la elaboración de información cartográfica para visitantes.

Asimismo, hay una importante partida en este programa para el mantenimiento de la finca, que incluye el pago de Impuesto de Bienes Inmuebles al Ayuntamiento de Goizueta y el seguro correspondiente para la finca.

También se dedican varias partidas para el mantenimiento del Albergue, edificio que sirve para dar servicio a solicitudes de centros escolares y grupos de ciudadanía y que tiene como objetivo acercar a la ciudadanía a un enclave de gran riqueza natural.

En lo que a la presa de Artikutza se refiere, se redactará el proyecto de obra para la restauración de la conectividad en la presa y se están desarrollando acciones para la paulatina restauración del vaso y la minimización del impacto del mismo.

También se desarrollarán los estudios necesarios para seguir profundizando en las áreas de investigación apuntadas por el Plan de Gestión de la Zona de Especial Conservación.

Por último, con el capítulo 6 de inversiones se realizará la retirada de la cubierta de fibrocemento de una de las edificaciones existentes y la mejora del camino a Goizueta.

Tabla 55: Valoración económica del programa Artikutza

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	500.801,00	72,16
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	193.229,00	27,84
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		694.030,00	100,00 %

Tabla 56: Actividad: Artikutza

Responsable político: María Soledad Garmendia
Responsable técnico: Jesús María Benito

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	136.588,00
121.01.01	Complemento de destino	41.504,00
121.02.01	Complemento específico	208.699,00
160.01	Seguros sociales	106.379,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	7.206,00
162.01	Formación	425,00
Total del capítulo 1		500.801,00
Capítulo 2		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000,00
203.01	Arrendamiento de material de transporte	1.200,00
209.01	Alquiler de otro inmovilizado material	2.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	4.000,00
220.01	Material de oficina	300,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	1.000,00
221.01	Energía eléctrica	17.000,00
221.03	Gas	100,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	1.500,00
221.10	Menaje doméstico	450,00
221.11	Útiles y herramientas	2.000,00
221.13	Material para reparaciones	13.000,00
221.99	Otros suministros	8.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	500,00
222.05	Conexión internet vía satélite	1.500,00
224.99	Otras primas de seguros	24.572,00
225.01	Tributos de carácter municipal	14.357,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	15.000,00
226.99	Otros gastos diversos	24.000,00
227.07	Estudios y trabajos técnicos	60.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	145,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	500,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	105,00
Total del capítulo 2		193.229,00
Total		694.030,00

4.4. Cristina Enea

4.4.1. Centro de Interpretación Ulía

Para este equipamiento, que inició su andadura en verano de 2012, se destinará una partida de 8.000 € para mejorar la exposición permanente, que será complementada por exposiciones temporales, así como para mejorar y ampliar el equipamiento, hacer publicaciones, mapas y recorridos autoguiados, y por último, para el servicio de recepción y para el desarrollo y dinamización de los programas educativos y de las actividades especiales.

4.4.2. Natur Txoko de Urgull

Para este espacio se prevé una partida de 6.000 € para poner los contenidos didácticos en práctica por los equipos de monitores y educadores durante las vacaciones de verano.

4.4.3. Centro de Recursos Medio Ambientales de Cristina Enea

Los grandes grupos de acciones que se contemplan son el programa de exposiciones, las diferentes acciones de sensibilización, las acciones dirigidas al público escolar, incluyendo la dinamización de la Agenda 21 escolar, la Oferta Educativa y las semanas temáticas. Además, se ha conformado un plan de concienciación hacia diferentes aspectos sobre la sostenibilidad que incluye tres campañas, diez proyectos y dos ciclos de proyección. Para todo ello, se han previsto 97.000 €

4.4.4. Hondalea

Este nuevo espacio, denominado Hondalea, comenzará su andadura en junio de 2021. Para su gestión, la contratación del sistema de reservas on line, la contratación del personal de recepción, y las actividades didácticas dedicadas al público escolar se ha provisionado un gasto de 18.000 €.

4.4.5. Observatorio de la Sostenibilidad

Para que el Observatorio de la Sostenibilidad pueda continuar con su tarea de diagnóstico y reflexión, abarcando nuevas funciones relacionadas con el Cambio Climático, se han destinado 3.000 €.

4.4.6. Observatorio de la Bicicleta

Dado que las labores de gestión y comunicación de este observatorio están interiorizadas en los gastos de personal, se prevé un gasto para el mantenimiento de la web, para la realización y publicación de estudios y para la gestión de la Zikloteka de 1.750 €.

4.4.7. Centro de Documentación

Para seguir manteniendo actualizados los fondos del Centro de Documentación, se contempla una partida de 3.000 € para la compra de bibliografía y su catalogación, así como para la suscripción a revistas.

4.4.8. Gastos fijos

Se contempla un gasto general para el ejercicio 2021 de 25.000 €, con los que se cubrirán las facturas referentes a telefonía (fija y móvil), el mantenimiento de la fotocopiadora, la electricidad general y limpieza del Palacio del Duque de Mandas. Asimismo, bajo este epígrafe, también se incluyen los gastos generados por la gestoría contable y laboral, el asesoramiento legal y los seguros generales.

4.4.9. Personal

Durante el ejercicio de 2021 se contempla una plantilla integrada por seis personas. Estas son el Director-Gerente, el Técnico de Comunicación, dos Técnicas de Educación, una técnica de prospección y análisis, y un técnico de proyectos expositivos. Se estima un costo de 443.000 €, incluyendo los costos relativos a la Seguridad Social.

4.4.10. Mantenimiento

Para 2021 se ha presupuestado un total de 2.000 euros para suministros, compra de material inventariable y mantenimiento.

4.4.11. Otros gastos e imprevistos

Finalmente, se han reservado 12.000 € para otros gastos e imprevistos, vigilancia de la salud, asesoramiento legal, notaría, impuestos, amortizaciones y formación del personal.

Tabla 57: Valoración económica del programa Cristina Enea

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	618.750,00	100,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		618.750,00	100,00 %

Tabla 58: 56. Actividad: Cristina Enea

Responsable político: María Soledad Garmendia
Responsable técnico: Jesús María Benito

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
481.01	Aportación a la Fundación Cristina Enea	618.750,00
	Total del capítulo 4	618.750,00
Total		618.750,00

4.5. Sostenibilidad

Este programa da respuesta a objetivos operacionales y actuaciones del eje estratégico “6.- Ciudad sostenible”.

En cuanto a objetivos operativos, las acciones incluidas pretenden dar respuesta a los siguientes objetivos:

- » 6.1.1. No artificializar más territorio.

- » 6.1.2. Cumplir con los objetivos de reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.
- » 6.1.3 Promover la conciencia medioambiental y climática entre la ciudadanía.
- » 6.1.4. Fomentar la economía circular con cero residuos.
- » 6.1.5. Potenciar el uso y mantenimiento de infraestructuras y edificios con alta eficiencia energética, fomentando la rehabilitación de edificios con criterios de sostenibilidad energética.
- » 6.1.6. Proteger y fomentar la biodiversidad del municipio y de Artikutza.
- » 6.1.7. Promover la Estrategia Alimentaria Urbana de la ciudad (ligada al Pacto de Milán)

El objetivo principal de este programa es el de fomentar la sostenibilidad del municipio de tal forma que se consiga una mejora medioambiental y una mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

Los trabajos que se desarrollarán a cargo de esta partida son en el ámbito del impulso de la Agenda Local 2030, acciones en contra del cambio climático (tanto de mitigación de gases de efecto invernadero como en adaptación al cambio climático), la protección de la biodiversidad y la prevención en residuos.

Se desarrollarán las acciones recogidas en Klima DSS 2050, incluyendo las medidas necesarias para implementar el Plan Interno de Cambio Climático, el Plan Climático de calidad del aire y el nuevo Plan de Sostenibilidad Energética del Ayuntamiento. Además, se desarrollará un estudio sobre la capacidad de sumidero de CO₂ tanto del término municipal como de terrenos propiedad del ayuntamiento y se desarrollará una herramienta ágil para cálculo de emisiones de CO₂ del municipio. También se desarrollará el proyecto Familias de San Sebastián -CO₂/Portal energético municipal con el objetivo de reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del sector residencial.

En lo que al plan de Adaptación se refiere, se seguirá trabajando en la implementación del Plan de Adaptación se realizará un estudio de la afección de las previsiones de Cambio Climático en el Paseo Nuevo y los puentes de la ciudad, se desarrollará la app Donostia se adapta y se impulsarán soluciones basadas en la naturaleza. Además, se adquirirán dos

estaciones meteorológicas con el objetivo de mejorar la toma de decisiones en caso de eventos extremos.

La defensa de la biodiversidad es uno de los ámbitos estratégicos de trabajo del Servicio. Desde esta partida se van a acometer tareas de lucha contra especies invasoras, ya que son uno de los mayores peligros para la biodiversidad del municipio. Así, se seguirá con las labores de control de especies invasoras que ya se iniciaron hace años, erradicando especies tales como la Cortaderia seollana, Fallopia japonica, Buddleja davidii y Phyitolacca americana. Además, se realizará un seguimiento de las charcas para protección y fomento de anfibios y se realizarán proyectos de fomento de biodiversidad en el municipio. Asimismo, se imprimirá el Atlas de Aves Nidificantes y se organizarán rutas ornitológicas.

También, se desarrollarán acciones recogidas en la Estrategia Alimentaria del Municipio, como por ejemplo, los proyectos de prevención de despilfarro alimentario y las Huertas Urbanas de Autoabastecimiento. En lo que a estas huertas se refiere la partida contempla la compra de material, formación para nuevos asentadores y trabajos de acondicionamiento. La experiencia de huertos públicos es clave desde el punto de vista de la sostenibilidad ya que se fomenta la producción ecológica local y es uno de los pilares de la Estrategia Alimentaria del municipio.

En lo que a prevención de residuos se refiere, San Sebastián apuesta fuertemente por la prevención de residuos, ya que así se reducen los impactos, tanto económicos como ambientales, no solo en la gestión final de los mismos, sino también en la elaboración de productos, en muchos casos prescindibles, que se convierten en residuos. Esta estrategia está en coherencia con el objetivo de Naciones Unidas de reducir al mínimo los desechos y con el planteamiento de la Unión Europea de que la tendencia actual de generar cada vez más residuos deberá detenerse y en su caso invertirse en la medida de lo posible.

En esta partida se incluye el mercadillo de segunda mano Donostiatruk, en la plaza Easo, para fomentar la reutilización y prevención de residuos con edición mensual, incluyendo tres mercadillos monográficos y un sistema de venta en depósito que permite a la ciudadanía la venta de artículos en pequeñas cantidades.

Se seguirán con las experiencias de compostaje comunitario y de compostaje doméstico. En este último, se realizará el seguimiento y asesoramiento de las casi 1000 familias participantes y se harán labores para fomentar que nuevas familias participen en el programa.

Se pondrán en marcha las actuaciones recogidas en el Plan Estratégico para evitar residuos Plásticos. Así, se organizará el Mes sin Plásticos para junio, con actuaciones de limpieza en playa, montes y Urumea, exposición/punto de información sobre como reducir plásticos en nuestro día a día y como hay que depositarlos selectivamente e impulso de la iniciativa jarras en hostelería.

Por otro lado, y con subvención de Gobierno Vasco, se desarrollará un programa de reducción de plásticos dirigido a Hoteles y otro dirigido a establecimientos turísticos de la ciudad.

En lo que a sistemas de gestión se refiere, en la actualidad se sigue acreditando con el certificado EMAS la gestión de las playas del término municipal y también se certifica con el certificado ISO 14 064 las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por el Ayuntamiento en el desarrollo de sus actividades.

4.5.1. Capítulo VI. Inversiones

En lo que a energía se refiere, se va a destinar una parte importante del capítulo de inversiones al cumplimiento de las acciones de eficiencia energética y de fomento de energía renovable que establece la Ley de Sostenibilidad Energética del País Vasco. Así se van a sustituir dos calderas por otras más eficientes, se van a construir instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo en 6 edificios municipales y se va a sustituir la iluminación interna de tres centros escolares de Educación Primaria. Asimismo, se redactará el proyecto de rehabilitación de 4 edificios municipales.

En cuanto a biodiversidad, se va a destinar una partida para la renaturalización de la regata Errekatxulo y otra partida para la recuperación del Monte Oberan, Fase 2. Estos proyectos cuenta con financiación Europea y de Gobierno Vasco.

Se desarrollará un nuevo proyecto de huertas de autoconsumo.

Tabla 59: Valoración económica del programa Sostenibilidad

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	752.520,00	29,78
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	543.931,00	21,52
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	21.560,00	0,85
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	1.208.990,00	47,84
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.527.001,00	100,00 %

Tabla 60: Actividad: Sostenibilidad

Responsable político: María Soledad Garmendia

Responsable técnico: Jesús María Benito

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	226.757,00
121.01.01	Complemento de destino	94.790,00
121.02.01	Complemento específico	260.154,00
160.01	Seguros sociales	159.860,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	10.371,00
162.01	Formación	588,00
Total del capítulo 1		752.520,00
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	3.500,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	300,00
220.01	Material de oficina	200,00
220.03	Material informático no inventariable	3.500,00
221.01	Energía eléctrica	20.000,00
221.11	Útiles y herramientas	1.200,00
221.99	Otros suministros	1.700,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	3.000,00
223.01	Transportes	300,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	10.000,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	600,00
226.99.03	Programa "Agenda 21"	12.021,00
226.99.05	Programa "Cambio climático"	197.000,00
226.99.07	Programa "Sistemas de gestión ambiental"	4.000,00
226.99.08	Programa "Residuos"	117.000,00
226.99.11	Programa "Biodiversidad"	92.278,00
226.99.12	Acciones uso plásticos biodegradables	20.000,00

Tabla 60: Actividad: Sostenibilidad

Responsable político: María Soledad Garmendia
Responsable técnico: Jesús María Benito

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.01	Trabajos de limpieza	49.800,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.332,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	1.600,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	4.600,00
	Total del capítulo 2	543.931,00
Capítulo 4		
481.01	Subvenciones	21.560,00
	Total del capítulo 4	21.560,00
Capítulo 6		
601	Infraestructura y urbanización de uso general	8.990,00
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje para los servicios	1.200.000,00
	Total del capítulo 6	1.208.990,00
	Total	2.527.001,00

4.6. Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica

Este programa da respuesta al objetivo estratégico número 9. Ciudad Saludable del programa de Gobierno.

Tiene como objetivo operacional fomentar la salud de la ciudadanía (9.4.).

Este Programa da respuesta a las necesidades en el control de contaminación tanto acústica, calidad del aire, aguas de baño y suelos contaminados del municipio.

En cuanto a la calidad del aire, se seguirá trabajando sobre un plan de calidad del aire para el municipio y en la monitorización de la calidad del aire. Así, se desarrollará el Plan Climático de Calidad del Aire en el que se incluirá una propuesta de Zonas de Bajas Emisiones y un Protocolo para episodios de contaminación atmosférica.

En lo que a contaminación acústica se refiere, se incluyen mediciones para caracterización de problemática concreta así como actuaciones de sensibilización.

La partida más elevada es la relativa a suelos contaminados, cuenta con 71.000 euros. Se desarrollarán las acciones pertinentes de toma de muestra, redacción de proyectos y cerramiento en varias ubicaciones (Vaguada de Larres, Sasuategi, Marrus 2., e Item 5 y 6).

Por otro lado, se contratará la toma de muestras por parte de personal de socorrismo de las aguas de baño de las playas del municipio. Se tomará una muestra una vez a la semana durante todo el año. Se reforzarán asimismo los muestreos con tomas adicionales en puntos que puedan tener influencia sobre la calidad del agua de baño y sobre la calidad del agua que se vierte a la Bahía de Pasaia desde San Sebastián.

En el Capítulo 6 de inversiones, se incluyen dos partidas, una de ellas de 100.000 euros que servirá para desarrollar acciones de retirada de residuos de uralita u, otro tipo de residuos, realización de mediciones de calidad del aire, redacción del Estudio de Alternativas y del proyecto de recuperación de la Vaguada de Larres.

La otra partida, con un presupuesto de 271.000 servirá para la remediación de la zona contaminada por amianto en Marrus 2.

Tabla 61: Valoración económica del programa Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	189.966,00	63,12
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	111.000,00	36,88
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		300.966,00	100,00 %

Tabla 62: Actividad: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica

Responsable político: María Soledad Garmendia
Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	56.580,00
121.01.01	Complemento de destino	23.317,00
121.02.01	Complemento específico	67.069,00
160.01	Seguros sociales	40.352,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	2.485,00
162.01	Formación	163,00
Total del capítulo 1		189.966,00

Tabla 62: Actividad: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica

Responsable político: María Soledad Garmendia
Responsable técnico: Jesús María Benito

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
226.09	Estudios y trabajos técnicos	12.000,00
226.99.01	Programa "Calidad del aire"	10.000,00
226.99.02	Programa "Contaminación acústica"	7.000,00
226.99.03	Programa "Agua"	11.000,00
226.99.05	Actuaciones en suelos contaminados	71.000,00
Total del capítulo 2		111.000,00
Total		300.966,00

4.7. Playas

7.4 Reforzar la limpieza, mantenimiento y gestión de vías públicas desde criterios de sostenibilidad.

El presente programa responde a las necesidades de gasto derivadas de la exigente gestión y mantenimiento de las playas de la Ciudad, incluyendo los servicios de cabinas colectivas de playas y todas las instalaciones y servicios playeros y periplayeros: limpieza, balizamiento, salvamento y socorrismo, baño asistido, señalética, instalación de duchas, lavapiés...

Se contemplan las partidas necesarias para el funcionamiento interno. Personal y medios materiales; así como las correspondientes a suministros eléctricos y comunicaciones.

Cabe llamar la atención sobre las partidas destinadas a cubrir los servicios contratados con empresas externas:

- » Trabajos de limpieza y mantenimiento de las playas.
- » Balizamiento de las aguas periplayeras.
- » Alquiler de sillas y parasesoles.
- » Mantenimiento y explotación de las cabinas colectivas y servicios existentes en las playas.
- » Servicios de Salvamento y Socorrismo.
- » Retirada de áridos de la playa de Ondarreta.
- » Estudio batimétrico de la bahía relacionado con la retirada de áridos.

» Seguimiento científico de la retirada de áridos de la playa de Ondarreta.

También, por su importancia económica relativa, resaltar la previsión para poder hacer frente al canon girado por Costas por la concesión del uso de instalaciones anexas y playeras

Está en fase de licitación el contrato de Salvamento y Socorrismo por una duración de 4 años para entrar en vigor en la temporada de 2021

Está en fase de licitación la reforma y adecentamiento de las cabinas de las tres playas, la licitación y ejecución de los trabajos la realizará el Área de Proyectos y Obras, estos trabajos se realizan con partida del capítulo 6 del 2020. del Área.

Tabla 63: Valoración económica del programa Playas

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	127.224,00	4,34
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.804.606,00	95,66
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.931.830,00	100,00 %

Tabla 64: Actividad: Playas

Responsable político: Miguel Angel Diez
Responsable técnico: Carlos Sánchez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	34.119,00
121.01.01	Complemento de destino	14.833,00
121.02.01	Complemento específico	49.053,00
160.01	Seguros sociales	27.027,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	2.094,00
162.01	Formación	98,00
Total del capítulo 1		127.224,00
Capítulo 2		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000,00
211.01	Conservación de edificios	4.500,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	40.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	4.500,00

Tabla 64: Actividad: Playas

Responsable político: Miguel Angel Diez

Responsable técnico: Carlos Sánchez

Partida	Explicación de gastos	Importe
219.01	Conservación de otro inmovilizado material	15.000,00
221.01	Energía eléctrica	9.344,00
221.03	Gas	20.000,00
221.13	Material para reparaciones	38.980,00
221.99	Otros suministros	23.171,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.300,00
226.01	Canones a servicios de Costas	97.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	30.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	11.000,00
227.01.00	Trabajos de limpieza de playas	806.551,00
227.01.01	Retirada de piedras playa de Ondarreta	292.935,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	12.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	300,00
227.99.01	Balizamiento	33.799,00
227.99.02	Alquiler de sillas y pararrayos	289.896,00
227.99.03	Cabinas colectivas	341.892,00
227.99.04	Salvamento y socorrismo	724.438,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.000,00
Total del capítulo 2		2.804.606,00
Total		2.931.830,00

5. Pensiones

Tabla 65: Política de gasto: Pensiones

Programas componentes	Importe	%
Clases pasivas	20.000,00	100,00 %
Total	20.000,00	100,00 %

Tabla 66: valoración económica de la política de gasto Pensiones

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	20.000,00	100,00 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	0,00	0,00 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		20.000,00	100,00 %

5.1. Clases pasivas

A dicho programa se imputan las pensiones que de conformidad con la normativa vigente son total o parcialmente a cargo del Ayuntamiento. Sus destinatarios son funcionarios jubilados, viudas y huérfanos de funcionarios jubilados.

Se ha incrementado el porcentaje destinado a estos fines de acuerdo con lo pactado con los representantes sindicales.

Tabla 67: Valoración económica del programa Clases Pasivas

Capítulo	Descripción	Importe	%
1 Gastos de personal		20.000,00	100,00
2 Gastos en bienes corrientes y servicios		0,00	0,00
3 Gastos financieros		0,00	0,00
4 Transferencias corrientes		0,00	0,00
5 Crédito Global y otros imprevistos		0,00	0,00
6 Inversiones reales		0,00	0,00
7 Transferencias de capital		0,00	0,00
8 Activos financieros		0,00	0,00
9 Pasivos financieros		0,00	0,00
Total		20.000,00	100,00 %

Tabla 68: Actividad: Clases pasivas

Responsable político: Juan Ramon Viles

Responsable técnico: Maribel Iñiguez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
161.02	Pensiones a cargo del Ayuntamiento	20.000,00
	Total del capítulo 1	20.000,00
	Total	20.000,00

6. Otras prestaciones económicas a favor de los/as empleados/as

Tabla 69: Política de gasto: Otras prestaciones económicas a favor de los/as empleados/as

Programas componentes	Importe	%
Primas por Jubilación	1.427.780,00	100,00 %
Total	1.427.780,00	100,00 %

Tabla 70: valoración económica de la política de gasto Otras prestaciones económicas a favor de los/as empleados/as

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.427.780,00	100,00 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	0,00	0,00 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		1.427.780,00	100,00 %

6.1. Primas por Jubilación

A dicho programa se imputan las primas por jubilación voluntaria de conformidad con el artículo 77 del acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal del Ayuntamiento.

De cara al 2021 hay que tener en cuenta la incidencia de la ejecución del Plan de Racionalización de RRHH.

Tabla 71: Valoración económica del programa Primas por jubilación

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.427.780,00	100,00 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00 %
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	0,00	0,00 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		1.427.780,00	100,00 %

Tabla 72: Actividad: Primas por Jubilación

Responsable político: Juan Ramon Viles

Responsable técnico: Maribel Iñiguez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
161.03	Primas por jubilación voluntaria	1.427.780,00
	Total del capítulo 1	1.427.780,00
Total		1.427.780,00

7. Servicios Sociales y Promoción Social

Tabla 73: Política de gasto: Servicios Sociales y Promoción Social

Programas componentes	Importe	%
Centros de Servicios Sociales	4.245.639,00	13,08 %
Bienestar Social: Dirección y Administración	850.160,00	2,62 %
Cooperación y Educación para el desarrollo	1.802.014,00	5,55 %
Donostia Lagunkoia	75.000,00	0,23 %
Apartamentos tutelados	1.740.417,00	5,36 %
Centro de Acogida Social	1.249.364,00	3,85 %
Inserción social	4.805.428,00	14,80 %
Prevención de Infancia y Familia	3.092.655,00	9,53 %
Promoción de personas mayores	357.180,00	1,10 %
Residencias de ancianos/as	908.471,00	2,80 %
Ayuda domiciliaria	9.614.992,00	29,61 %
Ayudas de emergencia social	2.638.355,00	8,13 %
Igualdad	1.087.353,00	3,35 %
Total	32.467.028,00	100,00 %

Tabla 74: valoración económica de la política de gasto Servicios Sociales y Promoción Social

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	7.313.161,00	22,52 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	18.480.636,00	56,92 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	5.593.231,00	17,23 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	1.080.000,00	3,33 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		32.467.028,00	100,00 %

7.1. Centros de Servicios Sociales

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

2.2 Buscar la mejora continua en la atención primaria de los servicios sociales municipales

7.1.1. Línea de actuación del programa

El objetivo principal es dotar a los servicios sociales municipales de un mejor acceso y adecuar tanto los recursos personales como los equipamentales a los objetivos de atención.

El Centro de Servicios Sociales es una unidad de trabajo polivalente y multidisciplinar de atención social integral, que actúa como primer punto de acceso de los/las ciudadanos/as al Sistema Vasco de Servicios Sociales.

Los Centros de Servicios Sociales detectan y atienden las necesidades sociales en su ámbito territorial de actuación coordinando y gestionando el acceso a los diversos niveles de intervención del Sistema Vasco de Servicios Sociales.

Mediante entrevistas y visitas domiciliarias prestan los servicios de información, valoración, diagnóstico, orientación y acompañamiento social. De este modo facilitan:

- » el acceso de la población general al Sistema Vasco de Servicios Sociales y al conjunto de la red de protección social.
- » la orientación de las personas hacia la prestación y servicio o combinación de servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales más adecuada para responder a sus necesidades.
- » la planificación de la intervención personalizada a llevar a cabo desde el Sistema Vasco de Servicios Sociales.
- » y la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de las actuaciones programadas

7.1.2. Objetivos año 2021

- » Informar, valorar y orientar a toda la población donostiarra en cuanto a sus derechos y recursos sociales existentes. (Primera entrevista antes de 7 días laborables).
- » Atender, a lo largo del año, a más de 14.000 familias en la gestión de sus necesidades sociales.
- » Realizar visitas domiciliarias al menos al 15% de los casos atendidos.
- » Gestionar la tramitación de más de 17.000 recursos sociales.

Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:

- » Gastos de personal. Corresponden al personal técnico y administrativo que atiende

las necesidades sociales de la población donostiarra en 8 Centros de Servicios Sociales:

- » Parte Vieja- Centro
- » Amara
- » Larratxo-Alza
- » Gros-Egia
- » Antiguo
- » Riberas-Loiola-Martutene
- » Intxaurrendo
- » Bidebieta-Herrera
- » Gastos de mantenimiento. De los locales que ocupan los 8 Centros de Servicios Sociales.
- » Programa de acompañamiento social experimental con personas y familias en situación de exclusión social severa en el barrio de Intxaurrendo.
- » La contratación del Catering para el Programa Otorduak (proyecto de reparto de menús) dirigido a personas y familias en situación de exclusión social severa en el barrio de Intxaurrendo.

Tabla 75: Valoración económica del programa Centros de Servicios Sociales

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	3.842.776,00	90,51
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	402.863,00	9,49
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		4.245.639,00	100,00 %

Tabla 76: Actividad: Centros de Servicios Sociales: Dirección y Administración

Responsable político: Aitziber San Román

Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	1.192.442,00
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	11.038,00
121.01.01	Complemento de destino	451.859,00
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	4.978,00
121.02.01	Complemento específico	1.290.808,00
121.02.02	Complemento específico de otro personal	16.268,00
160.01	Seguros sociales	816.329,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	56.048,00
162.01	Formación	3.006,00
Total del capítulo 1		3.842.776,00
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	10.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	1.000,00
220.01	Material de oficina	4.000,00
220.03	Material informático no inventariable	5.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	5.000,00
221.01	Energía eléctrica	32.000,00
221.03	Gas	7.000,00
221.13	Material para reparaciones	3.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	13.000,00
222.02	Comunicaciones postales	5.000,00
223.01	Transportes	500,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	1.125,00
226.12	Gastos de comunidad	20.000,00

Tabla 76: Actividad: Centros de Servicios Sociales: Dirección y Administración

Responsable político: Aitziber San Román
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.01	Trabajos de limpieza	134.678,00
227.04.01	Programa de acompañamiento	84.399,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	13.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.500,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	6.500,00
227.93	Servicio de catering	43.161,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	3.000,00
Total del capítulo 2		402.863,00
Total		4.245.639,00

7.2. Bienestar social: Dirección y Administración

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

2. Cohesión Social

2.7 Promover y mantener redes de colaboración con el tejido asociativo que promueve la cohesión social en la ciudad

7.2.1. Línea de actuación del programa

El objetivo principal es mejorar la cobertura de la acción social en Donostia. Para ello, es necesario una unidad de dirección que analice, valore e implante acciones dirigidas a la mejora y apoyo continuo.

7.2.2. Objetivos año 2021

- » Desarrollar un trabajo de apoyo continuo a los servicios del departamento en los siguientes ámbitos: gestión de personas, gestión económica y apoyo legal.
- » Llevar a cabo una tramitación más dinámica y eficaz de las subvenciones dirigidas a las asociaciones para el desarrollo de su actividad, y analizar la disponibilidad de los locales municipales puestos a su disposición.
- » Apostar por la colaboración entre los servicios y asociaciones sociales en el marco del Consejo Asesor.

- » Trabajar en las acciones transversales en colaboración con Donostia Lagunkoia y el departamento de Igualdad.

Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:

- » Gastos de personal. Corresponden a los gastos de la Dirección del departamento y del personal adscrito a los servicios centrales.
- » Gastos de funcionamiento. Pequeños gastos vinculados a los oficinas y servicios centrales de la Dirección de Acción Social.
- » Aportaciones a acciones vinculadas a planes transversales como Donostia Lagunkoia e Igualdad.
- » Ayudas económicas a las asociaciones de la ciudad tanto para su mantenimiento como para apoyar la realización de actividades de interés social y subvención directa a la DYA.

Tabla 77: Valoración económica del programa Bienestar social: Dirección y Administración

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	516.922,00	60,80
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	29.772,00	3,50
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	303.466,00	35,70
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		850.160,00	100,00 %

Tabla 78: Actividad: Bienestar social: Dirección y Administración

Responsable político: Aitziber San Román
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	133.273,00
121.01.01	Complemento de destino	47.903,00
121.02.01	Complemento específico	137.040,00
130.01	Retribuciones del personal laboral fijo	82.389,00
160.01	Seguros sociales	109.811,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	6.100,00
162.01	Formación	406,00
Total del capítulo 1		516.922,00
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	500,00
220.01	Material de oficina	1.200,00
220.03	Material informático no inventariable	500,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	5.000,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	500,00
226.05	Reuniones, conferencias y cursos	2.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	7.460,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	180,00
226.12	Gastos de comunidad	3.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	5.500,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	252,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	1.680,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.500,00
Total del capítulo 2		29.772,00
Capítulo 4		

Tabla 78: Actividad: Bienestar social: Dirección y Administración

Responsable político: Aitziber San Román
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
481.01	Subvenciones a instituciones sin fines de lucro	274.800,00
481.02	Subvención a la DYA	8.166,00
481.03	Subvención ATECE	20.500,00
	Total del capítulo 4	303.466,00
Total		850.160,00

7.3. Cooperación y educación para el desarrollo

7.3.1. Misión

El Negociado de Cooperación y Educación para la Transformación Social se integra en el Servicio de Promoción y Educación Social y tiene como misión contribuir a la transformación social para un mundo más justo y a la erradicación de la pobreza estructural y la desigualdad, mediante el acompañamiento de procesos continuados de desarrollo humano en países empobrecidos, y el fomento en nuestra ciudad de iniciativas de EpTS, basadas en los derechos humanos, la equidad de género, y la sostenibilidad social y medioambiental.

7.3.2. Principios

A la hora de definir los principios que se pretende que definan la cooperación que se quiere apoyar desde Donostia/San Sebastián, hablamos de conceptos como el desarrollo humano sostenible, la solidaridad y ciudadanía global como punto de partida de la EpTS, la equidad de género, la corresponsabilidad y coherencia, la apropiación y carácter estructural, la complementariedad y coordinación, y la participación, calidad, eficacia y transparencia.

7.3.3. Áreas de especial interés

La política de cooperación del Ayuntamiento tiene un interés especial por el apoyo a proyectos entre cuyos objetivos estén la promoción y la garantía de los derechos humanos, la participación y el fortalecimiento de las comunidades, la equidad de género, y el consumo y producción consciente y responsable.

7.3.4. Líneas transversales

Se refieren a aquellos factores consustanciales al Desarrollo Humano, que es preciso incorporar de forma explícita en todas las fases de planificación, diseño, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de cualquier intervención o acción que pretenda contribuir a él. No es posible hablar de Desarrollo Humano sin equidad de género, sostenibilidad ecológica y social, y derechos humanos.

7.3.5. Modalidades de actuación

- 1) Cooperación para el Desarrollo: apoyando iniciativas de ONGD tanto donostiarras como sus contrapartes de países empobrecidos para el desarrollo en el Sur global.
- 2) Educación para la Transformación Social: apoyando tanto programas de sensibilización como de concienciación o educación para avanzar en la conciencia colectiva crítica que queremos alcanzar.
- 3) Acción humanitaria y ayuda de emergencia.
- 4) Incidencia en el ayuntamiento.

7.3.6. Instrumentos:

Este tipo de actuaciones se materializarán a través de los siguientes instrumentos:

- 1) Convocatoria pública de subvenciones de libre concurrencia.
- 2) Cooperación municipal directa:
 - » Euskal Fondoia.
 - » Apoyo a pueblos sin estado o en lucha por su territorio.
 - » Iniciativas propias de EpTS.

7.3.7. Participación

Resulta imprescindible crear y mantener cauces de participación para que los ciudadanos y ciudadanas se impliquen en la puesta en práctica de las políticas municipales de cooperación, conociendo su gestión, reflexionando la base ideológica que las anima, proponiendo modelos de actuación y haciendo un seguimiento.

La participación se canaliza a través de:

- 1) El Consejo Municipal de Cooperación.
- 2) La Coordinadora de ONGD
- 3) Alianzas con otras redes y plataformas

Tabla 79: Valoración económica del programa Cooperación y educación para el desarrollo

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	213.236,00	11,83
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	117.250,00	6,51
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	1.471.528,00	81,66
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.802.014,00	100,00 %

Tabla 80: Actividad: Cooperación y educación para el desarrollo

Responsable político: Ane Oyarbide

Responsable técnico: Imanol Tellería

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	69.611,00
121.01.01	Complemento de destino	25.552,00
121.02.01	Complemento específico	70.112,00
160.01	Seguros sociales	45.295,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	2.485,00
162.01	Formación	181,00
Total del capítulo 1		213.236,00
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.500,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	100,00
220.01	Material de oficina	150,00
220.02		100,00
221.01	Energía eléctrica	9.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	500,00
222.02	Comunicaciones postales	800,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	150,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	3.000,00
226.12	Gastos de comunidad	200,00

Tabla 80: Actividad: Cooperación y educación para el desarrollo

Responsable político: Ane Oyarbide

Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.16	Cuotas de participación en instituciones	10.000,00
226.99	Proyectos de sensibilización en materia de cooperación y educación para el desarrollo	87.950,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	350,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	3.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	250,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	200,00
Total del capítulo 2		117.250,00
Capítulo 4		
481.01	Subvenciones cooperación libre concurrencia	773.748,00
481.02	Subvenciones EpTS libre concurrencia	331.607,00
481.03	Subvenciones directas	156.463,00
481.04	Subvención a Euskal Fondoa	158.738,00
481.05	Subvenciones directas Acción Humanitaria y de Emergencia	50.972,00
Total del capítulo 4		1.471.528,00
Total		1.802.014,00

7.4. Donostia Lagunkoia

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

Cohesión Social

7.4.1. Línea de actuación del programa

El envejecimiento de la población es un hecho constatado en Donostia; somos la capital vasca con el índice de envejecimiento más alto, en el territorio más envejecido del mundo después de Japón. Este fenómeno de carácter global está incidiendo en todos los ordenes de la vida urbana ofreciendo un sinfín de retos, y también de oportunidades, en ámbitos muy diversos.

Conscientes de esta realidad, el Ayuntamiento lleva tiempo trabajando a través de los distintos departamentos municipales para hacer frente a estos retos, dotándose a través del Plan de Ciudad Donostia Lagunkoia de una herramienta que tiene como objetivo facilitar el diseño de una visión compartida, y alinear y conectar proyectos, iniciativas y agentes para

responder de manera coherente al propósito de construir en esta sociedad que envejece, una Donostia para todas las edades.

Un propósito que es compartido con un gran número de agentes que en la ciudad comparten visión, valores y formas de hacer de esta estrategia resultado de un trabajo colectivo con todos estos agentes durante los últimos 10 años.

Para su implementación como Plan de Ciudad, Donostia Lagunkoia promueve la interacción y cooperación de múltiples actores, públicos y privados, que compartiendo objetivos, principios y valores, contenidos y formas de hacer, actuan alineados para dar respuesta a las necesidades del presente, y también para proyectar al futuro, con el propósito de anticipar y proponer soluciones para los desafíos que el reto demográfico nos plantea.

En este marco de trabajo transversal, el presupuesto que se establece para la Coordinación sostiene la gestión transversal del Plan (generación de información, conocimiento y nuevos contenidos, la promoción de nuevas formas de hacer, ...), la dinamización de espacios de trabajo del modelo de gobernanza, y la ejecución de la estrategia de comunicación que favorece su comprensión y el desarrollo de un proyecto compartido.

7.4.2. Objetivos año 2021

- » Impulsar el despliegue de la estrategia Donostia Lagunkoia y la visión de sus 4 ejes en el territorio con una perspectiva comunitaria.
- » Facilitar miradas integrales y sistémicas a los retos y oportunidades que plantea el envejecimiento en la ciudad.
- » Promover en el sistema de gobernanza y ecosistema de agentes públicos y privados implicados liderazgos horizontales y más distribuidos.
- » Socializar retos y oportunidades asociadas al envejecimiento de la población.

En este año de pandemia las iniciativas que desarrolle en torno a estos 4 objetivos harán un especial hincapié en generar herramientas y contextos que refuercen el carácter colaborativo del plan.

Tabla 81: Valoración económica del programa Donostia Lagunkoia

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	75.000,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		75.000,00	100,00 %

Tabla 82: Actividad: Donostia Lagunkoia

Responsable político: Juan Ramón Viles

Responsable técnico: Eva Salaberria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
226.03	Publicidad y propaganda	18.000,00
226.07	Asistencia técnica Lkaleak	15.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	12.000,00
226.99.01	Desarrollos y asistencias técnicas	30.000,00
Total del capítulo 2		75.000,00
Total		75.000,00

7.5. Apartamentos tutelados

Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:

- » Gastos de personal. Corresponden a personal técnico y administrativo que gestiona los servicios incluidos en este programa presupuestario (alojamientos y servicio de atención diurna para personas mayores).
- » Gastos de mantenimiento. De los edificios y espacios que ocupan los servicios de alojamiento y de atención diurna.
- » Gastos de contratación. De las empresas gestoras de los servicios de alojamiento (6 equipamientos y 179 plazas máximo) y de atención diurna (4 centros).

Actualmente estas son las viviendas sociales o alojamientos con que cuenta el Ayuntamiento:

- » Apartamentos sociales Berra. Plazas máximas 39
- » Apartamentos sociales Zorroaga: Plazas máximas 27
- » Apartamentos tutelados Elizaran: Plazas máximas 10
- » Apartamentos polivalentes Txara 2: Plazas máximas 18
- » Apartamentos sociales en Ategorrieta, Berio, Benta-Berri y Marrutxipi: Plazas máximas 49
- » Viviendas comunitarias de Mons: Plazas máximas 36
- » Ayudas económicas. A la Asociación de enfermos de Alzheimer de Gipuzkoa (AFAGI)

Compromisos:

- » Mantener disponibles las plazas de alojamiento para personas mayores.
- » Atender la necesidades de alojamiento, manutención de las personas mayores alojadas.
- » Atender las necesidades sociales de las personas mayores alojadas.
- » Gestionar y tramitar el acceso de personas solicitantes a las plazas vacantes.
- » Mantener 4 servicios de atención diurna (Goizaldiak) en distintos barrios de la ciudad.

Tabla 83: Valoración económica del programa Apartamentos tutelados

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	179.547,00	10,32
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.524.790,00	87,61
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	36.080,00	2,07
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.740.417,00	100,00 %

Tabla 84: Actividad: Apartamentos tutelados

Responsable político: Aitziber San Román

Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	52.253,00
121.01.01	Complemento de destino	22.199,00
121.02.01	Complemento específico	64.050,00
160.01	Seguros sociales	38.142,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	2.764,00
162.01	Formación	139,00
Total del capítulo 1		179.547,00
Capítulo 2		
201.01	Arrendamiento de edificios	65.016,00
211.01	Conservación de edificios	5.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	4.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	2.000,00
221.10	Menaje doméstico	3.000,00
221.15	Electrodomésticos y otros enseres	3.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	525,00
227.92.01	Viviendas comunitarias	218.000,00
227.92.02	Apartamentos polivalentes	130.000,00
227.92.06	Apartamentos sociales: Berra	295.000,00
227.92.07	Apartamentos Fermín Calbetón	90.000,00
227.92.08	Apartamentos sociales Zorroaga	142.000,00
227.92.09	Amortización de los apartamentos sociales Zorroaga	123.854,00
227.96.01	Conserjería de apartamentos sociales EPVE	99.255,00
227.96.02	Gestión de los apartamentos sociales EPVE	224.640,00
227.99.00	Atención diurna para personas mayores	115.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	500,00
Total del capítulo 2		1.524.790,00
Capítulo 6		
480.01	AFAGI	36.080,00
Total del capítulo 6		36.080,00
Total		1.740.417,00

7.6. Centro de acogida social

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

2.3 Prevenir y atender la exclusión social

7.6.1. Línea de actuación del programa

El objetivo principal del programa es la atención y cuidado a las personas sin hogar en el Centro Municipal de Acogida Social, dispositivo diurno y nocturno y la acogida a familias .

El Centro Municipal de Acogida Social ofrece alojamiento a todas las personas, sin distinción, que carecen de alojamiento propio y medios económicos para lograrlo. El Centro dispone de 40 plazas distribuidas de la siguiente manera: 5 habitaciones dobles, dos habitaciones individuales para personas con minusvalía y 28 habitaciones individuales.

El alojamiento anexo al CMAS está destinado a familias con menores a su cargo. Dispone de 3 habitaciones con literas (2, 6 y 8 camas), una cocina-comedor, 2 baños y una ducha. Las estancias, salvo excepciones, no superan las tres noches.

7.6.2. Objetivos año 2021

- » Mantener disponibles 40 plazas de servicio de acogida nocturna para personas sin hogar los 365 días del año.
- » Mantener disponibles 40 plazas de servicio de acogida diurna para personas sin hogar los 365 días del año.
- » Atender las necesidades (acogida, información y asesoramiento, alojamiento y manutención, higiene) de las personas sin hogar que acudan al centro.

Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:

- » Gastos de personal. Corresponden a personal del Centro de Acogida (12 guardas, 2 educadores/as y al personal necesario para la sustitución de los guardas).
- » Gastos de mantenimiento. Del edificio ocupado por el Centro de Acogida Social.
- » Gastos del contratación. Prestación del Servicio de cocina mediante el sistema de cattering, lavado y planchado de ropa y el contrato de limpieza del edificio.

Tabla 85: Valoración económica del programa Centro de acogida social

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	805.848,00	64,50
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	443.516,00	35,50
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.249.364,00	100,00 %

Tabla 86: Actividad: Centro de acogida social

Responsable político: Aitziber San Román

Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	177.755,00
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	22.048,00
121.01.01	Complemento de destino	65.936,00
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	10.241,00
121.02.01	Complemento específico	300.234,00
121.02.02	Complemento específico de otro personal	51.840,00
160.01	Seguros sociales	171.166,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	5.892,00
162.01	Formación	736,00
Total del capítulo 1		805.848,00
Capítulo 2		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.254,00
211.01	Conservación de edificios	20.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	8.774,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	2.000,00
220.01	Material de oficina	1.000,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.548,00
221.01	Energía eléctrica	10.000,00
221.03	Gas	15.000,00
221.05	Vestuario	4.000,00
221.06	Productos alimenticios	16.000,00
221.08	Productos farmaceúticos	2.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	6.500,00
221.10	Menaje doméstico	5.000,00
221.13	Material para reparaciones	2.000,00

Tabla 86: Actividad: Centro de acogida social

Responsable político: Aitziber San Román
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
221.15	Electrodomésticos y otros enseres	800,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	200,00
227.01	Trabajos de limpieza	142.100,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	7.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	360,00
227.93	Servicio de catering	194.980,00
Total del capítulo 2		443.516,00
Total		1.249.364,00

7.7. Inserción social

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

2.3 Prevenir y atender la exclusión social

7.7.1. Línea de actuación del programa

El objetivo general es atender a la totalidad de las demandas de ayudas económicas ajustadas a norma. Mejorar la empleabilidad de los colectivos que están alejados del mundo laboral y son atendidos por los servicios sociales municipales. Mejorar la atención a personas sin hogar en los dispositivos diurnos y nocturnos. Aumentar el número de alojamientos de los colectivos en exclusión, facilitar su acceso a la vivienda pública y trabajar a favor de la mejora en su atención.

7.7.2. Objetivos año 2021

- » Ofrecer alojamiento a cualquier persona o familia que por causas diversas no disponga o no pueda acceder temporalmente a la vivienda (actualmente 28 viviendas disponibles con 105 plazas).
- » Mantener disponibles 22 plazas del Gaueko Aterpea para el servicio de atención nocturna para personas sin hogar.

- » Ofrecer durante el día, un referente alternativo a la calle a las personas sin hogar: en el local (aforo 20 personas), en la calle y en espacios comunitarios.
- » Posibilitar procesos de inserción socio-laboral a cerca de 100 personas.
- » Atender las urgencias sociales que se produzcan derivadas de sucesos inesperados (seguridad, alimentación, alojamiento, acompañamiento).
- » Mejorar el bienestar de las personas sin hogar garantizándoles alimentación.
- » Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:
- » Gastos de personal. Corresponden a personal técnico y administrativo que gestiona los servicios incluidos en este programa presupuestario.
- » Gastos de mantenimiento. De los pisos de emergencia y viviendas tuteladas (alquiler, conservación, mobiliario, gastos de comunidad, luz, gas, etc..)
- » Gastos vinculados a las contrataciones de empresas que gestionan los servicios del Gaueko Aterpea, Centro de Atención Diurna (Hestia), talleres de inserción socio-laboral, el Servicio Municipal de Urgencias Sociales y la gestión de viviendas de exclusión.
- » Prestaciones económicas: Ayudas municipales (dirigidas al plan de trabajo compartido) y otras ayudas vinculadas a tasas municipales
- » Inversiones: Acondicionar el local para el centro renovado de atención diurna HESTIA

Tabla 87: Valoración económica del programa Inserción social

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	493.533,00	10,27
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.320.830,00	48,30
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	991.065,00	20,62
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	1.000.000,00	20,81
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		4.805.428,00	100,00 %

Tabla 88: Actividad: Inserción social

Responsable político: Aitziber San Román
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	144.261,00
121.01.01	Complemento de destino	60.958,00
121.02.01	Complemento específico	177.333,00
160.01	Seguros sociales	104.846,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	5.765,00
162.01	Formación	370,00
Total del capítulo 1		493.533,00
Capítulo 2		
201.01	Arrendamiento de edificios	79.308,00
201.02	Alquiler local baja exigencia	38.500,00
211.01	Conservación de edificios	26.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	25.000,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	4.000,00
220.01	Material de oficina	200,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	15.000,00
221.01	Energía eléctrica	20.000,00
221.03	Gas	25.000,00
221.06	Productos alimenticios	150.300,00
221.08	Productos farmaceúticos	3.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	500,00
221.10	Menaje doméstico	15.000,00
221.13	Material para reparaciones	5.000,00
221.15	Electrodomésticos y otros enseres	15.000,00
221.99	Otros suministros	1.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.000,00
223.01	Transportes	3.000,00
226.10.00	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	5.000,00
226.12	Gastos de comunidad	17.500,00
226.15	Servicio de traducción	7.000,00
226.99.01	Emergencias: gastos diversos	3.000,00
226.99.02	Alojamiento de emergencia	10.000,00
226.99.05	Enterramientos	12.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	2.000,00
227.04.00	Centro de atención nocturna (asistencia técnica)	500.436,00
227.04.01	Convenios de inserción (programa de acompañamiento)	236.900,00
227.04.02	Intervención en urgencias sociales	484.500,00
227.04.04	Centro de atención diurna	326.200,00

Tabla 88: Actividad: Inserción social

Responsable político: Aitziber San Román
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.04.05	Gestión de viviendas tuteladas	187.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	286,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	600,00
227.93	Servicio de catering	100.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.600,00
Total del capítulo 2		2.320.830,00
Capítulo 4		
480.02	Ayudas situaciones de riesgo	754.065,00
480.03	Subvenciones tasas	237.000,00
Total del capítulo 4		991.065,00
Capítulo 6		
622	Edificios y otras construcciones para los servicios	1.000.000,00
Total del capítulo 6		1.000.000,00
Total		4.805.428,00

7.8. Prevención de infancia y familia

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

2.4 Apoyar a las familias previniendo, detectando y atendiendo situaciones de desprotección infantil.

2.5 Mejorar la atención a las mujeres que sufren violencia machista.

7.8.1. Línea de actuación del programa

El objetivo general es apostar por el fortalecimiento del programa de Intervención Precoz, aumentar tanto los programas en la atención a familias y menores en desprotección basados en la evidencia, así como el número de familias atendidas a través de los mismos; y ofrecer una atención más eficiente mediante la mejora de la metodología y los recursos actuales.

Asimismo, poner todos los esfuerzos en reforzar el servicio de atención a mujeres víctimas de la violencia machista para que éste sea lo más eficaz posible.

7.8.2. Objetivos año 2021

- » Atención a todas las víctimas de la violencia machista que acudan al Servicio de Atención.
- » Gestión de casos de infancia en situación o riesgo de desprotección.
- » Intervención precoz en centros educativos y de otros ámbitos (ocio y salud).
- » Atención socioeducativa (educadores/as o terapeutas) en casos de infancia.
- » Ampliar la cobertura de los programas basados en la evidencia de Incredible Years, AVI, Safe Care e implantar nuevos programas Egokitzent y parentalidad positiva.

Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:

- » Gastos de personal. Corresponden a personal técnico y administrativo que gestiona los servicios incluidos en este programa presupuestario (Infancia en riesgo de desprotección y víctimas de violencia machista).
- » Gastos vinculados a las contrataciones de empresas. Para desarrollar los servicios:
 - » Red de psicólogos/as comunitarios/as (gestión de casos de infancia).
 - » Detección e Intervención precoz de situaciones de desprotección de menores en centros educativos y otros espacios (ocio y salud).
 - » Atención Socio-educativa (intervención con menores y familias con educadores/as o terapeutas).
 - » Aplicación de los programas basados en la evidencia para desarrollar la paternidad positiva en situaciones de desprotección o en familias en riesgo.

Tabla 89: Valoración económica del programa Prevención de infancia y familia

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	573.580,00	18,55
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.519.075,00	81,45
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		3.092.655,00	100,00 %

Tabla 90: Actividad: Prevención de infancia y familia

Responsable político: Aitziber San Román
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	190.625,00
121.01.01	Complemento de destino	68.831,00
121.02.01	Complemento específico	181.943,00
160.01	Seguros sociales	121.828,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	9.813,00
162.01	Formación	540,00
Total del capítulo 1		573.580,00
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	2.000,00
220.01	Material de oficina	1.000,00
220.03	Material informático no inventariable	1.500,00
221.01	Energía eléctrica	9.000,00
221.15	Electrodomésticos y otros enseres	1.000,00
221.99	Otros suministros	3.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.600,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	26.834,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	5.000,00
226.12	Gastos de comunidad	800,00
226.99	Otros gastos diversos	3.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	22.400,00
227.04.01	Medidas Plan Local de Adicciones	4.500,00
227.04.02	Programa de prevención contra la violencia machista	5.000,00
227.04.05	Servicio de atención socio-educativa y psico-social	1.443.333,00
227.04.09	Formación, asesoramiento e intervención precoz	986.108,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.000,00
Total del capítulo 2		2.519.075,00
Total		3.092.655,00

7.9. Promoción de personas mayores

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

2.6 Mejorar la atención a las personas mayores en situación de vulnerabilidad.

7.9.1. Línea de actuación del programa

El objetivo principal del programa es promocionar el envejecimiento saludable e incrementar su participación social mediante la mejora del apoyo otorgado a las personas mayores y sus asociaciones.

7.9.2. Objetivos año 2021

- » Promover y posibilitar la organización de actividades de ocio y la participación de personas mayores.
- » Apoyar económicamente a tres asociaciones para desarrollar actividades y promover el voluntariado entre las personas mayores.
- » Facilitar espacios a asociaciones de mayores en Topalekua para el desarrollo de sus actividades.

Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:

- » Gastos de personal. Corresponden a personal técnico que gestiona los servicios incluidos en este programa presupuestario.
- » Gastos vinculados al programa +55. Para promover la participación de las personas mayores de la ciudad en actividades de ocio y tiempo libre (en Casas de Cultura y otros equipamientos municipales).
- » Gastos vinculados al equipamiento TOPALEKUA. Espacio a disposición de asociaciones de personas mayores para que desarrollem sus actividades.
- » Ayudas económicas. A tres asociaciones para el desarrollo de actividades y la promoción del voluntariado entre las personas madirigidas a personas mayores.

Tabla 91: Valoración económica del programa Promoción de personas mayores

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	55.536,00	15,55
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	276.907,00	77,53
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	24.737,00	6,93
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		357.180,00	100,00 %

Tabla 92: Actividad: Promoción de personas mayores

Responsable político: Aitziber San Román
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	17.104,00
121.01.01	Complemento de destino	7.366,00
121.02.01	Complemento específico	19.222,00
160.01	Seguros sociales	11.797,00
162.01	Formación	47,00
Total del capítulo 1		55.536,00
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	5.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	890,00
220.03	Material informático no inventariable	221,00
221.01	Energía eléctrica	11.000,00
221.03	Gas	6.000,00
226.99	Otros gastos diversos	9.000,00
227.04.01	Dinamización en centros	150.960,00
227.04.02	Gestión de Topalekua	87.725,00
227.25	Agenda +55	6.111,00
Total del capítulo 2		276.907,00
Capítulo 4		
481.02	Convenio con Cruz Roja	8.166,00
481.03	Convenio con Nagusilan Jubilados Voluntarios	8.166,00
481.04	Convenio con Fundación Hurkoa	8.405,00
Total del capítulo 4		24.737,00
Total		357.180,00

7.10. Residencias de ancianos/as

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

2.6 Mejorar la atención a las personas mayores en situación de vulnerabilidad.

7.10.1. Línea de actuación del programa

El objetivo principal es mejorar la atención de las personas mayores a través de servicio de alojamiento residencial, manutención y/o cuidados en el equipamiento residencial de Zorroaga que cuenta con 67 plazas.

7.10.2. objetivos año 2021

- » Mantener disponibles las plazas de alojamiento de la Residencia Zorroaga.
- » Atender la necesidades de alojamiento, manutención de las personas mayores alojadas. (67 personas).
- » Atender las necesidades sociales de las personas mayores alojadas.
- » Gestionar y tramitar el acceso de personas solicitantes a las plazas vacantes.
- » Atender la situaciones de urgencia de mayores autónomos y/o de grado 1.

La partida presupuestaria única de este programa se dirige al ámbito siguiente:

- » Gastos de contratación. De las plazas residenciales de Zorroaga

Tabla 93: Valoración económica del programa Residencias de ancianos/as

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	908.471,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		908.471,00	100,00 %

Tabla 94: Actividad: Residencias de ancianos/as

Responsable político: Aitziber San Román
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
227.92	Autónomos en equipamiento residencial Zorroaga	908.471,00
	Total del capítulo 2	908.471,00
	Total	908.471,00

7.11. Ayuda domiciliaria

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

2.6 Mejorar la atención a las personas mayores en situación de vulnerabilidad.

7.11.1. Línea de actuación del programa

El objetivo principal del programa es mejorar la atención de las personas mayores en su propio domicilio.

El servicio de Ayuda Domiciliaria es un servicio que se ofrece a personas en su domicilio con el objetivo de facilitarles ayuda tanto en el cuidado personal como en el cuidado doméstico. Se dirige tanto a personas individuales como a grupos familiares con alguna limitación para realizar tareas y/o prestar cuidados, e incluso como respiro para la persona cuidadora.

7.11.2. Objetivos año 2021

» Atender a la totalidad de la demanda de las personas que soliciten el servicio.

Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:

- » Gastos de personal. Corresponden a personal que gestiona los servicios incluidos en este programa presupuestario.
- » Gastos de contratación de la empresa proveedora del Servicio de Ayuda Domiciliaria.

Tabla 95: Valoración económica del programa Ayuda domiciliaria

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	107.648,00	1,12
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	9.507.344,00	98,88
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		9.614.992,00	100,00 %

Tabla 96: Actividad: Ayuda domiciliaria

Responsable político: Aitziber San Román
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	35.615,00
121.01.01	Complemento de destino	12.344,00
121.02.01	Complemento específico	35.490,00
160.01	Seguros sociales	22.867,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.242,00
162.01	Formación	90,00
Total del capítulo 1		107.648,00
Capítulo 2		
226.10	Kanpoko enpresek egindako aparteko lanak / Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	10.000,00
227.21.01	Etxez etxeko lagunza / Ayuda domiciliaria	9.497.344,00
Total del capítulo 2		9.507.344,00
Total		9.614.992,00

7.12. Ayudas de emergencia social

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

2.3 Prevenir y atender la exclusión social.

7.12.1. Línea de actuación del programa

El objetivo general del programa es atender a la totalidad de las demandas de ayudas económicas de emergencia social ajustadas a norma.

Las Ayudas de Emergencia Social son prestaciones económicas que tienen un carácter puntual y subvencional. Estas prestaciones están destinadas a ayudar a aquellas personas cuyos recursos resulten insuficientes para hacer frente a gastos específicos, de carácter ordinario o extraordinario, necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones de marginación social.

7.12.2. Objetivos año 2021

Conceder ayudas económicas para hacer frente a gastos específicos de carácter ordinario o extraordinario a todas las personas que lo soliciten y cumplan los requisitos normativos.

Tabla 97: Valoración económica del programa Ayudas de emergencia social

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	2.638.355,00	100,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.638.355,00	100,00 %

Tabla 98: Actividad: Ayudas de emergencia social

Responsable político: Aitziber San Román
Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
480.01	Ayudas de emergencia social	2.638.355,00
	Total del capítulo 4	2.638.355,00
Total		2.638.355,00

7.13. Igualdad

El Negociado de Igualdad del Servicio de Promoción y Educación Social, se propone como misión el poner en marcha las estrategias que le competen para remover los obstáculos que dificultan alcanzar la igualdad real de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.

7.13.1. Líneas estratégicas

El Negociado de Igualdad se propone desarrollar las siguientes líneas estratégicas de actuación en el ámbito institucional y ciudadano:

- 1) Impulsar y promover estructuras, programas y procedimientos que sirvan para incorporar Políticas Feministas de forma transversal en la política municipal.
- 2) Promover programas y recursos con el objetivo de facilitar la autonomía y el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres.
- 3) Establecer y mantener mecanismos para facilitar la participación sociopolítica de las mujeres y del movimiento de mujeres en todos los ámbitos.
- 4) Trabajar contra la violencia sexista.
- 5) Darle la vuelta a la creencia de que vivimos en Igualdad. Trabajar la sensibilización y la invisibilidad de las mujeres.

7.13.2. Áreas del programa a desarrollar

- 1) Implementación del IV Plan de igualdad del Ayuntamiento de Donostia para el período 2020-2024, así como de sus correspondientes mecanismos de seguimiento y evaluación, en el marco de la planificación general en materia de igualdad establecida por el Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- 2) Realización y difusión de estudios e investigaciones sobre la situación de mujeres y hombres en el ámbito local, así como la promoción del conocimiento libre de estereotipos sexistas.
- 3) Contribuir a las políticas feministas de la sostenibilidad de la vida a través del apoyo a personas cuidadoras de Donostia.
- 4) Sensibilizar a la ciudadanía donostiarra sobre la situación de desigualdad de mujeres y hombres, en especial sobre la violencia sexista, teniendo en cuenta las situaciones de discriminación múltiple.
- 5) Reforzar el movimiento feminista y asociativo de mujeres, y la unión entre ambos, facilitando recursos técnicos, materiales y personales que promuevan su autonomía.

- 6) Apoyar recursos específicos de encuentro, auto-ayuda y empoderamiento dirigidos a mujeres migrantes.
- 7) Mantener recursos específicos que promuevan la autonomía y el empoderamiento de mujeres reclusas.
- 8) Mantener cauces de interlocución con las asociaciones de mujeres y feministas del municipio, a través de estructuras de participación genéricas y específicas:
 - » Consejo de Mujeres de Donostia-San Sebastián por la Igualdad.
 - » Foro Mujeres y Ciudad.
 - » Grupo “Emak” de mujeres deportistas.
 - » - Casa de las Mujeres.
- 9) Velar para que se cumplan las medidas y actuaciones articuladas en la Ley de Igualdad, otras leyes y ordenanzas en vigor. Garantizar la coordinación y cooperación con otras administraciones públicas de carácter territorial, autonómico y estatal.
- 10) Diseñar y llevar a cabo el Plan de formación en igualdad dirigido a personal municipal, técnico y político.
- 11) Dar continuidad al programa de literatura feminista.
- 12) Garantizar la continuidad al proyecto de la Casa de las Mujeres de Donostia.
- 13) Mantener y fortalecer el grupo de mujeres por una vida libre de violencia
- 14) Otorgar subvenciones a las Asociaciones de mujeres y proyectos para fomentar la Igualdad en la ciudad.
- 15) Llevar a cabo campañas de sensibilización:
 - » 8 de marzo: Día Internacional de las Mujeres.
 - » Campaña por unas fiesta libres de sexismo.
 - » 25 de noviembre: Día Internacional contra la Violencia Machista.
- 16) Trabajar la perspectiva de género en los presupuestos municipales.
- 17) Seguimiento del protocolo municipal ante agresiones sexistas.

Tabla 99: Valoración económica del programa Igualdad

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	524.535,00	48,24
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	354.818,00	32,63
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	128.000,00	11,77
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	80.000,00	7,36
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.087.353,00	100,00 %

Tabla 100: Actividad: Igualdad

Responsable político: Duñike Agirrezabalaga
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	169.919,00
121.01.01	Complemento de destino	62.103,00
121.02.01	Complemento específico	175.945,00
160.01	Seguros sociales	111.434,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	4.746,00
162.01	Formación	388,00
Total del capítulo 1		524.535,00
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	1.500,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.170,00
220.01	Material de oficina	580,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	503,00
220.03	Material informático no inventariable	100,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	300,00
221.01	Energía eléctrica	6.500,00
221.13	Material para reparaciones	200,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.100,00
222.02	Comunicaciones postales	1.200,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	250,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	16.000,00
226.12	Gastos de comunidad	4.000,00
226.99.01	Acciones contra la violencia sexista	77.000,00
226.99.02	Trabajos de investigación y formación	3.000,00
226.99.03	Empoderamiento de las mujeres	100.680,00
226.99.05	Acciones para desarrollar la corresponsabilidad y los cuidados	2.500,00

Tabla 100: Actividad: Igualdad

Responsable político: Dúñigue Agirrezabalaga

Responsable técnico: Imanol Tellería

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.99.07	Implementación y Sistematización del III. Plan de Igualdad	15.000,00
226.99.08	Estrategia contra la feminización de la pobreza y la precariedad	26.500,00
227.01	Trabajos de limpieza	29.700,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.125,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	600,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	480,00
227.99.01	Programa de conciliación-canguraje familias monomarentales	64.200,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	450,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	180,00
Total del capítulo 2		354.818,00
Capítulo 4		
481.01	Subvenciones a instituciones sin fines de lucro	82.000,00
481.02	Subvenciones extraordinarias a instituciones sin fines de lucro	46.000,00
Total del capítulo 4		128.000,00
Capítulo 6		
601	Infraestructura y urbanización de uso general	60.000,00
622	Edificios y otras construcciones para los servicios	20.000,00
Total del capítulo 6		80.000,00
Total		1.087.353,00

8. Sanidad

Tabla 101: Política de gasto: Servicios Sociales y Promoción Social

Programas componentes	Importe	%
Evacuatorios	434.607,00	26,40 %
Promoción de la salud	183.934,00	11,17 %
Salud Pública y Bienestar Animal	947.638,00	57,55 %
Casa de Socorro	80.334,00	4,88 %
Total	1.646.513,00	100,00 %

Tabla 102: valoración económica de la política de gasto Servicios Sociales y Promoción Social

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	685.029,00	41,60 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	886.484,00	53,84 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	75.000,00	4,56 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		1.646.513,00	100,00 %

8.1. Evacuatorios

7.4 Reforzar la limpieza, mantenimiento y gestión de vías públicas desde criterios de sostenibilidad.

En el presente programa se contemplan las partidas necesarias para hacer frente a todos los gastos derivados de la gestión y atención de los diferentes evacuatorios e instalaciones autolimpiables existentes por toda la Ciudad

Resaltar, por su relevancia económica, la partida destinada a hacer frente a los gastos derivados de la contratación de empresa encargada de la apertura-cierre, atención y limpieza de las diferentes instalaciones fijas, ya que supone prácticamente el 87% del total del programa.

Este año 2021 se van a incorporar 4 nuevos evacuatorios autolimpiables en los Los barrios de Loiola, Miramón, Plaza Easo y Monte Urgull, asumiendo el Servicio su mantenimiento y limpieza.

En inversiones resaltar la necesidad de partida para adecentamiento de los evacuatorios fijos existentes. En la previsión de presupuestos para el 2021 no se contempla esta inversión.

Tabla 103: Valoración económica del programa Evacuatorios

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	359.607,00	82,74
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	75.000,00	17,26
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		434.607,00	100,00 %

Tabla 104: Actividad: Evacuatorios

Responsable político: Miguel Angel Diez

Responsable técnico: Carlos Sánchez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
211.01	Conservación de evacuatorios	7.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	17.000,00
221.01	Energía eléctrica	10.549,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	1.000,00
221.13	Material para reparaciones	5.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	500,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	6.000,00
227.18	Atención de evacuatorios	312.558,00
	Total del capítulo 2	359.607,00
Capítulo 6		
622	Edificios y otras construcciones para los servicios	75.000,00
	Total del capítulo 6	75.000,00
Total		434.607,00

8.2. Promoción de la salud

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

9.4 Fomentar la salud de la ciudadanía.

8.2.1. Línea de actuación del programa

Servicio público municipal ejercido como competencia propia según la Ley 2/2016, de 7 abril, de Instituciones Locales de Euskadi, que garantiza la promoción de la salud pública.

8.2.2. Objetivos año 2021

Desarrollar las competencias municipales relacionadas con la promoción de la salud.

Implementar el Plan de Salud local. Publicar y dinamizar el Mapa de activos en Salud.

Aprobar la Mesa de Salud. Incorporarse como ciudad saludable en la FEMP

Publicitar y trabajar el Diagnóstico de Salud de Donostia junto a otros departamentos municipales y organizaciones implicadas.

Trabajar en la colaboración interdepartamental e interinstitucional para el desarrollo de las competencias municipales de Promoción de la salud

Coordinar nuevos grupos de trabajo en red a escala de barrio:Erlauntza.

Las actividades que se desarrollaran son las siguientes:

- » Diagnóstico y Plan de Salud DSS.
- » Proyecto de Mapa de Activos en Salud de San Sebastián.
- » Implementación de la promoción de la salud a nivel local.
- » Gestión y fomento de iniciativas sociosanitarias en barrios : Erlauntzak.
- » Gestión y fomento de campañas de promoción de la salud.
- » Gestión y fomento de iniciativas en educación para la salud, con especial incidencia en grupos de riesgo.

8.2.3. Otras actividades

Participación en programas y grupos de trabajo en colaboración con otras instituciones (EUDEL, Gobierno Vasco, Diputación Foral.....)

Participación en los grupos de trabajo municipales (Mesa del alcohol, DonostiCup.....).

Estudios técnicos necesarios relativos a las funciones de la Sección de Promoción de la Salud.

Participación en la comisión técnica Donostia Lagunkoia

Tabla 105: Valoración económica del programa Promoción de la salud

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	121.184,00	65,88
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	62.750,00	34,12
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		183.934,00	100,00 %

Tabla 106: Actividad: Promoción de la salud

Responsable político: María Soledad Garmendia

Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	39.166,00
121.01.01	Complemento de destino	14.732,00
121.02.01	Complemento específico	38.908,00
160.01	Seguros sociales	25.728,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	2.485,00
162.01	Formación	165,00
Total del capítulo 1		121.184,00
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	800,00
221.12	Material sanitario	1.000,00
221.99	Otros suministros	500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	700,00
226.99.00	Otros gastos diversos	500,00
226.99.01	Promoción de la salud	54.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	250,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	5.000,00
Total del capítulo 2		62.750,00
Total		183.934,00

8.3. Salud pública y bienestar animal

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

9.4 Fomentar la salud de la ciudadanía.

9.5 Garantizar la defensa y protección de los consumidores donostiarras

8.3.1. Línea de actuación del programa

Servicio público municipal ejercido como competencia propia según la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y la Ley 2/2016, de 7 abril, de Instituciones Locales de Euskadi, que garantiza la gestión, defensa y protección de la salud pública.

8.3.2. Objetivos año 2021

Elaborar el nuevo Plan de Adicciones municipal.

Mejorar la colaboración con Gobierno Vasco para el desarrollo de las competencias municipales relacionadas con la prevención de la salud, con especial atención al Plan de Adicciones municipal.

Controlar plagas urbanas. Estimular la innovación en el control de plagas urbanas.

Fomento de campañas de concienciación ciudadana relacionada con plagas urbanas.

Garantizar el bienestar animal. Impulsar campañas de bienestar animal

Reducir el número de establecimientos con peor calificación sanitaria.

Consolidar el sistema normalizado de inspección sanitaria municipal para mejorar la eficiencia y calidad de la inspección y control de los alimentos que se consumen en la ciudad.

Mejorar la coordinación con el resto de Departamentos municipales para garantizar una adecuada salubridad en los establecimientos alimentarios y no alimentarios.

8.3.3. Plan de adicciones municipal

Intervención en momentos festivos:

- » Campaña preventiva del consumo excesivo de alcohol en fiestas.
- » Dispensación responsable
- » Testing

Diseño y difusión de materiales sobre drogas y TICs.

Formación en riesgos asociados al uso de tecnologías de la información y comunicación (TICs).

Medidas alternativas a sanciones.

Programa Riesgo alcohol.

Nota: En el capítulo 2, están subcontratados los programas de Formación en riesgos asociados al uso de tecnologías de la información y comunicación (TICs) y Medidas reeducativas alternativas a sanciones para los menores por tenencia o consumo de sustancias

8.3.4. Actividades de control de bienestar animal, control de fauna urbana y plagas

Control de animales de compañía vagabundos o abandonados. Los animales son recogidos y trasladados al albergue de la SPAPG.

Control de animales potencialmente peligrosos (APP). Tramitación y gestión de licencias de los propietarios y registro de los animales.

Atención a denuncias relacionadas con animales de compañía y APPs (molestias, mordeduras, falta de control o registro).

Gestión de las aves de ornato de los parques.

Gestión y fomento de campañas de bienestar animal.

Gestión y fomento de campañas de concienciación ciudadana relacionada con plagas urbanas.

Atención a denuncias relacionadas con Bienestar Animal.

Control de Plagas urbanas en vía pública, (desratización, desinsectación).

Control de fauna urbana. Control de palomas.

Control de las chinches de cama.

Control del mosquito tigre

Control de Vespa velutina

8.3.5. Actividades de control oficial de alimentos

Gestión y tramitación de la inscripción del registro oficial sanitario de establecimientos del término municipal en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Visitas de inspección sanitaria a los establecimientos alimentarios para garantizar las condiciones sanitarias y la seguridad de los alimentos (2.500 establecimientos censados y aproximadamente 1300 visitas/año).

Programas de Seguridad Química y Microbiológica para garantizar el control a través de determinaciones analíticas

Tramitación de proyectos de actividad clasificadas o comunicadas

Auditorías de los sistemas de autocontrol obligatorios de los establecimientos alimentarios

Actuaciones en alertas sanitarias. (inmovilizaciones y decomisos). Intervenimos en la red de intercambio rápido de información.

Investigación de brotes de toxinfecciones alimentarias.

Control de complementos dietéticos mediante inspección, revisión del etiquetado, control analítico

Emisión de informes de las actividades en vía pública que comercializan, o que elaboran y sirven alimentos

Atención a denuncias y consultas relacionadas con el control de alimentos

8.3.6. Actividades de control de situaciones de insalubridad manifiesta

Atención a denuncias de la ciudadanía.

Colaboración con Bienestar Social en situaciones de insalubridad como síndrome de diógenes y otros

8.3.7. Otras actividades

Participación en programas y grupos de trabajo en colaboración con otras instituciones (EUDEL, Gobierno Vasco, Diputación Foral.....)

Participación en los grupos de trabajo municipales (Actividades, Feria de Santo Tomás.....).

Participación en los grupos de trabajo con otras entidades como Tecnalia.

Estudios técnicos necesarios relativos a las funciones del Servicio.

Asesoría técnica a emprendedores particulares en las empresas del área de la alimentación, hostelería, nucleos zoologicos, etc.

Desarrollo legislativo en las materias que le son propias.

Tramitación de expedientes sancionadores y, en su caso, adopción de medidas cautelares (cierres, inmovilizaciones, decomisos) en su área competencial.

Nota: En el capítulo 2, están subcontratados los programas de Desratización, Desinsectación, Despalomización y Control y Captura de animales vagabundos

También esta subcontratada la recogida y custodia de animales de compañía en el albergue de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Gipuzkoa.

Tabla 107: Valoración económica del programa Salud pública y bienestar animal

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	563.845,00	59,50
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	383.793,00	40,50
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		947.638,00	100,00 %

Tabla 108: Actividad: Salud pública y bienestar animal

Responsable político: María Soledad Garmendia

Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	175.610,00
121.01.01	Complemento de destino	70.607,00
121.02.01	Complemento específico	190.843,00
160.01	Seguros sociales	119.790,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	6.603,00
162.01	Formación	392,00
Total del capítulo 1		563.845,00

Tabla 108: Actividad: Salud pública y bienestar animal

Responsable político: María Soledad Garmendia
Responsable técnico: Jesús María Benito

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
215.01	Conservación de equipos informáticos	2.000,00
220.01	Material de oficina	1.500,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.300,00
220.03	Material informático no inventariable	1.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	2.000,00
221.01	Energía eléctrica	300,00
221.08	Productos farmaceúticos	800,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.000,00
222.02	Comunicaciones postales	200,00
226.03	Publicidad y propaganda	15.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	8.021,00
226.10.01	Renovación de permisos de conducir	90,00
226.99.01	Otros gastos diversos	500,00
226.99.02	Analíticas extraordinarias	100,00
226.99.03	Campaña para la adopción y no abandono de perros y gatos	9.500,00
227.04.01	Medidas Plan Local de Adicciones	35.200,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	3.000,00
227.20	Captura y control de animales vagabundos	190.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	350,00
227.99.01	Campaña de desratización	110.932,00
Total del capítulo 2		379.640,00
Total		859.767,00

8.4. Casa de Socorro

Su gestión estuvo encomendada desde marzo de 2016, a la empresa “Policlínica Gipuzkoa” que aporta dos médicos, dos ATS/DU y una recepcionista.

Policlínica Gipuzkoa, S.A. venía desarrollando el servicio de referencia, desde 2012, y conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones correspondiente a la adjudicación, mediante un programa de actuación global. No obstante, esta gestión se vió alterada por la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. El contrato venció el 15 de abril de 2020.

Actualmente, se está gestionando una cesión de uso del local a Osakidetza, abonando mediante este presupuesto los gastos de mantenimiento, comunidad y limpieza hasta que se haga efectiva la cesión.

Estos gastos los abona íntegramente Osakidetza a posteriori.

Tabla 109: Valoración económica del programa Casa de Socorro

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	80.334,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		80.334,00	100,00 %

Tabla 110: Actividad: Casa de Socorro

Responsable político: Enrique Ramos

Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	600,00
221.01	Energía eléctrica	6.000,00
221.03	Gas	2.000,00
221.13	Material para reparaciones	1.600,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.000,00
226.10	Limpieza de batas	1.850,00
226.12	Gastos de comunidad	2.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	62.284,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	2.000,00
Total del capítulo 2		80.334,00
Total		80.334,00

9. Educación

Tabla 111: Política de gasto: Educación

Programas componentes	Importe	%
Educación: Dirección y Administración	558.632,00	4,39 %
Funcionamiento de los Centros Educativos	7.219.681,00	56,74 %
Escuela Municipal de Música y Danza	3.364.000,00	26,44 %
Programas Educativos	244.320,00	1,92 %
Derechos Humanos	890.503,00	7,00 %
Diversidad Cultural	446.541,00	3,51 %
Total	12.723.677,00	100,00 %

Tabla 112: valoración económica de la política de gasto Educación

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	2.776.232,00	21,82 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.960.446,00	46,85 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	3.526.999,00	27,72 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	316.000,00	2,48 %
7	Transferencias de capital	144.000,00	1,13 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		12.723.677,00	100,00 %

9.1. Educación: Dirección y Administración

El presupuesto de Dirección y Administración de la Sección de Educación, dependiente del Servicio de Educación y Promoción Social, contempla los gastos generales de oficina de la Sección de Educación.

Tabla 113: Valoración económica del programa Educación: Dirección y Administración

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	518.102,00	92,74
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	40.530,00	7,26
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		558.632,00	100,00 %

Tabla 114: 112. Actividad: Educación: Dirección y Administración

Responsable político: Ane Oyarbide

Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	155.170,00
121.01.01	Complemento de destino	58.519,00
121.02.01	Complemento específico	188.550,00
160.01	Seguros sociales	110.023,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	5.248,00
162.01	Formación	592,00
Total del capítulo 1		518.102,00
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	1.000,00
220.01	Material de oficina	240,00
221.01	Energía eléctrica	11.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.000,00
222.02	Comunicaciones postales	800,00
226.12	Gastos de comunidad	500,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	715,00
227.01	Trabajos de limpieza	23.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.750,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	275,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	250,00
Total del capítulo 2		40.530,00
Total		558.632,00

9.2. Funcionamiento de los Centros Educativos

El presupuesto de Funcionamiento de Centros Educativos, contempla los gastos relacionados con el funcionamiento, mantenimiento y mejora de los edificios en los que se ubican los centros públicos de Enseñanza Infantil, Primaria, EPAs y Haurreskolas..

Los objetivos para el año 2021 son los siguientes:

- 1) Cumplir con las disposiciones legales que en materia de educación se asigna a los ayuntamientos y que hacen referencia a la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios destinados a los centros de educación infantil, primaria, y educación de adultos, dependientes de las administraciones educativas. Son 19 centros de EI y EP repartidos en 33 instalaciones. En cuanto a las EPAs, tenemos 2 centros repartidos en 4 edificios.
- 2) Cumplir con las disposiciones legales que en materia de Atención al tramo de entre 0 y 2 años, se asigna a los Ayuntamientos, y que se concreta en la obligación, de crear escuelas infantiles para su posterior gestión pública por parte del Consorcio Haurreskolak. Al Ayuntamiento también le corresponde la conservación, limpieza de estos edificios. En nuestra ciudad tenemos 13 haurreskolas repartidos en 14 edificios (Roteta ocupa dos edificios). En 2020 se abrirá la nueva haurreskola ya terminada de Altza jolastokieta. Esta haurreskola aglutinará las actuales de Harri Berri y Roleta. Asimismo, se licitaran las obras para la apertura de una nueva haurreskola en Riberas de Loiola.
- 3) Realizar diferentes obras de mejora en algunos centros: sustitución de carpinterías metálicas, rehabilitación de fachadas y cubiertas, habilitación de vías de evacuación, mejora de la accesibilidad, reforma de aseos y vestuarios, mejora de eficiencia energética, etc.
- 4) Solicitar las Ayudas que el Gobierno Vasco convoca anualmente, para la realización de obras referidas en el punto anterior.

Tabla 115: Valoración económica del programa Funcionamiento de los Centros Educativos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.688.841,00	23,39
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.214.840,00	72,23
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	316.000,00	4,38
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		7.219.681,00	100,00 %

Tabla 116: 114. Actividad: Funcionamiento de los Centros Educativos

Responsable político: Miguel Ángel Díez

Responsable técnico: Gorka Iragorri

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	488.437,00
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	15.882,00
121.01.01	Complemento de destino	154.657,00
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	6.628,00
121.02.01	Complemento específico	623.638,00
121.02.02	Complemento específico de otro personal	26.168,00
160.01	Seguros sociales	358.716,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	13.169,00
162.01	Formación	1.546,00
Total del capítulo 1		1.688.841,00
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	288.100,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	217.500,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	3.000,00
221.01	Energía eléctrica	350.000,00
221.03	Gas	297.000,00
221.04	Combustibles y carburantes	30.000,00
221.05	Vestuario	3.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	800,00
221.11	Útiles y herramientas	480,00
221.13	Material para reparaciones	31.340,00
221.15	Electrodomésticos y otros enseres	3.200,00
221.99	Otros suministros	800,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.200,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	24.000,00

Tabla 116: 114. Actividad: Funcionamiento de los Centros Educativos

Responsable político: Miguel Ángel Díez
Responsable técnico: Gorka Iragorri

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	2.500,00
226.12	Gastos de comunidad	7.100,00
227.01	Trabajos de limpieza	3.884.220,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	69.100,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.500,00
Total del capítulo 2		5.214.840,00
Capítulo 6		
622	Edificios y otras construcciones para los servicios	296.000,00
643	Investigaciones, estudios y proyectos	20.000,00
Total del capítulo 6		316.000,00
Total		7.219.681,00

9.3. Escuela Municipal de Música y Danza

La descripción de este programa figura dentro del Organismo Autónomo “Escuela Municipal de Música y Danza” (Tomo III).

Tabla 117: Valoración económica del programa Escuela Municipal de Música y Danza

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	3.220.000,00	95,72
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	144.000,00	4,28
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		3.364.000,00	100,00 %

Tabla 118: Actividad: Escuela Municipal de Música y Danza

Responsable político: Jon Insausti
Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
431.01	Aportación a la Escuela Municipal de Música y Danza (gasto corriente)	3.220.000,00
Total del capítulo 4		3.220.000,00
Capítulo 7		
731	Aportación a la Escuela de Música y Danza (gasto de capital)	144.000,00
Total del capítulo 7		144.000,00
Total		3.364.000,00

9.4. Programas educativos

El presupuesto de los Programas Educativos de la Sección de Educación, dependiente del Servicio de Promoción Social y Educación, desarrolla el proyecto “Donostia-San Sebastián Ciudad Educadora”. Dicho proyecto tiene como base fundamental la consideración de que la ciudad es un agente educativo en cuyo espacio se pueden establecer políticas activas destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades, la cohesión social y la educación en valores.

La ciudad asimismo representa el marco ideal para desarrollar fórmulas avanzadas destinadas al desarrollo de la convivencia pacífica, el respeto de los derechos humanos y la protección al medio ambiente.

En consecuencia, la ciudad es un instrumento permanente de aprendizaje, un recurso pedagógico de primer orden y el Ayuntamiento como institución más representativa de la ciudad el impulsor más adecuado de este proyecto de carácter estratégico.

Los objetivos para el año 2021 son los siguientes:

- 1) Actualización de la Guía de programas educativos municipales y de otras entidades o asociaciones.
- 2) Organización de cursos, programas y campañas educativas destinadas a los centros educativos vinculadas a la educación en valores y otros recursos educativos de carácter no reglado que son de interés escolar.
- 3) Subvencionar a los centros escolares y a las asociaciones vinculadas a la enseñanza

proyectos de carácter educativo y de interés municipal.

- 4) Profundizar en el diseño del proyecto “Donostia / San Sebastián Ciudad Educadora”.

Tabla 119: Valoración económica del programa Programas educativos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	56.251,00	23,02
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	57.740,00	23,63
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	130.329,00	53,34
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		244.320,00	100,00 %

Tabla 120: Actividad: Programas educativos

Responsable político: Ane Oyarbide

Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	18.206,00
121.01.01	Complemento de destino	6.858,00
121.02.01	Complemento específico	17.948,00
160.01	Seguros sociales	11.949,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.242,00
162.01	Formación	48,00
Total del capítulo 1		56.251,00
Capítulo 2		
226.99.00	Otros gastos diversos	13.740,00
226.99.01	Programa de igualdad	20.000,00
226.99.02	Programa prevención violencia de género	16.000,00
226.99.03	Programa divulgación DDHH	8.000,00
Total del capítulo 2		57.740,00

Tabla 120: Actividad: Programas educativos

Responsable político: Ane Oyarbide

Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
481.01	Subvenciones a centros educativos y a asociaciones vinculadas con la enseñanza	99.840,00
481.02	EHIGE Gurasoen Elkarte: Fiesta Escuela Pública Vasca	2.160,00
481.03	Ikertze: Hip Hip Hurri	6.833,00
481.04	Baikara: Proyectos	16.000,00
481.05	Subvención a "Eskola txikiak" de Igeldo y Zubietu	5.496,00
Total del capítulo 4		130.329,00
Total		244.320,00

9.5. Derechos humanos

Integrado en el Servicio de Promoción Social y Educación, el Negociado de Derechos Humanos trabaja junto a otras entidades, asociaciones y ciudadanía en general con el objetivo de extender la cultura de paz, la promoción de los derechos humanos, los procesos de paz, aquí y en el resto del mundo, la recuperación de la memoria histórica e impulsar las actuaciones memoriales y de reconocimiento a las víctimas.

Con este fin, centra su actuación en la promoción de la educación en valores, la recuperación de la memoria histórica, las actuaciones memoriales y de reconocimiento a las víctimas y la cultura de paz como elementos esenciales para combatir la intransigencia y la exclusión social y política.

9.5.1. Objetivos generales

- » Concienciar a la ciudadanía donostiarra de la necesidad de crear las bases para construir una sociedad más libre, plural, cívica y respetuosa con los derechos humanos.
- » Educar y formar para la paz, fortaleciendo la dimensión humana en nuestras relaciones y rehacer la convivencia, mediante conductas basadas en el diálogo activo y la empatía.
- » Deslegitimar la práctica de cualquier violencia.

- » Promover iniciativas que favorezcan la superación de conductas intolerantes, racistas, xenófobas, insolidarias, homófobas, discriminatorias y antidemocráticas.
- » Recuperar la memoria histórica.
- » Contribuir a la normalización política y la paz.
- » Promover las actuaciones memoriales y de reconocimiento a las víctimas
- » Avalar los derechos políticos, sociales, económicos, de lengua y culturales de todas y todos las donostiarras.
- » Promover la convivencia y la participación de toda la población donostiarra.
- » Promover el trabajo conjunto con las instituciones y colectivos que apuestan por la cultura de paz, la memoria, la diversidad y los actos memoriales y de reconocimiento a las víctimas, impulsando iniciativas en diversos ámbitos sociales y culturales.
- » Planificar, promover, impulsar y coordinar actividades como manifestaciones cívicas, conferencias, debates sobre educación, derechos humanos y paz, vinculadas a conseguir los objetivos anteriores.
- » Ayudar a las asociaciones pro derechos humanos

9.5.2. Programas de actuación

El programa de actuación del Servicio de Promoción Social y Educación es un plan multidisciplinar que pretende abordar de manera integral y transversal las diferentes políticas y proyectos municipales en materia de derechos humanos.

Las iniciativas que integran este proyecto se enmarcan en los siguientes programas de actuación:

9.5.2.1. Derechos Humanos

Promover la educación en valores entre la ciudadanía, especialmente entre la juventud y la infancia con los objetivos de:

- » Desarrollar recursos pedagógicos y actividades de sensibilización encaminadas a difundir y promover la Cultura de Paz y la Educación en Valores entre la población escolar.
- » Ofrecer recursos pedagógicos y colaborar con diversos agentes educativos (centros

escolares, universidad, familias, medios de comunicación, organizaciones sociales, etc.) e instituciones en el diseño y puesta en marcha de iniciativas, proyectos, programas y recursos pedagógicos que sirvan para prevenir la violencia y encauzar los conflictos.

- » Diseñar políticas de educación para extender los valores del civismo, la convivencia, la diversidad, la paz, el diálogo, la libertad, la solidaridad entre la ciudadanía en general y la población escolar en particular, para hacerles partícipes del conocimiento, significado y defensa de los derechos humanos.
- » Prorrogar la fase piloto del proyecto de Centro de Recursos Pedagógicos de Aiete. Su objetivo principal es la sistematización de recursos pedagógicos al servicio de la divulgación de los derechos humanos. Se concibe como una pieza complementaria de las infraestructuras de memoria, convivencia y derechos humanos existentes ya en Euskadi.

9.5.2.2. Proceso de Paz Aquí

El Ayuntamiento de San Sebastián quiere formar parte activa en el proceso de normalización política actual, en la búsqueda de la verdad y de la justicia para mantener, desde Euskal Herria y en Euskal Herria, una sociedad en paz y libertad, en colaboración con todo tipo de agentes y ciudadanía en general.

9.5.2.3. Procesos de Paz en el mundo

Acercamiento a diferentes experiencias y procesos de paz y de resolución de conflictos en el mundo.

9.5.2.4. Memoria Histórica

Contribuir a recuperar la memoria histórica de este pueblo, para promover la justicia, la búsqueda de la verdad, el reconocimiento de las personas que han sufrido la represión, el exilio, la discriminación, la falta de libertad, y la violencia. En especial de aquellos colectivos y personas que han sido invisibilizadas por los poderes dominantes.

9.5.2.5. Actuaciones memoriales y de reconocimiento a las víctimas

Promover el impulso de actuaciones memoriales y de reconocimiento a las víctimas, tomando como base el documento informativo elaborado por la Secretaría General para la

Paz y Convivencia “Retratos municipales de las vulneraciones del derecho a la vida en el caso vasco. Donostia/San Sebastián, 1960-2010”.

Tabla 121: Valoración económica del programa Derechos humanos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	299.317,00	33,61
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	502.206,00	56,40
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	88.980,00	9,99
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		890.503,00	100,00 %

Tabla 122: Actividad: Derechos Humanos

Responsable político: Juan Ramon Viles

Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	97.919,00
121.01.01	Complemento de destino	35.839,00
121.02.01	Complemento específico	97.034,00
160.01	Seguros sociales	63.595,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	4.746,00
162.01	Formación	184,00
Total del capítulo 1		299.317,00
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	1.500,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	250,00
220.01	Material de oficina	400,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	200,00
221.03	Gas	7.000,00
221.13	Material para reparaciones	150,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.056,00
222.02	Comunicaciones postales	1.750,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	132,00
226.12	Gastos de comunidad	200,00
226.99.01	Memoria histórica	45.500,00
226.99.02	Programas de sensibilización y concienciación	50.300,00
226.99.03	Festival de Cine y derechos humanos	130.978,00

Tabla 122: Actividad: Derechos Humanos

Responsable político: Juan Ramon Viles

Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.99.04	Paz y convivencia en el mundo	1.000,00
226.99.06	Actuaciones memoriales y de reconocimiento a las victimas	25.000,00
226.99.07	Proyectos con otras instituciones	161.630,00
226.99.08	Señalización lugares guerra civil	6.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	65.250,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	3.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	30,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	380,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	300,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	200,00
Total del capítulo 2		502.206,00
Capítulo 4		
481.01	Subvenciones proyectos Paz y DDHH	40.240,00
481.02	Subvención a ARANZADI proyectos para la recuperación de la memoria histórica	18.740,00
481.03	A la Universidad del País Vasco para curso de Derechos Humanos	18.000,00
481.06	Subvención a AVT	12.000,00
Total del capítulo 4		88.980,00
Total		890.503,00

9.6. Diversidad cultural

El Negociado de Diversidad Cultural del Servicio de Promoción Social y Educación trabaja junto a otras entidades, asociaciones y ciudadanía en general con el fin de poner en valor la diversidad de origen y el reconocimiento mutuo mediante el conocimiento de la realidad, el diseño de programas de acogida, la participación, el empoderamiento y las acciones de sensibilización y educación. Todo ello desde una perspectiva transversal, integral, participativa, y de conocimiento y reconocimiento mutuo, orientada a la cohesión social y la convivencia intercultural.

9.6.1. Objetivos generales

- 1) Fomentar el respeto y reconocimiento de la diversidad cultural y de origen.
- 2) Desarrollar políticas contra el racismo y la xenofobia y a favor de la convivencia y

- la diversidad cultural.
- 3) Generar espacios para la participación y dinámicas para el empoderamiento de personas y colectivos procedentes de otros pueblos y naciones, además de aquellas procedentes del propio municipio.
 - 4) Promover la diversidad cultural y de origen como estrategia para el diálogo, la convivencia y el ejercicio y respeto a la diferencia.
 - 5) Concienciar a la ciudadanía donostiarra de la necesidad de crear las bases para construir una sociedad más libre, plural, cívica y respetuosa con la diversidad.
 - 6) Promover iniciativas que favorezcan la superación de conductas intolerantes, racistas, xenófobas, insolidarias, homófobas, discriminatorias, antidemocrática.
 - 7) Garantizar los derechos políticos, sociales, económicos, de lengua y culturales de todas y todos las donostiarra, sin distinción por lugar de procedencia.
 - 8) Defender la igualdad de oportunidades y el derecho a la diferencia, eliminando la discriminación que se pueda dar por motivo de origen.
 - 9) Promover la convivencia y la participación de toda la población donostiarra.
 - 10) Promover el trabajo conjunto con las instituciones y colectivos que apuestan por la diversidad, impulsando iniciativas en diversos ámbitos sociales y culturales.
 - 11) Planificar, promover, impulsar y coordinar actividades vinculadas a conseguir los objetivos anteriores.

9.6.2. Programas de actuación

El programa de actuación del Negociado de Diversidad Cultural pretende abordar las diferentes políticas y proyectos municipales en materia de diversidad cultural.

Las iniciativas que integran este proyecto se enmarcan en los siguientes programas de actuación:

9.6.2.1. Sensibilización y educación.

Promover la sensibilización, capacitación y educación en valores dirigidos a la población en general, pero también al personal del ayuntamiento y, especialmente, a la población en edad escolar, con los objetivos de:

Desarrollar actividades de sensibilización encaminadas a difundir y promover la diversidad cultural.

Colaborar con diversos agentes educativos (centros escolares, universidad, familias, medios de comunicación, organizaciones sociales, etc.) en el diseño y puesta en marcha de iniciativas, proyectos y programas pedagógicos que sirvan para prevenir la xenofobia y el racismo, además de fomentar la convivencia.

Diseñar políticas de educación para extender los valores del civismo, la convivencia, la diversidad, la paz, el diálogo, la libertad, la solidaridad entre la ciudadanía en general y la población escolar en particular, para hacerles partícipes del conocimiento, significado y defensa de la diversidad cultural.

Desarrollar actividades de sensibilización encaminadas a conmemorar días internacionales significativos para la diversidad cultural.

Colaborar con diversos agentes del municipio en el diseño y puesta en marcha de iniciativas, proyectos y programas para el reconocimiento y la puesta en valor de la diversidad cultural.

9.6.2.2. Acogida de nueva ciudadanía donostiarra.

El Ayuntamiento de San Sebastián, al objeto de dar acogida de forma eficaz y sistematizada a la nueva ciudadanía donostiarra, dispone de un protocolo de acogida en el que se establecen los mecanismos de coordinación y colaboración con los diferentes departamentos municipales, así como con los agentes sociales y del ámbito educativo del municipio, promocionando de manera especial la convivencia cultural en la comunidad escolar.

9.6.2.3. Participación.

Se quiere fomentar la implicación activa de la ciudadanía donostiarra, sea cual sea su origen, en las políticas y proyectos municipales en materia de diversidad cultural.

Asimismo, se darán los pasos necesarios para favorecer la implicación de los y las nuevas donostiarra en las fiestas y otras actividades de carácter participativo que tengan lugar en la ciudad y los diferentes barrios.

9.6.2.4. Principales programas de actuación

Espacio Intercultural de la Mujer.

Consiste en un espacio de encuentro intercultural de mujeres inmigrantes, que persigue reforzar el protagonismo socio-político de las mujeres inmigrantes en la ciudad, a través de procesos de empoderamiento individual y grupal. Este programa se realiza en colaboración con el Negociado de Igualdad.

Días internacionales

- » 21 de Marzo: Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial
- » 12.8 de Abril: Día Internacional del Pueblo Gitano
- » 21 de Mayo: Día Mundial de la Diversidad Cultural
- » 20 de Junio: Día internacional de los personas Refugiadas
- » 20 de Noviembre: Día universal de la Infancia

Ongi etorri eskolara! Convivencia intercultural en la comunidad educativa

El Negociado de Diversidad Cultural está impulsado el programa Ongi etorri eskolara! en varios centros escolares de Donostia. El objetivo consiste en colaborar en la inclusión de familias provenientes de distintos países, partiendo de la comunidad escolar, y en concienciar a todos los agentes escolares de las ventajas de la diversidad cultural.

Tabla 123: Valoración económica del programa Diversidad cultural

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	213.721,00	47,86
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	145.130,00	32,50
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	87.690,00	19,64
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		446.541,00	100,00 %

Tabla 124: Actividad: Diversidad cultural

Responsable político: Ane Oyarbide

Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	72.940,00
121.01.01	Complemento de destino	25.146,00
121.02.01	Complemento específico	68.802,00
160.01	Seguros sociales	45.395,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.242,00
162.01	Formación	196,00
Total del capítulo 1		213.721,00
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	300,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	300,00
222.02	Comunicaciones postales	200,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	200,00
226.15	Servicio de traducción	1.000,00
226.99.01	Campañas de Sensibilización	25.000,00
226.99.03	Espacio Intercultural de la Mujer	8.000,00
226.99.04	Participación	10.000,00
227.04	Ciudadanía donostiarra diversa	100.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	26,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	104,00
Total del capítulo 2		145.130,00

Tabla 124: Actividad: Diversidad cultural

Responsable político: Ane Oyarbide

Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
481.01	Subvenciones a proyectos de diversidad cultural	54.150,00
481.02	Otras subvenciones directas	13.540,00
481.03	Subvención Asociación Gitana Camelamos Adiquerar	20.000,00
Total del capítulo 4		87.690,00
Total		446.541,00

10. Cultura

Tabla 125: Política de gasto: Cultura

Programas componentes	Importe	%
Cultura: Dirección y Administración	22.880.000,00	69,83 %
Tabakalera	1.690.000,00	5,16 %
Cultura: Promoción y Fomento	1.918.100,00	5,85 %
Euskera	2.785.157,00	8,50 %
Hogares del/a jubilado/a	1.197.132,00	3,65 %
Juventud	2.296.281,00	7,01 %
Total	32.766.670,00	100,00 %

Tabla 126: valoración económica de la política de gasto Cultura

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.636.716,00	5,00 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.233.895,00	9,87 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	27.080.957,00	82,65 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	80.102,00	0,24 %
7	Transferencias de capital	735.000,00	2,24 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		32.766.670,00	100,00 %

10.1. Cultura: Dirección y Administración

La descripción de este programa figura dentro de la Entidad Pública Empresarial Donostia Kultura. (Tomo IV).

Tabla 127: Valoración económica del programa Cultura: Dirección y Administración

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	22.200.000,00	97,03
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	680.000,00	2,97
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		22.880.000,00	100,00 %

Tabla 128: Actividad: Cultura: Dirección y Administración

Responsable político: Jon Irausti
Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
432.01	Aportación a Donostia Kultura (gasto corriente)	22.200.000,00
	Total del capítulo 4	22.200.000,00
Capítulo 7		
732	Aportación a Donostia Kultura (gasto de capital)	680.000,00
	Total del capítulo 7	680.000,00
Total		22.880.000,00

10.2. Tabakalera

Centro Internacional de Cultura Contemporánea SA es una sociedad anónima de carácter público participada en partes iguales por las instituciones públicas Gobierno Vasco, Diputación Foral de Gipuzkoa y Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián. El objeto de esta sociedad carente de ánimo de lucro, es la creación y el impulso de Proyecto Cultural y de un Proyecto Arquitectónico para el establecimiento de un Centro Internacional de Cultura Contemporánea, la aprobación de su plan de financiación, el desarrollo de la gestión de los edificios, instalaciones y equipamientos, así como el desarrollo y gestión del Proyecto Cultural.

Tabakalera es un centro de cultura contemporánea con una doble vocación, ser un centro de producción, y ofrecer una programación pública de actividades. Estos dos ejes atraviesan

todas las áreas del proyecto que se rigen por la creación, la formación a partir de la reflexión, y la exhibición. Además de servir como lugar de apoyo a la profesionalización de artistas y creadores, también genera programación para diferentes públicos y pone a disposición del público general herramientas de acercamiento y acceso a la cultura contemporánea y a la creación.

El proyecto cultural de Tabakalera tiene como objetivo principal promover la creación cultural contemporánea en diferentes ámbitos y en todas sus fases (investigación, producción, exhibición) así como generar y compartir conocimiento.

Este programa presupuestario contiene la aportación correspondiente (1/3) al Ayuntamiento para sufragar el gasto corriente.

Tabla 129: Valoración económica del programa Tabakalera

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	1.690.000,00	100,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.690.000,00	100,00 %

Tabla 130: Actividad: TABAKALERA

Responsable político: Jon Insausti
Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
470.01	Aportación al Centro Internacional de Cultura Contemporánea	1.690.000,00
	Total del capítulo 4	1.690.000,00
Total		1.690.000,00

10.3. Cultura: promoción y fomento

Este programa contempla la aportación del Ayuntamiento para el premio del público ciudad de San Sebastian del Festival de Cine de San Sebastian así como las aportaciones

que el ayuntamiento hace para sufragar el gasto corriente en base a su participación en las siguientes empresas participadas e instituciones sin ánimo de lucro:

- » Quincena Musical
- » Festival de Cine
- » Palacio Miramar
- » Fundación Cursos de Verano de la UPV

QUINCENA MUSICAL DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, S.A. es una sociedad mercantil y su capital social es propiedad de la Comunidad Autónoma de Euskadi, Diputación Foral de Gipuzkoa y Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián en partes iguales. El objeto social: 1. Realización anual de la Quincena Musical de Donostia-San Sebastián. 2. Promoción, fomento y realización de otras manifestaciones y actividades de difusión musical complementarias de la Quincena, tales como cursos, encuentros, conferencias, ciclos y representaciones, tendentes a lograr un mejor conocimiento y perfección de la música en sus aspectos cultural, técnico, económico y social.

FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, S.A. es una sociedad mercantil y su capital social es propiedad del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (organismo autónomo dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), la Comunidad Autónoma de Euskadi, Diputación Foral de Gipuzkoa y Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián en partes iguales. El objeto social: La realización anual del Festival Internacional de Cine de donostia-San Sebastian y la promoción, fomento y realización de otras manifestaciones y actividades de difusión cinematográficas y de imagen complementarias de los Festivales, tales como muestras, conferencias, simposiums, mercados, exhibiciones y ciclos cinematográficos, tendentes a lograr un mejor conocimiento y perfección del cine en sus aspectos cultural, técnico, económico y social.

CONSORCIO PALACIO MIRAMAR. El Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Bizkaia y el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián se consorcian en orden a gestionar la correcta utilización para fines culturales del Palacio Miramar empleando como forma de gestión la Fundación Pública.

FUNDACIÓN CURSOS DE VERANO DE LA UPV/EHU constituye una Fundación mixta de carácter docente y de extensión universitaria, con naturaleza privada y permanente dedicada a la organización de actividades docentes y de extensión universitaria de carácter fundamentalmente estival. El Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián es uno de sus cuatro colaboradores principales, junto con la Diputación Foral de Gipuzkoa, Departamento de Educación, Política lingüística y Cultura del Gobierno Vasco y la Fundación BBVA. La sede de la fundación radica en el Palacio Miramar.

Tabla 131: Valoración económica del programa Cultura: promoción y fomento

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	121.000,00	6,31
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	1.742.100,00	90,82
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	55.000,00	2,87
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.918.100,00	100,00 %

Tabla 132: Actividad: Cultura: promoción y fomento

Responsable político: Jon Insausti Maisterrena
Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
226.18.01	Zinemaldia: Donostia hiria publikoaren saria	121.000,00
Total del capítulo 2		121.000,00
Capítulo 4		
470.01	Aportación a la Quincena Musical (gasto corriente)	414.000,00
470.02	Aportación al Festival de Cine (gasto corriente)	1.123.100,00
435.01	Aportación al Palacio de Miramar (gasto corriente)	95.000,00
481.01	Fundación Cursos de Verano de la UPV	110.000,00
Total del capítulo 4		1.742.100,00
Capítulo 7		
735	Aportación de capital para el Palacio Miramar	55.000,00
Total del capítulo 7		55.000,00
Total		1.918.100,00

10.4. Euskera

Ciudad referente en la promoción del euskera, la cultura, la creación y la diversidad

10.4.1. Línea de actuación del programa

Seguir actuando para avanzar en el proceso de normalización del uso del euskera, para lograr la plena recuperación y difusión del euskera tanto en la actividad de la administración municipal como en la ciudad. Se trata de incrementar el uso del euskera, de modo que sea idioma habitual para relacionarse, trabajando en la sensibilización hacia la ciudadanía y atrayendo a la euskaldunización aquienes no saben euskera .

10.4.2. Objetivos del año 2021

- 1) La principal línea de actuación para 2021 sigue siendo la ejecución del 6º Plan de Normalización del uso del Euskera (2018-2022) con el objeto de garantizar que el servicio a la ciudadanía se realice indistintamente en cada una de las lenguas oficiales, con normalidad e íntegramente y, a su vez, potenciar el uso del euskera en la administración para que sea lengua de trabajo y de relación.

- 2) En lo referente a la normalización del euskera en el ámbito del municipio, y tomando como base el Plan General del Euskera de Donostia/San Sebastián 2020-2024, los objetivos principales para el 2021 siguen siendo: incrementar el conocimiento del euskera entre la ciudadanía donostiarra y reforzar el uso social y público del mismo.

10.4.3. Ámbitos de actuación

1. En el ámbito correspondiente a la administración municipal:

1.1. Ofrecer cursos de euskaldunización a la plantilla municipal (cursos en euskaltegis, programas de autoaprendizaje, programas y cursos específicos...)

1.2. Ejecutar los planes de uso en cada departamento y ofrecer herramientas a la plantilla municipal para que aquellos y aquellas que tienen acreditado el perfil lingüístico correspondiente a su puesto utilicen también el euskera como lengua de trabajo (programas de capacitación individualizados, cursos específicos de capacitación, herramientas y recursos para trabajar en euskera, acciones y campañas de motivación...).

1.3. Cada dirección y organismo autónomo debe responsabilizarse de asumir y aplicar los criterios lingüísticos en cada uno de sus procesos administrativos. La función del Servicio de Euskera es definir esos criterios, asesorar y ofrecer ayuda para la aplicación de los mismos y realizar el seguimiento del nivel de cumplimiento.

1.4. Ofrecer ayuda y asesoramiento en el desarrollo de los planes de uso del euskera de las entidades públicas empresariales y de las sociedades públicas municipales.

2. En cuanto a la ciudad, la actuación que el Servicio de Euskera prevé para 2021 se enmarca en los siguientes objetivos y ámbitos:

2.1. Conseguir nuevos hablantes

2.1.1. Transmisión familiar

2.1.2. Enseñanza

2.1.3. Euskaldunización-alfabetización

2.2. Fomentar el uso social del euskera

2.2.1. Administración

2.2.2. Ámbito socio-económico (comercio y hostelería)

2.2.3. Ocio y deporte

2.3. Impulsar la creación en euskera

2.3.1. Actividad cultural

2.3.2. Planificación del Corpus y calidad del euskera

2.3.3. Medios de comunicación

2.3.4. TICs

2.4. Sensibilización y difusión del euskera

2.5. Planes integrales de los barrios

10.4.4. Proyecto articulado y elaborado según prioridades

En la elaboración del presupuesto de 2021 del Servicio de Euskera, se ha tenido en cuenta principalmente la importancia que tiene reforzar la transmisión familiar; fomentar y apoyar la euskaldunización, ofreciendo subvenciones a la ciudadanía y organizando cursos específicos; la creación de ámbitos de uso del euskera, dando especial importancia al deporte organizado; el impulso de la presencia y el uso del euskera en el comercio y la hostelería de la ciudad y, además, hacer que la administración sea un referente para la ciudadanía en el uso del euskera. Trabajar la perspectiva de la diversidad cultural es también uno de los principales retos.

Este planteamiento sectorial tiene también su aplicación territorial. Por ello, se han ido desarrollado programas diseñados a la medida de cada barrio y se están llevando a cabo planes de normalización del euskera acordes con las características de cada uno de ellos. En este proceso son protagonistas los vecinos y las vecinas de los barrios, así como los diferentes agentes sociales que trabajan conjuntamente con el Servicio de Euskera.

Por último, se han intentado programar las actuaciones que pudieran obtener el mayor efecto multiplicador para, de ese modo, dar un eficaz impulso al proceso de normalización lingüística.

Tabla 133: Valoración económica del programa Euskera

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.138.021,00	40,86
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	938.879,00	33,71
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	708.257,00	25,43
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.785.157,00	100,00 %

Tabla 134: Actividad: Euskera

Responsable político: Jon Insausti
Responsable técnico: Miren Edurne Otamendi

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	341.863,00
121.01.01	Complemento de destino	134.210,00
121.02.01	Complemento específico	388.777,00
160.01	Seguros sociales	237.510,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	14.812,00
162.01	Formación	876,00
162.02	Formación de otro personal municipal	6.176,00
166.01	Formación de cargos políticos	13.797,00
Total del capítulo 1		1.138.021,00
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	1.200,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	300,00
220.01	Material de oficina	1.000,00
220.02	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones	328,00
220.03	Material informático no inventariable	340,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	2.000,00
221.01	Energía eléctrica	5.656,00
221.03	Gas	2.300,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	200,00
221.13	Material para reparaciones	1.500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.500,00
222.02	Comunicaciones postales	3.000,00
222.05	Comunicaciones informáticas	1.000,00
223.01	Transportes	800,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	100,00

Tabla 134: Actividad: Euskera

Responsable político: Jon Insausti

Responsable técnico: Miren Edurne Otamendi

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.03	Publicidad y propaganda	25.000,00
226.06.01	Campaña primera matriculación de niños/as	5.800,00
226.06.04	Premio K. Mitxelena.	18.000,00
226.06.05	Actividades para jóvenes en la educación	41.500,00
226.06.06	Campaña de matriculación para cursos de euskera	8.000,00
226.06.08	Campaña recién nacidos	1.600,00
226.06.09	Actividades para padres y madres	8.000,00
226.06.10	Guía productos en euskera	4.500,00
226.06.11	Actividades para sensibilizar a la ciudadanía	22.537,00
226.06.12	Diccionario pequeño de euskera	1.605,00
226.06.13	Programa para el fomento del euskera en el Ayuntamiento	8.000,00
226.06.16	Programa del comercio y la hostelería	24.895,00
226.06.18	Preparación de monitores de los Gaztelekus y Haur Txokos	6.560,00
226.06.19	Actividades para jóvenes en el ocio y en las fiestas	32.580,00
226.06.20	Seguimiento del idioma en los eventos deportivos	4.000,00
226.06.21	Premio de Teatro Donostia	12.900,00
226.06.23	Teatro de bolsillo	700,00
226.06.24	Otros proyectos culturales	1.000,00
226.06.27	Página web donostiaeuskaraz.eus	5.000,00
226.06.31	Día del Euskera	30.000,00
226.06.32	Euskaraldia	30.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	27.545,00
226.12	Gastos de comunidad	3.200,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	1.700,00
226.18.00	Patrocinios	12.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	44.647,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	3.656,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	3.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	616,00
227.99.01	Actividad cultural Haurrak beti jolasean	150.356,00
227.99.02	Proyecto Parketarrak	45.000,00
227.99.03	Actividad en el comercio y la hostelería también en euskera	47.423,00
227.99.04	Colonias abiertas Oporretan Euskaraz	193.600,00
227.99.05	Dinamización para el fomento del euskera en los barrios	43.560,00
227.99.07	Metodología para el fomento del euskera en los entrenamientos	46.375,00
230.01	Diетas, locomoción y traslados	800,00
Total del capítulo 2		938.879,00

Tabla 134: Actividad: Euskera

Responsable político: Jon Insausti

Responsable técnico: Miren Edurne Otamendi

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
431.01	Organismos autonomos: plan de escolarización	10.000,00
432.01	Entidades publicas empresariales: Plan de euskera	6.760,00
433.01.01	Premio Donostia de teatro	28.480,00
433.01.02	Cine fantastico y de terror	15.264,00
433.02	Sociedades publicas: plan de euskera	11.920,00
471.01	Paisaje lingüístico	10.000,00
480.01	Subvenciones para aprender euskera	324.249,00
481.01	Subvenciones a euskaltegis homologados	37.804,00
481.02	Subvenciones a asociaciones de Donostia sin fines de lucro	64.660,00
481.03	Subvenciones para organizar actividades de fomento del euskera en Donostia	20.400,00
481.04	Subvención a la asociación Bagera para promover el uso del Euskera en Donostia	53.200,00
481.05	Subvención a Donostialdea Ikusentzunezkoa S.A. para Hamaika Donostia Telebista	20.000,00
481.06	Subvención a Donostiako Hedabideak para publicar el semanario Irutxuloko Hitza y la página web	80.000,00
481.07	Subvención a Gipuzkoako Bertsozale Elkartea para la actividad Gu ere bertsotan	22.000,00
481.09	Subvención a Maramara para la actividad mintzanet	3.520,00
Total del capítulo 4		708.257,00
Total		2.785.157,00

10.5. Hogares del/de la jubilado/a

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

2.6 Mejorar la atención a las personas mayores en situación de vulnerabilidad.

10.5.1. Línea de actuación del programa

El objetivo principal del programa es promocionar el envejecimiento saludable e incrementar su participación social mediante la mejora del apoyo otorgado a las personas mayores y sus asociaciones. Adecuar de la manera más óptima los equipamientos dirigidos a las personas jubiladas, teniendo en cuenta aspectos como: la accesibilidad, proximidad, evaluación, confort y suficiencia de espacios.

10.5.2. Objetivos año 2021

- » Resolver los problemas de mantenimiento de locales municipales cedidos a asociaciones.
- » Asesorar en diversas áreas de gestión a las asociaciones de personas mayores.
- » Ayudar económicamente a 23 asociaciones de personas mayores para el desarrollo de sus actividades.

Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:

- » Gastos de mantenimiento. De locales que el ayuntamiento ha cedido a Asociaciones de Personas Mayores para la realización de sus actividades.
- » Gastos de asistencia técnica. Asesoramiento a las asociaciones de personas mayores para el desarrollo de su actividad (tramitaciones, proyectos, gestión contable...)
- » Ayudas económicas a Asociaciones de Personas Mayores. Para el desarrollo de las actividades a desarrollar en la red de Hogares de Jubilado de la ciudad.

Tabla 135: Valoración económica del programa Hogares del/de la jubilado/a

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	595.432,00	49,74
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	601.700,00	50,26
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.197.132,00	100,00 %

Tabla 136: Actividad: Hogares del/de la jubilado/a

Responsable político: Aitziber San Román

Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
201.01	Arrendamiento de edificios	12.923,00
211.01	Conservación de edificios	45.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	45.000,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	3.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	3.025,00

Tabla 136: Actividad: Hogares del/de la jubilado/a

Responsable político: Aitziber San Román

Responsable técnico: Garikoitz Agote

Partida	Explicación de gastos	Importe
220.03	Material informático no inventariable	2.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	4.000,00
221.13	Material para reparaciones	8.000,00
221.15	Electrodomésticos y otros enseres	10.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.600,00
223.01	Transportes	1.000,00
226.12	Gastos de comunidad	20.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	327.162,00
227.07	Trabajos técnicos	106.722,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	6.000,00
Total del capítulo 2		595.432,00
Capítulo 4		
481.01	Subvenciones a instituciones sin fines de lucro	601.700,00
Total del capítulo 4		601.700,00
Total		1.197.132,00

10.6. Juventud

El Negociado de Juventud está integrado en la Sección de Juventud, Educación y Albergues del Servicio de Promoción Social.

Misión

Contribuir a mejorar la calidad de vida de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de San Sebastián.

Partiendo del respeto y consideración de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, impulsar el reconocimiento y desarrollo de sus ciclos vitales y ofrecer recursos para la transición entre ciclos.

Visión

Ser referente e instrumento eficaz para los distintos agentes que trabajan con y para niñas, niños, adolescentes y jóvenes de San Sebastián, con capacidad de ofrecer recursos útiles para su vida cotidiana.

Fortalecer y visibilizar la estructura del Departamento para ofrecer apoyo y asesoría en el ámbito de la infancia, adolescencia y juventud.

Ser un Departamento con capacidad de aproximacion a la realidad y adaptacion a los habitos y necesidades de ninas, ninos, adolescentes y jovenes.

Impulsar la visibilidad social e imagen positiva de estos colectivos.

Desarrollar la labor de modo transversal con la colaboracion de agentes y protagonistas, con el fin de adecuar el trabajo a la realidad.

Valores

- » Cercanía.
- » Consciencia.
- » Profesionalidad.
- » Innovadocion.
- » Participación.
- » Flexibilidad.
- » Igualdad de oportunidades.
- » Motivación.

10.6.1. Políticas para la Infancia y la Juventud.

Desde el Negociado de Juventud, se pretende:

- » Actualizar la informacion sobre los programas que en materia de infancia, adolescencia y juventud se vienen desarrollando desde las diferentes áreas y departamentos municipales.
- » Favorecer la coordinación de dichas iniciativas a fin de garantizar una respuesta municipal coherente y ordenada.
- » Impulsar nuevos proyectos y propuestas para cubrir las necesidades, intereses y gustos de la población infantil, adolescente y joven.
- » Garantizar el seguimiento y la evaluación permanente de todas nuestras actuaciones a fin de mejorar y completar la política de juventud del Ayuntamiento de San Sebastián.

10.6.2. Servicio de Información, Comunicación y Orientación

Los Servicios de Información Juvenil son recursos especializados de información y difusión con información útil y de interés para el sector juvenil, tendente a favorecer que los y las jóvenes sean sujetos activos de su propia vida y puedan afrontar esta etapa vital caracterizada por la toma de gran número de decisiones (estudios, empleo, actividades, asociaciones en las que participar...), con la máxima orientación e información, clara y fidedigna, posibles. Desde hace años el Departamento de Juventud cuenta con estrategias de información, comunicación y orientación a la juventud que a lo largo del tiempo se han ido adoptando a los constantes cambios en este campo con el objetivo de acercar a los y las jóvenes la multitud de informaciones y posibilidades que se generan desde las instituciones públicas y desde los diferentes colectivos y asociaciones, así como desde los diferentes departamentos del Ayuntamiento de San Sebastián, constituyéndose así, en un potente agente relacional con el sector juvenil, con poder de convocatoria, capaz de comunicar y detectar demandas y tendencias del ámbito juvenil. Este Servicio se ofrece también de manera personalizada y presencial previa cita.

10.6.3. Red de Servicios para la infancia, adolescencia y juventud

Basados en el marco teórico generado en el ámbito de Gaztematika (Sistema de promoción infantil y juvenil de Gipuzkoa), la Sección de Juventud y Albergues desarrolla programas vinculados al fomento de la educación en valores, a través de la educación no formal. Es en este contexto en el que se plantea el desarrollo de la Red Municipal de Servicios para la infancia (Haurtxokos), adolescencia (Gaztelekus) y juventud (Centro Joven Kontadores). Estos Servicios pretenden ser un lugar de encuentro para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el ámbito del ocio y tiempo libre. Desde una concepción educativa del tiempo libre, buscan ofrecer un programa amplio y variado de servicios y actividades que respondan a las necesidades que niños, niñas, adolescentes y jóvenes poseen a este nivel, buscando el protagonismo de los mismos y las dinámicas grupales. Los Haurtxokos tienen como principales destinatarios/as a la población infantil entre los 6 y los 12 años. Actualmente están en marcha los Haurtxokos de Amara, Bidebieta, Egia, Gros, Aiete, Intxaurrondo,

Antiguo, Martutene y Alza. Los Gaztelekus, por otro lado, están dirigidos a adolescentes entre los 13 y los 17 años. Actualmente están en marcha los Gaztelekus de Amara, Bidebieta, Egia, Gros, Aiete, Intxaurrondo, Antiguo, Martutene, Alza y Parte Vieja. Y para mayores de 18, existe el Centro Joven Kontadores, como espacio de Expresión Joven y de arte alternativo, especializado en la promoción cultural joven, destinado a jóvenes de toda la ciudad.

Al objeto de ampliar la red de equipamientos juveniles, durante 2019 se va a ampliar la red, mediante la apertura de un nuevo haurtxoko y un gazteleku en Alza (Larratxo) y un gazteleku en la parte vieja.

10.6.4. Ocio y Cultura

10.6.4.1. 10.6.4.1. Ocio y Tiempo Libre

El programa de ocio se desarrolla, por una parte, a través de las asociaciones juveniles, quienes pueden acceder al programa de subvenciones de Juventud, y por otra, a través de actividades específicas, creativa y no individualistas, que Juventud promueve a lo largo de todo el año y especialmente en períodos vacacionales.

10.6.4.2. 10.6.4.2. Cultura infantil, adolescente y juvenil (difusión)

Este programa engloba todas aquellas actuaciones que tienen por objeto facilitar el contacto de niños/as, adolescentes y jóvenes con la cultura en todas sus manifestaciones como creadores/as y receptores/as, y acompañando en su incorporación a la práctica cultural.

Se trata de preparar, a través de estrategias de tipo formativo, a este/a usuario/a potencial para que pueda acceder, entender y disfrutar de los bienes y recursos culturales, fomentar su participación en la oferta de la ciudad y el uso de los servicios públicos, creando hábitos de asistencia y disfrute en actividades culturales. Especialmente se trabaja en el tema de la música, teatro, cine y danza.

10.6.4.3. 10.6.4.3. Cultura infantil, adolescente y juvenil (Promoción)

Se trata de promover las aportaciones infantiles, adolescentes y juveniles para impulsar su desarrollo global, una cultura abierta a la modernidad, innovadora, dinámica y crítica.

Nuestras actuaciones apoyarán y potenciarán a las creaciones juveniles y la consolidación de sus núcleos de producción artística.

10.6.5. Participación de niños, adolescentes y jóvenes.

10.6.5.1. 10.6.5.1. Voluntariado y apoyo al asociacionismo

La base de esta actuación está en las ayudas económicas para los grupos que a lo largo del año trabajan por la educación en el ocio, la diversión y el fomento de los valores humanos.

Las subvenciones pretenden así incrementar la participación juvenil a través del asociacionismo. Animan al joven y a la joven a que hagan su aportación de tiempo y dedicación en beneficio de la ciudad. Con el fin de atender la especificidad de las dinámicas juveniles de hoy en día, también se ha posibilitado que colectivos de jóvenes no asociados, puedan tener acceso a las ayudas.

10.6.5.2. 10.6.5.2. Intercambios Juveniles

Estas actividades son parte del programa europeo Erasmus +, y pretenden poner al alcance de los y las jóvenes donostiarras el conocimiento de las inquietudes, costumbres y modos de vida de jóvenes de otros países y entornos.

El Servicio de Juventud apoya e impulsa la realización de intercambios promovidos desde diferentes colectivos porque se traducen en la creación de foros de conocimiento y debate y en encuentros y movilidades de personas con un interés común hacia el medio ambiente, los proyectos culturales, el acercamiento a la diversidad o el intercambio de experiencias jóvenes innovadoras.

10.6.5.3. 10.6.5.3. Jurados jóvenes

Participación e implicación activa de los y las jóvenes en la valoración de diversas actividades o eventos culturales de la ciudad, como son el Festival de Cine Fantástico y de Terror o el Festival de Cine y DDHH.

10.6.5.4. 10.6.5.4. Gaztegunes

Los Gaztegunes son proyectos de fomento de la participación juvenil y, sobre todo, generación de espacios de colaboración entre la administración pública y la iniciativa ciudadana, en este caso, la de jóvenes mayores de 18 años.

10.6.5.5. Locales de ocio para jóvenes

El Departamento de Juventud, en colaboración con diferentes departamentos municipales competentes en la materia, sigue trabajando en el fenómeno de los locales privados de ocio para jóvenes (una realidad social emergente en nuestra ciudad) de forma ordenada para mejorar la convivencia y minimizar los riesgos derivados de este tipo de ocio.

Y para lograr esos objetivos, Juventud centrará sus esfuerzos en:

- 1) El mantenimiento de la guía digital editada en 2015 para todos los agentes implicados en este fenómeno (jóvenes, vecinos y vecinas, padres y madres, propietarios y propietarias de locales, etc.) que plasma tanto los requisitos mínimos exigidos en la ordenanza municipal de locales para jóvenes, como otras recomendaciones básicas de convivencia.
- 2) Gestionar ayudas económicas que permitan la adecuación de este tipo de locales a las exigencias de la ordenanza y que facilite a las personas jóvenes alquilar espacios que garanticen su tiempo de ocio en condiciones seguras y salubres.
- 3) Informar y asesorar a aquellos/as jóvenes que se planteen desarrollar su tiempo de ocio en un local y necesiten ayuda para hacer realidad su proyecto.

Tabla 137: Valoración económica del programa Juventud

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	498.695,00	21,72
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.578.584,00	68,75
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	138.900,00	6,05
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	80.102,00	3,49
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.296.281,00	100,00 %

Tabla 138: Actividad: Juventud

Responsable político: Duñike Agirrezabalaga
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	154.087,00
121.01.01	Complemento de destino	61.570,00
121.02.01	Complemento específico	171.926,00
160.01	Seguros sociales	105.929,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	4.746,00
162.01	Formación	437,00
Total del capítulo 1		498.695,00
Capítulo 2		
201.01	Arrendamiento de edificios	41.365,00
211.01	Conservación de edificios	5.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	2.000,00
220.01	Material de oficina	700,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	500,00
221.01	Energía eléctrica	15.000,00
221.03	Gas	1.800,00
221.04	Combustibles y carburantes	5.000,00
221.13	Material para reparaciones	1.300,00
221.99	Otros suministros	1.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	11.000,00
222.02	Comunicaciones postales	100,00
224.99	Otras primas de seguros	300,00
226.03	Publicidad y propaganda	4.700,00
226.06.03	Ocio infantil y juvenil (tiempo libre y Navidad)	31.650,00
226.06.04	Plan joven	24.000,00
226.06.05	Difusión cultural	5.200,00
226.06.06	Promoción cultural	35.000,00
226.06.07	Programas igualdad	25.500,00
226.06.08	Programa contra la ludopatía	10.000,00
226.06.09	Programa Martx Up!	38.870,00
226.06.10	Programa 0-5 años	20.000,00
226.12	Gastos de comunidad	10.000,00
226.99	Convenio con EGK	9.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	124.500,00
227.04	Empresas de servicios	1.143.599,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	3.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.500,00
227.15	Página web y mantenimiento	2.500,00

Tabla 138: Actividad: Juventud

Responsable político: Duñike Agirrezabalaga

Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	2.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	500,00
Total del capítulo 2		1.578.584,00
Capítulo 4		
433.01	Aportación convenios audiovisuales con DK	1.800,00
480.01	Ayudas para comunicaciones previas en locales para jóvenes	6.000,00
481.01	Asociaciones juveniles	68.000,00
481.02	Haurtxokos (convenios con equipamientos infantiles en barrios sin haurtxoko municipal)	57.900,00
481.04	Gabonak zuretzat	5.200,00
Total del capítulo 4		138.900,00
Capítulo 6		
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje para los servicios	80.102,00
Total del capítulo 6		80.102,00
Total		2.296.281,00

11. Kirola

Tabla 139: Política de gasto: Kirola

Programas componentes	Importe	%
Deportes: Dirección y Administración	7.773.840,00	68,82 %
Instalaciones Deportivas	3.521.761,00	31,18 %
Total	11.295.601,00	100,00 %

Tabla 140: valoración económica de la política de gasto Deportes

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	162.000,00	1,43 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	7.656.384,00	67,78 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	2.917.217,00	25,83 %
7	Transferencias de capital	560.000,00	4,96 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		11.295.601,00	100,00 %

11.1. Deportes: Dirección y Administración

En este programa presupuestario se incluye la aportación al Patronato de Deportes para financiar su gasto corriente. La descripción de este programa figura en el Tomo III dentro del Organismo Autónomo “Patronato Municipal de Deportes”.

Asimismo, se incluye el convenio de colaboración con Organizaciones Ciclistas Euskadi (OCE).

Tabla 141: Valoración económica del programa Deportes: Dirección y Administración

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	162.000,00	2,08
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	7.611.840,00	97,92
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		7.773.840,00	100,00 %

Tabla 142: Actividad: Deportes: Dirección y Administración

Responsable político: Martín Ibabe

Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
226.99	Convenio de colaboración con la OCE	162.000,00
Total del capítulo 2		162.000,00
Capítulo 4		
431.01	Aportación al Patronato Municipal de Deportes (gasto corriente)	7.611.840,00
Total del capítulo 4		7.611.840,00
Total		7.773.840,00

11.2. Instalaciones deportivas

En este programa presupuestario se incluyen:

La aportación para gasto corriente a la Sociedad Anoeta Kiroldegia S.A. La descripción de este programa figura en el Tomo IV.

La aportación para gasto de capital al Patronato Municipal de Deportes. La descripción de estas inversiones figuran el Tomo II.

Las inversiones realizadas directamente por el Ayuntamiento en instalaciones deportivas municipales. Destacan, para este año 2021, la finalización de la inversión en la construcción del nuevo Polideportivo Municipal de Alza y un nuevo campo de hockey.

Tabla 143: Valoración económica del programa Instalaciones deportivas

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	44.544,00	1,26
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	2.917.217,00	82,83
7	Transferencias de capital	560.000,00	15,90
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		3.521.761,00	100,00 %

Tabla 144: Actividad: Instalaciones deportivas

Responsable político: Martín Ibabe

Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
433.01	Aportación a Anoeta Kiroldegia (gasto corriente)	44.544,00
Total del capítulo 4		44.544,00
Capítulo 6		
622	Edificios y otras construcciones para los servicios	2.917.217,00
Total del capítulo 6		2.917.217,00
Capítulo 7		
731	Aportación al Patronato de Deportes (gasto de capital)	560.000,00
Total del capítulo 7		560.000,00
Total		3.521.761,00

12. Administración General del comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas

Tabla 145: Política de gasto: Administración General del comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas

Programas componentes	Importe	%
Mercados	3.166,00	0,03 %
Turismo	2.855.000,00	22,60 %
Albergue La Sirena	435.738,00	3,45 %
Albergue de Ulia	254.110,00	2,01 %
Albergues: Dirección y Administración	54.401,00	0,43 %
Desarrollo Económico	9.031.667,00	71,49 %
Total	12.634.082,00	100,00 %

Tabla 146: valoración económica de la política de gasto Administración General del comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	341.214,00	2,70 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	403.926,00	3,20 %
3	Gastos financieros	2.275,00	0,02 %
4	Transferencias corrientes	11.846.667,00	93,77 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	0,00	0,00 %
7	Transferencias de capital	40.000,00	0,32 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		12.634.082,00	100,00 %

12.1. Mercados

7.4 Reforzar la limpieza, mantenimiento y gestión de vías públicas desde criterios de sostenibilidad.

El presupuesto será destinado a los gastos generados por consumo de energía. El resto de los posibles gastos dependerá de la ubicación definitiva de los puestos y los compromisos que se adquieran.

Tabla 147: Valoración económica del programa Mercados

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.166,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		3.166,00	100,00 %

Tabla 148: Actividad: Mercados

Responsable político: Miguel Angel Diez
Responsable técnico: Carlos Sánchez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.650,00
221.01	Energía eléctrica	1.216,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	300,00
	Total del capítulo 2	3.166,00
Total		3.950,00

12.2. Turismo

La descripción de este programa figura dentro de la Sociedad Donostia Turismo (TOMO IV).

Tabla 149: Valoración económica del programa Turismo

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	2.815.000,00	98,60
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	40.000,00	1,40
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.855.000,00	100,00 %

Tabla 150: Actividad: Turismo

Responsable político: Cristina Lagé
Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
433.01	Aportación a la Sociedad Donostia Turismo	2.815.000,00
Total del capítulo 4		2.815.000,00
Capítulo 7		
733.01	Aportación a la Sociedad Donostia turismo (gasto de capital): aplicaciones informáticas	40.000,00
Total del capítulo 7		40.000,00
Total		2.855.000,00

12.3. Albergue La Sirena

Este equipamiento municipal abierto en 1992, se ubica en el Paseo de Igeldo, nº 25. Consta de seis plantas, de las cuales, hasta la fecha, utiliza 4. El albergue dispone de 100 plazas repartidas en 16 habitaciones de 2-3, 4, 6, 8, 10 y 12 plazas.

El albergue atiende a personas individuales, jóvenes estudiantes y grupos a los que además de alojamiento se les facilita manutención a precios económicos. También se atiende a participantes en los cursos de verano de la UPV, en el Festival de Cine y de Cine y Derechos Humanos, y diferentes actos celebrados en la ciudad.

Tabla 151: Valoración económica del programa Albergue La Sirena

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	201.258,00	46,19
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	233.130,00	53,50
3	Gastos financieros	1.350,00	0,31
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		435.738,00	100,00 %

Tabla 152: Actividad: Albergue La Sirena

Responsable político: Ane Oyarbide

Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	19.398,00
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	29.692,00
121.01.01	Complemento de destino	9.246,00
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	13.392,00
121.02.01	Complemento específico	38.216,00
121.02.02	Complemento específico de otro personal	48.385,00
160.01	Seguros sociales	42.749,00
162.01	Formación	180,00
Total del capítulo 1		201.258,00
Capítulo 2		
209.01	Alquiler de otro inmovilizado material	19.200,00
211.01	Conservación de edificios	2.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	500,00
221.01	Energía eléctrica	5.700,00
221.03	Gas	7.500,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	200,00
221.10	Menaje doméstico	1.000,00
221.13	Material para reparaciones	500,00
221.99	Otros suministros	200,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.000,00
223.01	Transportes	100,00
226.23	Prestación servicio de reservas	14.400,00
227.01	Trabajos de limpieza	107.550,00
227.02	Seguridad	40.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	500,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	4.480,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	4.200,00
227.93	Servicio de catering	22.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	100,00
Total del capítulo 2		233.130,00
Capítulo 3		
369.01	Otros gastos financieros	1.350,00
Total del capítulo 3		1.350,00
Total		435.738,00

12.4. Albergue de Ulia

Está situado en el Paseo de Ulia, nº 297, en un entorno en el que la naturaleza es protagonista. Consta de 5 habitaciones de 5-6 plazas cada una equipadas con una pequeña cocina y 8 habitaciones más de 3-4 plazas cada una. Una de las habitaciones más grandes está adaptada a personas con movilidad reducida. En total, dispone de 62 plazas que se distribuyen en 54 camas.

El equipamiento está dedicado principalmente a familias y grupos de diversa índole: estudiantes, deportivos, etc.

A este albergue suelen acudir, entre otros, grupos relacionados con la Donosticup, jurados jóvenes que forman parte de programas organizados por el Servicio, intercambios juveniles y arraunlariak.

Teniendo en cuenta la ubicación del albergue, el Ayuntamiento garantiza el transporte público para llegar al mismo.

Tabla 153: Valoración económica del programa Albergue La Sirena

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	89.815,00	35,34
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	163.370,00	64,29
3	Gastos financieros	925,00	0,36
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		254.110,00	100,00 %

Tabla 154: Actividad: Albergue de Ulia

Responsable político: Ane Oyarbide
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	22.315,00
121.01.01	Complemento de destino	9.246,00
121.02.01	Complemento específico	38.216,00

Tabla 154: Actividad: Albergue de Ulia

Responsable político: Ane Oyarbide

Responsable técnico: Imanol Tellería

Partida	Explicación de gastos	Importe
160.01	Seguros sociales	19.069,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	852,00
162.01	Formación	117,00
	Total del capítulo 1	89.815,00
Capítulo 2		
209.01	Alquiler de otro inmovilizado material	7.280,00
211.01	Conservación de edificios	3.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.500,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	100,00
220.03	Material informático no inventariable	400,00
221.01	Energía eléctrica	7.500,00
221.03	Gas	11.500,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	200,00
221.10	Menaje doméstico	500,00
221.13	Material para reparaciones	1.000,00
221.99	Otros trabajos exteriores	1.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	600,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	3.500,00
226.23	Prestación servicio de reservas	9.600,00
227.01	Trabajos de limpieza	43.500,00
227.02	Seguridad	24.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	90,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	6.200,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	3.500,00
227.93	Servicio de catering	38.400,00
	Total del capítulo 2	163.370,00
Capítulo 3		
369.01	Otros gastos financieros	925,00
	Total del capítulo 3	925,00
Total		254.110,00

12.5. Albergues: Dirección y Administración

El Negociado de Albergues se encuentra integrado en el Servicio de Educación y Promoción Social y gestiona dos albergues juveniles municipales: Ondarreta y Ulia.

Tabla 155: Valoración económica del programa Atzerpetxeak: Dirección y Administración

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	50.141,00	92,17
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.260,00	7,83
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		54.401,00	100,00 %

Tabla 156: Actividad: Aterpetxeak eta kanpinak: Dirección y Administración

Responsable político: Ane Oyarbide
Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	17.308,00
121.01.01	Complemento de destino	4.978,00
121.02.01	Complemento específico	16.268,00
160.01	Seguros sociales	10.640,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	852,00
162.01	Formación	95,00
Total del capítulo 1		50.141,00
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	200,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	400,00
226.03	Publicidad y propaganda	1.000,00
226.15	Servicio de traducción	200,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	2.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	60,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	200,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	200,00
Total del capítulo 2		4.260,00
Total		54.401,00

12.6. Desarrollo económico

El programa de “Dirección y Administración” de la Dirección de Desarrollo Económico, Empleo y Comercio recoge todas aquellas actuaciones que en el marco de las actividades

propias de dicha dirección no son ejecutadas por Fomento de San Sebastián S.A. por razones de operatividad o por requerimientos administrativos o legales.

Este programa incluye además una aportación económica para el desarrollo de las funciones de la sociedad Fomento de San Sebastián. Las actuaciones previstas por la sociedad Fomento de San Sebastián para el año 2020 que serán objeto de esta aportación económica se recogen en el presupuesto de la propia sociedad.

Este programa incluye por último la aportación municipal al concesionario del Hipódromo de San Sebastián.

Tabla 157: Valoración económica del programa Desarrollo económico

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	9.031.667,00	100,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		9.031.667,00	100,00 %

Tabla 158: Actividad: Desarrollo económico

Responsable político: María Soledad Garmendia
Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
422.01	Aportación a ZIUR fundazioa para gasto corriente	24.967,00
433.01	Aportación municipal a la sociedad Fomento San Sebastian para gasto corriente	8.206.700,00
471.01	Aportación concesionario del Hipódromo	710.000,00
471.02	Aportación concesionario del Hipódromo: Copa de Oro	90.000,00
	Total del capítulo 4	9.031.667,00
Total		9.031.667,00

13. Transporte público

Tabla 159: Política de gasto: Transporte público

Programas componentes	Importe	%
Administración General del Transporte	184.950,00	0,79 %
Transporte Colectivo Urbano de Viajeros/as	23.170.626,00	99,07 %
Otro Transporte de Viajeros/as	31.400,00	0,13 %
Total	23.386.976,00	100,00 %

Tabla 160: valoración económica de la política de gasto Transporte público

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.800,00	0,01 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	22.904.659,00	97,94 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	330.400,00	1,41 %
7	Transferencias de capital	150.117,00	0,64 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		23.386.976,00	100,00 %

13.1. Administración General del Transporte

Capítulo IV-Transferencias Corrientes. Se incluye la aportación a la Autoridad Territorial de Transporte de Gipuzkoa.

Capítulo VII- Transferencias de capital. Aportación a la Autoridad Territorial del Transporte (gasto de capital).

Tabla 161: Valoración económica del programa Administración General del Transporte

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	184.833,00	99,94
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	117,00	0,06
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		184.950,00	100,00 %

Tabla 162: Actividad: Administración General del Transporte

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
421.01	Aportación al déficit de la Autoridad Territorial del Transporte de Guipuzkoa	184.833,00
Total del capítulo 4		184.833,00
Capítulo 7		
721	Aportación a la Autoridad Territorial del Transporte (gasto de capital)	117,00
Total del capítulo 7		117,00
Total		184.950,00

13.2. Transporte colectivo urbano de viajeros/as

Capítulo II-Compra de bienes corrientes y servicios. Se incluye la publicidad y propaganda referente a Dbus

Capítulo IV-Transferencias Corrientes. Se incluye la aportación a Dbus.

Capítulo VI-Inversiones reales

Capítulo VII- Transferencias de capital. Se incluye la aportación a Dbus (gasto de capital)

Tabla 163: Valoración económica del programa Transporte colectivo urbano de viajeros/as

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.200,00	0,01
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	22.689.026,00	97,92
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	330.400,00	1,43
7	Transferencias de capital	150.000,00	0,65
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		23.170.626,00	100,00 %

Tabla 164: Actividad: Transporte colectivo urbano de viajeros/as

Responsable político: Pilar Arana
Responsable técnico: Jone Argoitia

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
226.03	Publicidad y propaganda	1.200,00
Total del capítulo 2		1.200,00

Tabla 164: Actividad: Transporte colectivo urbano de viajeros/as

Responsable político: Pilar Arana
Responsable técnico: Jone Argoitia

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
433.01	Déficit del transporte urbano	22.689.026,00
	Total del capítulo 4	22.689.026,00
Capítulo 6		
629	Otras inversiones para los servicios	330.400,00
	Total del capítulo 6	330.400,00
Capítulo 7		
733	Aportación a Dbus (gasto de capital)	150.000,00
	Total del capítulo 7	150.000,00
Total		23.170.626,00

13.3. Otro transporte de viajeros/as

Capítulo II-Compra de bienes corrientes y servicios. Se incluye la publicidad y propaganda referente al taxi.

Capítulo IV-Transferencias corrientes. Esta partida incuyen las subvenciones a los titulares de las licencias de taxi con vehículo adaptado para su mantenimiento

Tabla 165: Valoración económica del programa Otro transporte de viajeros/as

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	600,00	1,91
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	30.800,00	98,09
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		31.400,00	100,00 %

Tabla 166: Actividad: Otro transporte de viajeros/as

Responsable político: Pilar Arana

Responsable técnico: Jone Argoitia

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
226.03	Publicidad y propaganda	600,00
Total del capítulo 2		600,00
Capítulo 4		
471.01	Subvención a los titulares de las licencias de taxi con vehículo adaptado para su mantenimiento	30.800,00
Total del capítulo 4		30.800,00
Total		31.400,00

14. Infraestructuras

Tabla 167: Política de gasto: Infraestructuras

Programas componentes	Importe	%
Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración	1.429.847,00	13,39 %
Proyectos y Obras	5.356.651,00	50,17 %
Abastecimiento de Agua: Añarbe	3.890.959,00	36,44 %
Total	10.677.457,00	100,00 %

Tabla 168: valoración económica de la política de gasto Infraestructuras

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	3.382.215,00	31,68 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.085.459,00	38,26 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	3.209.783,00	30,06 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		10.677.457,00	100,00 %

14.1. Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración

7.4 Reforzar la limpieza, mantenimiento y gestión de vías públicas desde criterios de sostenibilidad.

La Dirección de Mantenimiento y Servicios Urbanos tiene un programa presupuestario propio, y su misión es el mantenimiento de edificios, vías urbanas y redes de agua y saneamiento, y la gestión económica equilibrada de estos bienes y de los servicios prestados al público, dentro del marco de los niveles de calidad de prestaciones establecidos por la Corporación y la legislación correspondiente.

Esta dirección tiene competencias sobre los siguientes programas:

Agua y Saneamiento: Dirección y Administración

- » Agua
- » Saneamiento

- » Limpieza Viaria y de Fachadas
- » Recogida y Vertido de Basuras
- » Playas
- » Evacuatorios públicos
- » Parque Móvil
- » Vías Públicas
- » Escaleras, rampas y ascensores
- » Pavimentación y asfaltado
- » Alumbrado Público
- » Parques y Jardines
- » Edificios

La consignación presupuestaria prevista en el presente Programa tiene por objeto hacer frente a los gastos de personal, tanto de la propia dirección como del personal administrativo y de control, vinculando, con carácter general, al staff de dirección, así como suministrar el material de oficina y comunicaciones necesario para su normal desenvolvimiento. Destacar las necesidades en este ámbito debido a la existencia de la Unidad de Uso del Espacio Público dependiente también de esta Dirección.

En el capítulo de inversiones se ha previsto una partida destinada a actuaciones genéricas a nivel de ciudad, como son la mejora de la accesibilidad de la ciudad, mejora de puntos críticos o estabilización de desprendimientos.

Tabla 169: Valoración económica del programa Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.067.347,00	74,65
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	114.500,00	8,01
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	248.000,00	17,34
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.429.847,00	100,00 %

Tabla 170: Actividad: Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración

Responsable político: Miguel Ángel Díez
Responsable técnico: Jose Ramón Renilla

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	272.185,00
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	17.001,00
121.01.01	Complemento de destino	98.243,00
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	8.585,00
121.02.01	Complemento específico	325.095,00
121.02.02	Complemento específico de otro personal	22.111,00
130.01	Retribuciones del personal laboral fijo	82.389,00
160.01	Seguros sociales	226.749,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	14.198,00
162.01	Formación	791,00
Total del capítulo 1		1.067.347,00
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	1.500,00
220.03	Material informático no inventariable	1.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	1.000,00
221.99	Otros suministros	10.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.500,00
222.02	Comunicaciones postales	4.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	45.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	11.525,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	475,00
227.99	Otros trabajos exteriores	35.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.500,00
Total del capítulo 2		114.500,00
Capítulo 6		
601	Infraestructura y urbanización de uso general	248.000,00
Total del capítulo 6		248.000,00
Total		1.429.847,00

14.2. Proyectos y Obras

El Programa de Gobierno define los objetivos estratégicos a desarrollar por el Departamento:

- 8.1. Fomentar la proximidad y equilibrio en los barrios
- 8.2. Dotar de equipamientos básicos con criterio de equilibrio transversal y sostenible

8.3. Desarrollar o rehabilitar espacio público

14.2.1. Objetivos operativos

Asimismo el Programa de Gobierno establece los objetivos estratégicos:

- » Diseñar y gestionar las infraestructuras básicas.
- » Diseñar y gestionar los equipamientos básicos.
- » Conseguir que los espacios públicos sean de disfrute y convivencia ciudadana.
- » Desarrollar nuevos espacios públicos.

14.2.2. Actividad del departamento

El Departamento de Proyectos y Obras trabaja en estos momentos en un importante número de expedientes de proyecto y ejecución de obras pertenecientes, además de nuestro propio presupuesto, a los programas de los Departamentos de Urbanismo, Educación, Bienestar Social, Juventud, Movilidad, Cultura, Deportes y Guardia Municipal.

Por consiguiente este Departamento desarrolla una actividad transversal en el Ayuntamiento interviniendo en los presupuestos de diversas Áreas.

Esta naturaleza transversal es una de las características más importantes de nuestro trabajo. Nuestras acciones influyen en la programación de las Áreas citadas por lo que las metas que nos proponemos cada año van encaminadas al cumplimiento de ese carácter transversal que define nuestro día a día.

Las actuaciones definidas en nuestro programa se indican a continuación:

- » Reurbanización entorno polideportivo de Altza

Se trata de reurbanizar el Paseo de Casares, delante de la parcela del nuevo polideportivo, ejecutando una nueva glorieta entre este equipamiento deportivo y el Centro Escolar Oleta.

- » Travesía de Loiola

Este proyecto contempla la transformación de la Travesía de Loiola en un boulevard, dotado con un diseño urbano que supere la configuración actual que tiene una sección de carretera.

- » Mejoras entorno viaducto de Iztueta

Esta actuación plantea la eliminación del actual viaducto de Iztueta, sustituyéndolo por un paso inferior bajo las vías del ferrocarril.

» **Rehabilitación Peine del Viento**

Proyecto que define una actuación integral en el Peine del Viento, con la finalidad de mejorar la accesibilidad y recuperar la imagen primitiva.

» **Aparcamiento Félix Iranzo**

Este proyecto define un nuevo aparcamiento de superficie de 45 plazas cerca del polideportivo de Altza, con la finalidad de recuperar las plazas que se ocupan con el recinto de piscinas exteriores.

» **Barandilla de la Concha -Fase 2**

Esta actuación contempla la renovación de la barandilla de la Concha, ejecutando un tramo de 150 metros a continuación del realizado en 2019.

» **Edificio Pescadería**

Dentro del marco de la modificación de la concesión existente, esta actuación contempla la recuperación del edificio Pescadería para los usos previstos: mercado tradicional, deportivo y sanitario.

Tabla 171: Valoración económica del programa Proyectos y Obras

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	2.314.868,00	43,21
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	80.000,00	1,49
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	2.961.783,00	55,29
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		5.356.651,00	100,00 %

Tabla 172: Actividad: Proyectos y Obras

Responsable político: Duñike Agirrezabalaga
Responsable técnico: Alfonso Vázquez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	622.777,00
121.01.01	Complemento de destino	270.042,00
121.02.01	Complemento específico	892.631,00
160.01	Seguros sociales	491.741,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	35.806,00
162.01	Formación	1.871,00
Total del capítulo 1		2.314.868,00
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	6.292,00
220.01	Material de oficina	512,00
220.03	Material informático no inventariable	15.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	1.000,00
221.03	Gas	2.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	5.900,00
222.02	Comunicaciones postales	1.575,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	21.500,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	7.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	27,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	2.044,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	17.150,00
Total del capítulo 2		80.000,00
Capítulo 6		
601	Infraestructura y urbanización de uso general	1.961.783,00
622	Edificios y otras construcciones para los servicios	1.000.000,00
Total del capítulo 6		2.961.783,00
Total		5.356.651,00

14.3. Abastecimiento de agua: Añarbe

7.5 Actualizar el sistema de saneamiento público.

Este programa se encarga de hacer frente a los cánones por suministro de agua en la red primaria, aportada por la Mancomunidad del Añarbe.

Tabla 173: Valoración económica del programa Abastecimiento de agua: Añarbe

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.890.959,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		3.890.959,00	100,00 %

Tabla 174: Actividad: Abastecimiento de agua: Añarbe

Responsable político: Miguel Angel Diez

Responsable técnico: Fernando Pérez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
221.02	Mancomunidad del Añarbe	3.890.959,00
	Total del capítulo 2	3.890.959,00
	Total	3.890.959,00

15. Otras actuaciones de carácter económico

Tabla 175: Política de gasto: Otras actuaciones de carácter económico

Programas componentes	Importe	%
Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a	111.793,00	100,00 %
Total	111.793,00	100,00 %

Tabla 176: valoración económica de la política de gasto Otras actuaciones de carácter económico

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	111.793,00	100,00 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	0,00	0,00 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		111.793,00	100,00 %

15.1. Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

9.5.2 Garantizar la defensa y protección de los consumidores donostiarras.

15.1.1. Línea de actuación del programa

Servicio público municipal reconocido como competencia propia según la Ley 2/2016, de 7 abril, Ley de Instituciones Locales de Euskadi, y que se viene ejerciendo durante más de 30 años de forma ininterrumpida.

15.1.2. Objetivos año 2021

En coordinación con el Departamento de Consumo del GV, atender las reclamaciones de la ciudadanía donostiarra en materia de consumo.

Atender las consultas de la ciudadanía donostiarra en materia de consumo

Difundir a través de los medios de comunicación la formación en materia consumerista

Desarrollar una campaña de formación en materia consumerista en los colegios de la ciudad.

La atención del servicio en la OMIC está subcontratada con la empresa KONTSUMO ZERBITZUAK que destina dos personas, una titulada superior y un auxiliar administrativo.

Además de atender las consultas y reclamaciones, la OMIC desarrolla también actividades de formación consumerista a través de los medios de comunicación y colabora con el Colegio Arbitral de Consumo de la Ciudad.

Formación en materia consumerista en centros escolares

Destaca como partida más importante la correspondiente a la adjudicación de la gestión.

Nota: En el capítulo 2, está subcontratada la Formación en materia consumerista en centros escolares.

Tabla 177: Valoración económica del programa Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	111.793,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		111.793,00	100,00 %

Tabla 178: Actividad: Oficina Municipal de Información al/a la Consumidor/a

Responsable político: María Soledad Garmendia
Responsable técnico: Jesús María Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	200,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	300,00
226.05	Reuniones, conferencias y cursos	25.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	465,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	70,00
227.99	Unión de Consumidores de Gipuzkoa	85.758,00
Total del capítulo 2		111.793,00
Total		111.793,00

16. Órganos de Gobierno

Tabla 179: Política de gasto: Órganos de Gobierno

Programas componentes	Importe	%
Grupos Municipales	3.831.436,00	70,46 %
Órganos de Gobierno	1.197.731,00	22,03 %
Proyecto de Ciudad	408.325,00	7,51 %
Total	5.437.492,00	100,00 %

Tabla 180: valoración económica de la política de gasto Órganos de Gobierno

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	4.038.600,00	74,27 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	812.292,00	14,94 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	523.600,00	9,63 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	63.000,00	1,16 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		5.437.492,00	100,00 %

16.1. Grupos Municipales

Comprende las actividades desarrolladas por los órganos de apoyo y asistencia a los concejales, tales como gastos derivados del personal (conductores, asesores y auxiliares administrativos de cada grupo político) y cargos electos, viajes oficiales de concejales no pertenecientes a la Junta de Gobierno y las percepciones que en concepto de indemnización vienen percibiendo los grupos políticos por la dedicación de sus concejales a las tareas municipales.

Tabla 181: Valoración económica del programa Grupos Municipales

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	3.583.946,00	93,54
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	247.490,00	6,46
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		3.831.436,00	100,00 %

Tabla 182: Actividad: Grupos Municipales

Responsable político: Eneko Goia

Responsable técnico: Iñaki Gurrutxaga

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
100.01	Retribuciones de los cargos electivos	1.669.642,00
110.01	Retribuciones del personal eventual de gabinetes	912.252,00
120.01	Retribuciones básicas	102.591,00
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	9.187,00
121.01.01	Complemento de destino	12.801,00
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	4.267,00
121.02.01	Complemento específico	75.206,00
121.02.02	Complemento específico de otro personal	25.069,00
160.01	Seguros sociales	761.323,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	8.712,00
162.01	Formación	2.896,00
Total del capítulo 1		3.583.946,00
Capítulo 2		
222.01	Comunicaciones telefónicas	12.500,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	3.500,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	2.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	500,00
231.01	Dietas, locomoción y traslados de altos cargos	26.346,00
239.01	Otras indemnizaciones: Aportación a grupos municipales	202.644,00
Total del capítulo 2		247.490,00
Total		3.831.436,00

16.2. Órganos de Gobierno

Atiende las actividades desarrolladas por los Órganos de Gobierno y por la Alcaldía en relación tanto a las actividades relacionadas con atenciones protocolarias, viajes, transportes, etc, cuotas de participación en diferentes redes ciudadanas, o entidades asociadas a la ciudad, en las que participa Donostia/san Sebastian, celebraciones de bodas civiles, así como subenciones a instituciones sin ánimo de lucro, y otras aportaciones a eventos extraordinarios.

Se trata de apoyar iniciativas que sirvan para promocionar la imagen de la ciudad, y que contribuyan a incrementar la oferta cultural y de ocio a lo largo de todo el año.

Además, contempla los servicios de asistencia a la Alcaldía, las retribuciones del personal funcionario, laboral y eventual, así como los gastos de mantenimiento, mobiliario y material generados por el funcionamiento de todos los servicios.

Tabla 183: Valoración económica del programa Órganos de Gobierno

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	307.729,00	25,69
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	303.402,00	25,33
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	523.600,00	43,72
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	63.000,00	5,26
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.197.731,00	100,00 %

Tabla 184: Actividad: Órganos de Gobierno

Responsable político: Eneko Goia

Responsable técnico: Iñaki Gurrutxaga

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
110.01	Retribuciones del personal eventual de gabinetes	65.147,00
120.01	Retribuciones básicas	63.882,00
121.01.01	Complemento de destino	21.184,00
121.02.01	Complemento específico	87.086,00
160.01	Seguros sociales	65.352,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	4.746,00
162.01	Formación	332,00

Tabla 184: Actividad: Órganos de Gobierno

Responsable político: Eneko Goia

Responsable técnico: Iñaki Gurrutxaga

Partida	Explicación de gastos	Importe
		Total del capítulo 1
Capítulo 2		307.729,00
204.01	Arrendamiento de mobiliario y enseres	20.000,00
211.01	Conservación de edificios	3.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00
220.01	Material de oficina	3.000,00
220.02	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones	400,00
220.03	Material informático no inventariable	1.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	2.000,00
221.99	Otros suministros	500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	9.000,00
222.02	Comunicaciones postales	600,00
222.03	Comunicaciones telegráficas	250,00
223.01	Transportes	1.000,00
226.02.01	Viajes	15.000,00
226.02.02	Invitaciones	25.000,00
226.02.03	Obsequios	35.000,00
226.02.04	Varios	7.000,00
226.03	Publicidad y propaganda	17.360,00
226.06	Actividades socio-culturales	30.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	20.000,00
226.15	Servicio de traducción	6.000,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	41.442,00
226.18.00	Patrocinios	15.000,00
226.24	Convenios	28.000,00
226.98	Bodas	5.000,00
226.99	Otros gastos diversos	2.800,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	10.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	550,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	3.500,00
		Total del capítulo 2
		303.402,00

Tabla 184: Actividad: Órganos de Gobierno

Responsable político: Eneko Goia

Responsable técnico: Iñaki Gurrutxaga

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
470.01	Aportación a actividades culturales por medio del Kursaal y otros organismos y entidades	240.000,00
481.01	Subvenciones a instituciones sin fines de lucro	19.300,00
481.02	Subvenciones a Congresos y otros eventos	19.300,00
481.03	Subvención al "Donostia International Physics Center"	205.000,00
481.04	Subvención a Euro Tokes "Dialogos de cocina"	10.000,00
481.05	Subvención directa Unión Artesana 150 aniversario	5.000,00
481.07	Subvención a la Sociedad de Ciencias Aranzadi	25.000,00
Total del capítulo 4		523.600,00
Capítulo 6		
689	Otras inversiones patrimoniales	63.000,00
Total del capítulo 6		63.000,00
Total		1.197.731,00

16.3. Proyecto de ciudad

Desde la alcaldía se están liderando algunos proyectos que se consideran estratégicos para la ciudad por sus características especiales, sus dimensiones y su carácter transversal.

En lo relativo a este presupuesto, cabe destacar el Plan de Telecomunicaciones de la Parte Vieja y el despliegue de fibra por el interior de los edificios, en el menor plazo posible y en la totalidad de la Parte Vieja. Se está trabajando en la mejor opción que permita compatibilizar la necesaria protección patrimonial en el marco del Conjunto Monumental con la cobertura y el derecho de acceso a este servicio por parte de la ciudadanía.

Además, continúa el objetivo de avanzar en el plan de equipamientos para distintos servicios y actividades en el barrio; se está gestionando el proyecto de apartamentos dotacionales en régimen de alquiler para, prioritariamente, personas mayores con dificultades de accesibilidad en sus viviendas; se mantienen otros objetivos en el marco del Plan Integral de la Parte Vieja, vinculados al ruido, gestión de residuos, promoción del euskera, etc.

En otro ámbito, desde Alcaldía se mantiene la edición en formato digital de la agenda semanal, cultural y de ocio, Donostiako agenda. Un elemento fundamental para dar a

conocer de manera ordenada, intuitiva y fácil la programación de la ciudad, tanto institucional como de iniciativa privada. Como novedad, este año se emiten dos spots semanales con los contenidos más destacados de la agenda en las pantallas de DVbus de la flota de DBUS.

Y se incorpora, también, en el presupuesto 2021 la puesta en marcha un plan para que San Sebastián sea conocida como una ciudad de ciencia y tecnología, como una ciudad del conocimiento para poder alcanzar el reconocimiento internacional que merece.

Tabla 185: Valoración económica del programa Órganos Proyecto de ciudad

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	146.925,00	35,98
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	261.400,00	64,02
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		408.325,00	100,00 %

Tabla 186: Actividad: Proyecto de ciudad

Responsable político: Eneko Goia	Responsable técnico: Txuri Aranburu	
Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	40.114,00
121.01.01	Complemento de destino	18.744,00
121.02.01	Complemento específico	55.589,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.242,00
160.01	Seguros sociales	31.236,00
	Total del capítulo 1	146.925,00
Capítulo 2		
226.06.01	Plan especial de la Parte Vieja	30.000,00
226.06.02	Plan de comunicación	108.400,00
226.06.03	Hermanamientos	21.000,00
226.09.04	Campaña de promoción internacional. Donostia Ciudad de la Ciencia	100.000,00
226.15	Servicio de traducción	1.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.000,00
	Total del capítulo 4	261.400,00
Total		408.325,00

17. Administración General

Tabla 187: Política de gasto: Administración General

Programas componentes	Importe	%
Comunicaciones	721.489,00	2,66 %
Edificios	1.854.535,00	6,85 %
Informática	6.821.298,00	25,18 %
Distrito Este	893.594,00	3,30 %
Presidencia	1.183.513,00	4,37 %
Archivo	1.798.681,00	6,64 %
Recursos Humanos: Dirección y Administración	3.321.210,00	12,26 %
Secretaría General y Servicios Jurídicos	1.374.361,00	5,07 %
Servicios Generales Internos	2.320.066,00	8,56 %
Traducción	412.355,00	1,52 %
Parque Móvil	890.511,00	3,29 %
Plan de Equipamientos	876.066,00	3,23 %
Coordinación de servicios transversales	327.112,00	1,21 %
Unidad Municipal de Información	520.653,00	1,92 %
Participación Ciudadana	1.042.410,00	3,85 %
Atención Ciudadana	2.377.429,00	8,78 %
Imprevistos	355.332,00	1,31 %
Total	27.090.615,00	100,00 %

Tabla 188: valoración económica de la política de gasto Administración General

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	12.163.067,00	44,90 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.713.968,00	17,40 %
3	Gastos financieros	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	6.821.502,00	25,18 %
5	Crédito global y otros imprevistos	355.332,00	1,31 %
6	Inversiones reales	2.931.746,00	10,82 %
7	Transferencias de capital	105.000,00	0,39 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		27.090.615,00	100,00 %

17.1. Comunicaciones

El Gabinete de Comunicaciones del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián tiene la misión de difundir entre la ciudadanía donostiarra todos los aspectos relevantes referidos

a la gestión municipal. Su cometido es promover todas aquellas acciones encaminadas a canalizar y difundir entre la ciudadanía toda aquella información relevante para el normal funcionamiento de la ciudad, así como aquellas iniciativas de la acción municipal de interés público. Junto a ello, debe fomentar y posibilitar una comunicación coherente de todas las áreas municipales así como del conjunto de sociedades dependientes con el fin de ofrecer una información estructurada, clara y accesible para el conjunto de los y las donostiarras.

A través de diferentes canales y soportes, el Gabinete de Comunicaciones traslada a la ciudadanía informaciones de servicio e interés público. Del mismo modo, es responsable de la gestión de la prensa diaria recibida en el Consistorio y que da servicio a los Grupos Municipales.

Con el cometido de proporcionar un servicio de noticias actualizado, el Gabinete de Comunicaciones dispondrá de un contrato con una agencia de noticias, ofreciendo acceso al mismo a todos los Grupos Municipales.

La gestión de la Publicidad Institucional continuará enmarcada en el contrato de servicios adjudicado a Hedatu S.L., mediante la que se canalizarán las diferentes campañas de comunicación de interés para la ciudadanía de acuerdo a los criterios de pluralidad informativa, servicio público e impacto de las diferentes acciones publicitarias.

Con el objetivo de mejorar en sus canales de información digital, el Gabinete de Comunicaciones participará a lo largo del ejercicio 2020 en el proyecto de actualización y renovación de la página web donostia.eus , impulsado por el Departamento de Gobernanza.

Además, en el marco del Plan de Equipamientos del Ayuntamiento y en colaboración con Donostiatik y el área de Obras y Proyectos, se avanzará en el proyecto de nueva Sala de Prensa con el objetivo de dotar al Consistorio de una instalación de uso público moderna y con las prestaciones técnicas necesarias para las comparecencias públicas.

El Gabinete de Comunicaciones editará, un año más, el Calendario Municipal, y continuará con la publicación tanto on line como en soporte impreso de la agenda cultural semanal.

Tabla 189: Valoración económica del programa Comunicaciones

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	316.127,00	43,82
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	405.362,00	56,18
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		721.489,00	100,00 %

Tabla 190: Actividad: Comunicaciones

Responsable político: Eneko Goia

Responsable técnico: Iñigo Herce

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
110.01	Retribuciones del personal eventual de gabinetes	107.366,00
120.01	Retribuciones básicas	58.832,00
121.01.01	Complemento de destino	23.316,00
121.02.01	Complemento específico	56.239,00
160.01	Seguros sociales	67.174,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	3.043,00
162.01	Formación	157,00
Total del capítulo 1		316.127,00
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	10.500,00
220.02	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones	23.062,00
220.04	Material informático no inventariable	10.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.000,00
222.02	Comunicaciones postales	20.000,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	500,00
226.03.00	Publicidad y propaganda	2.000,00
226.03.01	Publicidad con ingresos	10.000,00
226.03.04	Calendario municipal	20.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	11.500,00
226.15	Servicio de traducción	1.000,00
227.07	Agencia de noticias	2.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	100,00
227.15	Servicios profesionales independientes	52.600,00

Tabla 190: Actividad: Comunicaciones

Responsable político: Eneko Goia
Responsable técnico: Iñigo Herce

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	100,00
227.25	Agencia de medios	240.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.000,00
	Total del capítulo 2	405.362,00
Total		721.489,00

17.2. Edificios

Tiene como fin la conservación y el mantenimiento de los edificios municipales con excepción de aquéllos que disponen de partidas específicas (edificios escolares, etc.)

En el capítulo 1 se encuentran las dotaciones necesarias para hacer frente a todos los costes de personal, tanto de personal técnico y administrativo, como el personal de las importantes brigadas de mantenimiento dependientes del Servicio: carpinteros, electricistas, linterneros, albañiles

En el capítulo 2 se contemplan los trabajos a ejecutar mediante adjudicación a empresas particulares, así como aquéllos que se realizarán por las brigadas municipales de conservación de edificios. En este último caso, solamente se tendrán en cuenta los materiales a emplear, no así la mano de obra, recogida en el capítulo 1. Se recogen igualmente las partidas necesarias para dotación del personal: vestuario, herramientas... y suministros de talleres y edificios.

Las tareas necesarias para llevar a cabo esta actividad son:

- » reparación de averías consumadas
- » obras y servicios de conservación de instalaciones: eléctricas, de agua, gas, calefacción, ascensores, acondicionamientos de aire, detectores de incendios, de alarma
- » obras de sustitución de instalaciones que han quedado obsoletas
- » ampliación de las instalaciones
- » obras de conservación general de elementos de arquitectura
- » mantenimiento preventivo de instalaciones

» reformas interiores

Las dotaciones presupuestarias para las partidas reparación y conservación de edificios y de maquinaria, instalaciones y utillaje son las necesarias para el desarrollo de los trabajos que corresponden a los gremios de albañilería, hormigones, carpintería, herrería, pintura, decoración, y a las instalaciones de electricidad, agua, gas, telefonía, calefacción, ascensores, prevención de incendios, climatización, etc.

Otras partidas que integran el presupuesto de este programa son:

- » material de oficina: gasto necesario para dotar a la oficina de material en general así como de publicaciones técnicas
- » suministros: suministro de energía eléctrica, consumido en el conjunto de edificios afectados, así como vestuario para el personal de las cinco brigadas de mantenimiento de edificios y el personal eventual del plan de Fomento de Empleo

Tabla 191: Valoración económica del programa Edificios

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.065.035,00	57,43
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	771.350,00	41,59
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	18.150,00	0,98
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.854.535,00	100,00 %

Tabla 192: Actividad: Edificios

Responsable político: Miguel Angel Diez
Responsable técnico: Gorka Iragorri

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	285.181,00
121.01.01	Complemento de destino	102.938,00
121.02.01	Complemento específico	440.167,00
160.01	Seguros sociales	226.212,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	9.538,00
162.01	Formación	999,00
Total del capítulo 1		1.065.035,00
Capítulo 2		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000,00
211.01	Conservación de edificios	250.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	105.000,00
220.01	Material de oficina	900,00
220.03	Material informático no inventariable	1.500,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	835,00
221.01	Energía eléctrica	40.000,00
221.03	Gas	15.000,00
221.11	Útiles y herramientas	10.000,00
221.13	Material para reparaciones	80.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.000,00
223.01	Transportes	1.800,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	38.150,00
227.02	Seguridad	170.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	50.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	165,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.000,00
Total del capítulo 2		771.350,00
Capítulo 6		
622	Edificios y otras construcciones para los servicios	18.150,00
Total del capítulo 6		18.150,00
Total		1.854.535,00

17.3. Informática

La descripción de este programa figura dentro del Organismo Autónomo “Donostia TIK” (Tomo III).

Tabla 193: Valoración económica del programa Informática

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	6.716.298,00	98,46
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	105.000,00	1,54
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		6.821.298,00	100,00 %

Tabla 194: Actividad: Informática

Responsable político: Juan Ramón Viles
Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 4		
431.01	Aportación al Centro Informático Municipal (gasto corriente)	6.716.298,00
Total del capítulo 4		6.716.298,00
Capítulo 7		
731	Aportación a DonostiaTIK (gasto de capital)	105.000,00
Total del capítulo 7		105.000,00
Total		6.821.298,00

17.4. Distrito Este

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

No existe referencia expresa de este servicio en el Programa de Gobierno.

17.4.1. Línea de actuación del programa

En este programa presupuestario residen los gastos vinculados al funcionamiento del Distrito Este:

- » Personal adscrito.
- » Gastos de mantenimiento y asistencia técnica: oficina, comunicación, etc.
- » Gastos de inversión para proyectos zonales gestionados con criterios de desconcentración de la decisión y del gasto.

17.4.2. Objetivos año 2021

- » Mantener las dinámicas de buen funcionamiento de los órganos del Distrito Este.
- » Analizar las oportunidades y necesidades de actuación urbana en la zona e impulsar y hacer seguimiento de la ejecución de los proyectos planificados.

Tabla 195: Valoración económica del programa Distrito Este

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	50.174,00	5,61
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	62.400,00	6,98
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	781.020,00	87,40
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		893.594,00	100,00 %

Tabla 196: Actividad: Distrito Este

Responsable político: Juan Ramón Viles
Responsable técnico: Amaia Agirreolea

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	14.701,00
121.01.01	Complemento de destino	6.858,00
121.02.01	Complemento específico	17.948,00
160.01	Seguros sociales	10.667,00
	Total del capítulo 1	50.174,00
Capítulo 2		
226.99	Funcionamiento local distrito este	62.400,00
	Total del capítulo 2	62.400,00
Capítulo 2		
617	Inversiones asociadas a los Distritos	781.020,00
	Total del capítulo 2	781.020,00
Total		893.594,00

17.5. Presidencia

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

10. Buen Gobierno.

10.2. Garantizar la mejora constante de los servicios municipales.

17.5.1. Líneas de actuación

Actividad desarrollada por el Servicio de Organización y Calidad en dos ejes:

- » Mejora de la organización municipal.
- » Impulsar, implementar y velar por el Modelo de Gestión Pública Avanzada (GPA).

Actividad desarrollada por el equipo humano de la Unidad de Apoyo a Dirección:

- » Protección de datos.
- » Asesoría jurídica.
- » Gestión presupuestaria.
- » Gestión de otros recursos (personas...).
- » Gestión de otros servicios: WiFi municipal, grabación de sesiones plenarias.

17.5.2. Objetivos año 2021

- » Realización de varios análisis y propuestas de estructuras organizativas municipales.
- » Planificación de la Actividad Municipal.
- » Realización de análisis y planificación de los recursos funcionales para la organización municipal (tecnológicos, espaciales...).
- » Fijar los resultados de forma fiable, comparable y comprensible.
- » Alinearse con la estrategia general del Gobierno.
- » Crear las condiciones para que el personal de la administración municipal mejore sus conocimientos y habilidades.
- » Mejorar la gestión y calidad de los servicios que ofrece el Ayuntamiento.

Tabla 197: Valoración económica del programa Presidencia

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.054.448,00	89,09
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	129.065,00	10,91
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.183.513,00	100,00 %

Tabla 198: Actividad: Presidencia

Responsable político: Juan Ramón Viles

Responsable técnico: Manu Narváez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	331.276,00
121.01.01	Complemento de destino	130.851,00
121.02.01	Complemento específico	350.182,00
160.01	Seguros sociales	223.960,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	17.170,00
162.01	Formación	1.009,00
Total del capítulo 1		1.054.448,00
Capítulo 2		
215.01	Conservación de equipos informáticos	2.000,00
220.01	Material de oficina	2.000,00
220.03	Material informático no inventariable	2.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	3.000,00
226.99.01	Desarrollos y asistencias técnicas	65.065,00
226.99.18	Administración electrónica	20.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	4.000,00
227.15	Conferencia, traducción simultánea y grabación	30.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.000,00
Total del capítulo 2		129.065,00
Total		1.183.513,00

17.6. Archivo

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

No existe referencia expresa de este servicio en el Programa de Gobierno

17.6.1. Línea de actuación del programa

En este programa presupuestario residen los gastos vinculados al funcionamiento del Archivo Municipal:

- » Actividad desarrollada por el equipo humano encargado de la gestión del archivo: servicios del Archivo.
- » Gastos derivados del mantenimiento de las instalaciones en la nueva ubicación (limpieza, energía, ascensor, etc.).
- » Mantenimiento y conservación de los fondos documentales.
- » Procesos de digitalización e indexación de los fondos documentales.

17.6.2. Objetivos año 2021

- » Traslado del Archivo Municipal a la nueva ubicación, puesta en marcha y mantenimiento a lo largo del año.
- » Tratamiento archivístico sobre los fondos documentales del Ayuntamiento para garantizar su organización, clasificación, descripción y divulgación.
- » Acceso a la documentación. Consulta y préstamo de documentos.
- » Protección y preservación del patrimonio documental municipal.
- » Implantación del archivo electrónico:
 - » Digitalización e indexación de los fondos documentales del Archivo.
 - » Desarrollo del Sistema de Gestión de documentos de Archivo (SIGAD).
- » Elaboración del Reglamento regulador del Archivo Municipal.
- » Difusión del patrimonio documental municipal para fines culturales, científicos y educativos.
- » Asesoramiento técnico en materia de archivo y gestión documental al personal del Ayuntamiento.

Tabla 199: Valoración económica del programa Archivo

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	304.152,00	16,91
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	55.250,00	3,07
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	1.439.279,00	80,02
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.798.681,00	100,00 %

Tabla 200: Actividad: Archivo

Responsable político: Juan Ramón Viles

Responsable técnico: Manu Narváez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	100.589,00
121.01.01	Complemento de destino	34.645,00
121.02.01	Complemento específico	100.695,00
160.01	Seguros sociales	64.663,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	3.560,00
Total del capítulo 1		304.152,00
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	10.000,00
220.03	Material informático no inventariable	20.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	3.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	6.000,00
227.07	Estudios y trabajos técnicos	16.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	250,00
Total del capítulo 2		55.250,00
Capítulo 6		
644	Gastos en aplicaciones informáticas	94.864,00
649	Otro inmovilizado inmaterial	1.344.415,00
Total del capítulo 6		1.439.279,00
Total		1.798.681,00

17.7. Recursos Humanos: Dirección y Administración

17.7.1. Capítulo 1

El capítulo uno del programa de la Dirección de Gestión de Personas: Dirección y Administración, incluye, además de los costes del personal del área, personal municipal, seguros de vida, accidentes, invalidez ayudas sociales.

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

(No existe referencia expresa de este servicio en el Programa de Gobierno)

17.7.2. Capítulo 2

Programa: Dirección y administración de RRHH.

Objetivo estratégico 10.3 del Programa de Gobierno: Impulsar la transformación e innovación de la administración municipal.

17.7.3. Línea de actuación del programa

En este programa presupuestario residen los gastos vinculados a la organización, funcionamiento y demás aspectos relacionados con el personal municipal:

Servicio de Organización y gestión de recursos humanos:

- » Aprobación de OPEs.
- » Gestión de plantillas.
- » Organigramas, puestos de trabajo.
- » Formación del personal.
- » Programas de prácticas.
- » Ejecución del Plan de Igualdad Interno.
- » Gestión de la comunicación interna.
- » Intranet municipal.

Programa “Pauso Berriak” en colaboración con DFG que propicia la integración de personas con discapacidad intelectual.

Servicio de Selección:

Procesos de selección de personal en el año 2021 (previstos entre otros el de administrativos/as).

Coste en arrendamiento de edificios y estudios y trabajos técnicos.

Servicio de Administración y Gestión de Personal:

- » Seguimiento y control del personal municipal.
- » Gestión de nóminas y seguros sociales
- » Procesos de contratación de personal.
- » Gestión de bolsas de trabajo
- » Gestión de acción social del personal.
- » Reasignación de personas a puestos de segunda actividad.
- » Gestión con organismos públicos (seguridad social, lanbide..).
- » Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- » Garantizar la seguridad y salud del personal municipal, incluidos los Organismos Autónomos (a través del Sistema de Gestión Integrada para la Prevención de Riesgos Laborales.).
- » Sección de Medicina de Empresa: la vigilancia de la salud del personal municipal, incluidos Organismos Autónomos,
- » Reconocimientos médicos (de ingreso, periódicos y específicos respecto a los riesgos a los que están expuestos/as los/as trabajadores/as, de reincorporación al trabajo tras ausencia prolongada por IT, excedencia, etc.,)
- » Informes sobre estados de salud, vacunaciones laborales, etc.
- » La partida de gasto más importante es la relativa a reconocimientos médicos.

17.7.4. Objetivos año 2021

- » Aprobación de OPE 2021 y desarrollo de procesos de selección de personal de OPEs 2017-2020.
- » Gestión de plantillas, Organigramas, puestos de trabajo.
- » Desarrollar el plan de Formación 2021 integrando cursos propios de formación online.

- » Ejecutar el programa de prácticas 2021.
- » Elaboración del Plan de comunicación interna.
- » Renovación de la Intranet municipal.
- » Desarrollar el Programa Piloto de Teletrabajo.
- » Realizar el Plan de Racionalización de RRHH.
- » Seguimiento y control del personal municipal.
- » Actualización de parámetros de la herramienta de control.
- » Gestión de nóminas y seguros sociales a través de la nueva herramienta.
- » Procesos de contratación de personal 2021 (derivados de procedimientos de OPEs y otras necesidades municipales).
- » Gestión de bolsas de trabajo. Mejora de la herramienta de gestión y maximizar el acceso a la información y la transparencia municipal a través de la publicación en web de las bolsas de trabajo vigentes.
- » Gestión de acción social del personal.
- » Becas y gastos médicos 2021.
- » Reasignación de personas a puestos de segunda actividad.
- » Gestión con organismos públicos (seguridad social, lanbide..)
- » Garantizar la seguridad y salud del personal municipal, incluidos los Organismos Autónomos (a través del Sistema de Gestión Integrada para la Prevención de Riesgos Laborales.).
- » Adecuación de las condiciones de seguridad y salud del personal municipal a la nueva situación generada por el COVID-19.
- » Sección de Medicina de Empresa: la vigilancia de la salud del personal municipal, incluidos Organismos Autónomos.
- » Reconocimientos médicos (de ingreso, periódicos y específicos respecto a los riesgos a los que están expuestos/as los/as trabajadores/as, de reincorporación al trabajo tras ausencia prolongada por IT, excedencia, etc.,)

- » Afrontar situaciones de contagios y actuaciones en el ámbito laboral ante COVID-19.
- » Informes sobre estados de salud.
- » Vacunas en determinados colectivos, relacionadas con el COVID-19.

Tabla 201: Valoración económica del programa Recursos Humanos: Dirección y Administración

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	3.029.380,00	91,21
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	274.630,00	8,27
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	17.200,00	0,52
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		3.321.210,00	100,00 %

Tabla 202: Actividad: Recursos Humanos: Dirección y Administración

Responsable político: Juan Ramón Viles
Responsable técnico: Maribel Iñiguez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	662.222,00
121.01.01	Complemento de destino	255.411,00
121.02.01	Complemento específico	768.856,00
160.01	Seguros sociales	463.980,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	31.941,00
162.01	Formación	1.970,00
162.04	Premios, becas y preparación al parto	115.000,00
162.05	Seguro de accidentes, vida e invalidez	663.000,00
162.09	Gastos médicos no cubiertos por la Seguridad Social	67.000,00
Total del capítulo 1		3.029.380,00
Capítulo 2		
201.01	Arrendamiento de edificios	30.000,00
220.01	Material de oficina	2.500,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.200,00
220.03	Material informático no inventariable	500,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	10.200,00
221.08	Productos farmaceúticos	5.000,00
221.11	Útiles y herramientas	1.000,00
221.12	Material sanitario	4.500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	3.500,00

Tabla 202: Actividad: Recursos Humanos: Dirección y Administración

Responsable político: Juan Ramón Viles

Responsable técnico: Maribel Iñiguez

Partida	Explicación de gastos	Importe
222.02	Comunicaciones postales	2.000,00
226.09.01	Selección de personal	20.000,00
226.09.02	Estudios para la reorganización y modernización de la administración local	38.000,00
226.09.03	Otros estudios y trabajos técnicos	1.500,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	15.000,00
226.12	Gastos de comunidad	800,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	1.400,00
226.99.01	IZENPE	7.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	18.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	3.100,00
227.13	Mantenimiento de relojes control de presencia (SPEC)	14.130,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	2.800,00
227.23	Servicio reconocimientos médicos	90.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.500,00
Total del capítulo 2		274.630,00
Capítulo 4		
480.01	Ayudas al estudio	13.200,00
481.01	Convenio colaboración programa Pauso Berriak de GUREAK	4.000,00
Total del capítulo 4		17.200,00
Total		3.321.210,00

17.8. Secretaría General y Servicios Jurídicos

Desde la entrada en vigor el día 1 de enero de 2004 de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, en la Dirección Jurídica del Ayuntamiento se integran una diversidad de responsabilidades, a saber:

Secretaría General del Pleno

Dentro de este cometido, las funciones a desempeñar son las siguientes:

- a) la redacción y custodia de las actas, así como la supervisión y autorización de las mismas, con el visto bueno del Presidente del Pleno
- b) la expedición, con el visto bueno del Presidente del Pleno, de las certificaciones de los actos y acuerdos que se adopten

- c) la asistencia al Presidente del Pleno para asegurar la convocatoria de las sesiones, el orden en los debates y la correcta celebración de las votaciones, así como la colaboración en el normal desarrollo de los trabajos del Pleno y de las Comisiones
- d) la comunicación, publicación y ejecución de los acuerdos plenarios
- e) el asesoramiento legal al Pleno y a las Comisiones, que será preceptivo en los siguientes supuestos:
 - e.1) cuando así lo ordene el Presidente o cuando lo solicite un tercio de sus miembros con antelación suficiente a la celebración de la sesión en que el asunto hubiere de tratarse
 - e.2) siempre que se trate de asuntos sobre materias para las que se exija una mayoría especial
 - e.3) cuando una ley así lo exija en las materias de la competencia plenaria
 - e.4) cuando, en el ejercicio de la función de control y fiscalización de los órganos de gobierno, lo solicite el Presidente o la cuarta parte, al menos, de los Concejales

Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local y a la Concejala-Secretaria de la misma

Para atender esta obligación, las funciones a llevar cabo son las siguientes:

- a) la asistencia al Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local
- b) la remisión de las convocatorias a los miembros de la Junta de Gobierno Local
- c) el archivo y custodia de las convocatorias, órdenes del día y actas de las reuniones
- d) velar por la correcta y fiel comunicación de sus acuerdos

Asesoría Jurídica

A este servicio le corresponde la responsabilidad de la asistencia jurídica al Alcalde, a la Junta de Gobierno Local y a los órganos directivos, comprensiva del asesoramiento jurídico y de la representación y defensa en juicio.

En definitiva, a través de esta diversidad de responsabilidades lo que se pretende es facilitar a las diferentes áreas municipales y a los Organismos Autónomos Locales y demás entes dependientes el cumplimiento de los requisitos legales en el desempeño de sus competencias, así como procurar que las decisiones de los órganos de gobierno se adopten

conforme a derecho, se asegure la defensa jurídica de sus pronunciamientos y se garantice el mantenimiento de la fe pública administrativa en toda la actuación municipal.

Tabla 203: Valoración económica del programa Secretaría General y Servicios Jurídicos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.182.746,00	86,06
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	191.615,00	13,94
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.374.361,00	100,00 %

Tabla 204: Actividad: Secretaría General y Servicios Jurídicos

Responsable político: Juan Carlos Etxezarreta

Responsable técnico: Juan Carlos Etxezarreta

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	290.822,00
121.01.01	Complemento de destino	143.092,00
121.02.01	Complemento específico	483.793,00
160.01	Seguros sociales	251.210,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	12.703,00
162.01	Formación	1.126,00
Total del capítulo 1		1.182.746,00
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	500,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	32.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.200,00
222.02	Comunicaciones postales	200,00
223.01	Transportes	500,00
226.04.00	Gastos jurídicos	40.000,00
226.04.01	Costas procesales	18.000,00
227.07	Estudios y trabajos técnicos	88.500,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	10.115,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	500,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	100,00
Total del capítulo 2		191.615,00
Total		1.374.361,00

17.9. Servicios Generales Internos

Es actividad de esta unidad, la de portería, conserjería, custodia y mantenimiento de la Casa Consistorial.

Asimismo, le incumbe parte del servicio de correo y el reparto de paquetería interna, dando servicio a todos los departamentos del Ayuntamiento.

Este programa incluye el proceso de recogida de papel para su reciclado y destrucción, de todas las dependencias municipales.

Además incluye los consumos de energía eléctrica y gas de diferentes dependencias municipales.

Tienen el carácter de gastos de adquisición centralizada, recogiéndose en el presente programa, los correspondientes a material de oficina y material informático.

Se reflejan en este programa los gastos por la limpieza de edificios municipales cuando el edificio se utiliza por varios servicios municipales conjuntamente.

Tabla 205: Valoración económica del programa Servicios Generales Internos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	943.889,00	40,68
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.376.177,00	59,32
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.320.066,00	100,00 %

Tabla 206: Actividad: Servicios Generales Internos

Responsable político: Juan Ramón Viles

Responsable técnico: Maribel Iñiguez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	264.493,00
121.01.01	Complemento de destino	96.523,00
121.02.01	Complemento específico	366.964,00
160.01	Seguros sociales	200.555,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	14.817,00
162.01	Formación	537,00
Total del capítulo 1		943.889,00
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	149.575,00
220.03	Material informático no inventariable	144.934,00
221.01	Energía eléctrica	159.106,00
221.03	Gas	70.002,00
221.05	Vestuario	99.172,00
221.08	Productos farmaceúticos	150,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	520,00
221.13	Material para reparaciones	2.500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	700,00
222.02	Comunicaciones postales	85.427,00
223.01	Transportes	500,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	8.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	606.660,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	46.921,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.900,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	110,00
Total del capítulo 2		1.376.177,00
Total		2.320.066,00

17.10. Traducción

Ciudad referente en la promoción del euskera, la cultura, la creación y la diversidad.

17.10.1. Línea de actuación del programa.

El objetivo principal de las labores de traducción e interpretación es ofrecer recursos para la consecución de la normalización del uso del euskera en el Ayuntamiento de San

Sebastián. En el proceso de normalización del euskera la traducción y la interpretación son instrumentos de gran importancia.

17.10.2. Objetivos para el año 2021

- » Realizar la traducción escrita de la documentación que va dirigida a los órganos del Ayuntamiento o la que se produce en ellos: comisiones de Pleno, Pleno, Junta de Gobierno Local, Alcaldía, Consejos Sectoriales...
- » Responder a las necesidades de traducción de las diferentes direcciones municipales, en los casos en que los trabajadores y las trabajadoras municipales no puedan producir la documentación en ambos idiomas.
- » Realizar la labor de interpretación simultánea de las sesiones del Pleno municipal y de las comisiones del Pleno, así como de algunas reuniones internas y de los Consejos Sectoriales.
- » Realizar la labor de interpretación simultánea de los órganos de gobierno de los Organismos Autónomos.

Para atender todas las necesidades de traducción e interpretación, desde 2018, el Ayuntamiento está adherido al acuerdo marco para la contratación de la Diputación Foral de Gipuzkoa, estando adjudicado a una empresa externa el servicio para la realización de determinadas traducciones y trabajos de interpretación. Sin embargo, con la creación y difusión de los traductores automáticos neuronales, se prevé que el número de traducciones pueda disminuir ya que a través de esta herramienta, los y las trabajadores/as con capacidad para trabajar en ambas lenguas pueden producir por sí mismos documentación bilingüe. No obstante, esta forma de trabajar podría suponer un aumento de los trabajos de corrección.

Tabla 207: Valoración económica del programa Traducción

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	279.407,00	67,76
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	132.948,00	32,24
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		412.355,00	100,00 %

Tabla 208: Actividad: Traducción

Responsable político: Jon Irausti

Responsable técnico: Miren Edurne Otamendi

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	79.483,00
121.01.01	Complemento de destino	30.175,00
121.02.01	Complemento específico	105.191,00
160.01	Seguros sociales	59.351,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	4.969,00
162.01	Formación	238,00
Total del capítulo 1		279.407,00
Capítulo 2		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000,00
220.01	Material de oficina	100,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	50,00
220.03	Material informático no inventariable	17.229,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	363,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	132,00
226.12	Gastos de comunidad	2.200,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	358,00
227.15	Servicio de traducción	110.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	316,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	200,00
Total del capítulo 2		132.948,00
Total		412.355,00

17.11. Parque móvil

El Parque Móvil municipal tiene como misión fundamental el control y seguimiento de los vehículos municipales (quedan fuera de su cometido los vehículos de GM y Bomberos), el mantenimiento, reparaciones, revisiones y compra de vehículos y máquinas necesarios para el funcionamiento de los servicios.

Para que en la medida de lo posible los distintos vehículos se encuentren en las mejores condiciones se realizarán las siguientes actuaciones entre otras cosas:

- » Mantenimiento preventivo
- » Reparaciones o control de reparaciones cuando se efectúen fuera del Parque Móvil
- » Inspecciones previas a ITV y formalización de ITV-s

Además de los vehículos que son propiamente de su ámbito, el PM atiende también necesidades de reparación de GM y Bomberos.

Además de las funciones propias al mantenimiento, el Parque Móvil ofrece otros servicios de los que, a modo de ejemplo, se citan los siguientes:

- » Atención y distribución de servicios de transporte, fijos o puntuales, para distintos departamentos del Ayuntamiento (brigadas...).
- » Atención de emergencias y reclamaciones de todo tipo
- » Gestión del suministro de combustible
- » Prestación de vehículos para traslado de mobiliario y enseres entre dependencias municipales
- » Prestación de servicios sociales y ayuda en circunstancias especiales tales como nevadas y otros

Por último, señalar que el Parque Móvil municipal por sus peculiaridades, así como por disponer de materiales, máquinas y suministros, realiza infinidad de funciones no contempladas en los servicios habituales o extraordinarios del mismo.

En el presupuesto se contemplan las partidas correspondientes para hacer frente a los gastos que genera la realización de las anteriores funciones.

Así, entre otros gastos previstos, cabe destacar los correspondientes a los gastos de personal directo de taller, choferes y oficinas, así como los gastos que directa o indirectamente,

produce la puesta a punto y reparaciones, así como suministros necesarios para el correcto funcionamiento de la totalidad de los vehículos. Igualmente se prevén los gastos necesarios para hacer frente a los seguros necesarios de los vehículos. Por último se contemplan también los gastos de oficina y gestión administrativa del propio Parque.

En cuanto a las partidas de inversiones, se prevé una partida para la compra de nuevos vehículos.

Tabla 209: Valoración económica del programa Parque Móvil

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	557.960,00	62,66
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	232.551,00	26,11
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	100.000,00	11,23
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		890.511,00	100,00 %

Tabla 210: Actividad: Parque Móvil

Responsable político: Miguel Angel Diez

Responsable técnico: Aitor Basurto

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	149.981,00
121.01.01	Complemento de destino	46.175,00
121.02.01	Complemento específico	234.880,00
160.01	Seguros sociales	118.496,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	7.834,00
162.01	Formación	594,00
Total del capítulo 1		557.960,00
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	5.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	3.500,00
213.01	Conservación de vehículos	12.000,00
221.01	Energía eléctrica	11.151,00
221.03	Gas	4.000,00
221.04	Combustibles y carburantes	70.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	1.000,00

Tabla 210: Actividad: Parque Móvil

Responsable político: Miguel Angel Diez

Responsable técnico: Aitor Basurto

Partida	Explicación de gastos	Importe
221.11	Útiles y herramientas	3.000,00
221.13	Material para reparaciones	60.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	3.300,00
224.02	Seguros de vehículos	33.000,00
226.01	Cáñones	6.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	2.500,00
227.01	Trabajos de limpieza	15.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	895,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	105,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.800,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	300,00
Total del capítulo 2		232.551,00
Capítulo 6		
624	Material de transporte para los servicios	100.000,00
Total del capítulo 6		100.000,00
Total		890.511,00

17.12. Plan de equipamientos

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

10. Buen Gobierno.
- 10.2. Garantizar la mejora constante de los servicios municipales.

17.12.1. Línea de actuación del programa

En este programa residen los gastos corrientes (mudanzas, suministros, material para reparaciones...) y gastos de inversión (obras, mobiliario, otros equipamientos...) vinculados al Plan de Equipamientos municipal.

17.12.2. Objetivos año 2021

- » Finalización del proyecto del Edificio Ijentea:
 - » Fase 1 (Personas y Presidencia).
 - » Fase 2 (Alcaldía, sala de prensa, salas de reuniones...)

- » Ejecución proyecto Oficina de Turismo en el mismo Edificio Ijentea.
- » Gestión necesidades derivadas de la progresiva adaptación del Edificio Easo. a las necesidades de varios departamentos municipales.

Tabla 211: Valoración económica del programa Plan de equipamientos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	387.769,00	44,26
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	488.297,00	55,74
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		876.066,00	100,00 %

Tabla 212: Actividad: Plan de equipamientos

Responsable político: Juan Ramón Viles
Responsable técnico: Manu Narváez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
211.01	Conservación de edificios	96.800,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	32.065,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	35.695,00
221.13	Material para reparaciones	29.040,00
221.99	Otros suministros	33.880,00
223.01	Transportes	93.739,00
227.07	Estudios y trabajos técnicos	66.550,00
Total del capítulo 2		387.769,00
Capítulo 6		
622	Edificios y otras construcciones para los servicios	386.052,00
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje para los servicios	48.400,00
626	Equipos para procesos de información para los servicios	53.845,00
Total del capítulo 6		488.297,00
Total		876.066,00

17.13. Coordinación de servicios transversales

En este programa presupuestario se contemplan los gastos derivados de la retribución de la persona encargada de dicho programa.

Tabla 213: Valoración económica del programa Coordinación de servicios transversales

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	327.112,00	100,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		327.112,00	100,00 %

Tabla 214: Actividad: Coordinación de servicios transversales

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	89.695,00
121.01.01	Complemento de destino	45.362,00
121.02.01	Complemento específico	119.468,00
160.01	Seguros sociales	69.544,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	3.043,00
Total del capítulo 1		327.112,00
Total		327.112,00

17.14. Unidad Municipal de Información

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

10. Buen Gobierno.
- 10.1. Garantizar el gobierno abierto a la ciudadanía

17.14.1. Línea de actuación del programa

En este programa presupuestario residen los gastos vinculados al funcionamiento de la Unidad Municipal de Información:

- » Actividad desarrollada por el equipo humano encargado de la gestión de la Unidad Municipal de Información.
- » Gastos vinculados a la contratación de diversos servicios de asistencia técnica para el desarrollo de los proyectos de la Unidad.

17.14.2. Objetivos año 2021

Elaborar y ejecutar el Plan de Transparencia municipal.

Mantener al Ayuntamiento en posiciones de excelencia en los índices referenciales de transparencia.

Mejorar el servicio de acceso a la información demandada por la ciudadanía en canales diversos.

Desarrollo de la plataforma Donostia Data como herramienta de conocimiento y planificación al servicio de los departamentos municipales.

Desarrollar el modelo de servicio de información territorial y Sistema Información Geográfica dirigido a los departamentos municipales.

Tabla 215: Actividad: Unidad Municipal de Información

Responsable político: Juan Ramón Viles

Responsable técnico: Manu Narváez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	72.260,00
121.01.01	Complemento de destino	29.615,00
121.02.01	Complemento específico	79.880,00
160.01	Seguros sociales	49.685,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	2.262,00
Total del capítulo 1		233.702,00

Tabla 215: Actividad: Unidad Municipal de Información

Responsable político: Juan Ramón Viles
Responsable técnico: Manu Narváez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
220.03	Material informático no inventariable	6.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	90.951,00
226.99.01	Observatorio de datos	120.000,00
226.99.02	Transparencia	70.000,00
Total del capítulo 2		286.951,00
Total		520.653,00

17.15. Participación ciudadana

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

10. Buen Gobierno.
- 10.1. Garantizar el gobierno abierto a la ciudadanía.

17.15.1. Línea de actuación del programa

En este programa presupuestario residen los gastos vinculados al funcionamiento del Servicio de Participación Ciudadana.

- » Actividad desarrollada por el equipo humano encargado de los proyectos y servicios de participación ciudadana.
- » Gastos vinculados a la contratación de diversos servicios de asistencia técnica para el desarrollo de los proyectos y servicios de participación ciudadana.

17.15.2. Objetivos año 2021

- » Impulsar y consolidar los procesos participativos para definir los proyectos municipales de manera inclusiva, creativa y eficiente:
 - » En seis proyectos municipales.
 - » En dos dinámicas de barrio: Auzoz auzo y Auzo mahaiak.
- » Fortalecer e impulsar el movimiento asociativo.
- » Incluir la rendición de cuentas en las dinámicas de participación (publicación,

devolución, comunicación), tanto en lo referido a los presupuestos participativos como a otros procesos vinculados a proyectos.

- » Coordinar, asesorar, asistir en fórmulas de participación estable: Consejos sectoriales, Mapa de puntos críticos.
- » Definir y gestionar diferentes fórmulas de desconcentración y descentralización: Igeldo, Distrito Este.
- » Incluir funcionalmente la participación en el itinerario normativo: consultas públicas, sesiones de presentación de normativas.
- » Diseñar y desarrollar la participación necesaria en la elaboración del presupuesto municipal.
- » Ejecutar los procesos de Tambor de Oro Medallas al Mérito Ciudadano.

Tabla 216: Valoración económica del programa Participación ciudadana

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	538.006,00	51,61
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	311.400,00	29,87
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	88.004,00	8,44
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	105.000,00	10,07
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		1.042.410,00	100,00 %

Tabla 217: Actividad: Participación ciudadana

Responsable político: Juan Ramón Viles
Responsable técnico: Amaia Agirreolea

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	154.775,00
121.01.01	Complemento de destino	65.936,00
121.02.01	Complemento específico	191.568,00
160.01	Seguros sociales	114.289,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	11.014,00
162.01	Formación	424,00
Total del capítulo 1		538.006,00

Tabla 217: Actividad: Participación ciudadana

Responsable político: Juan Ramón Viles

Responsable técnico: Amaia Agirreolea

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	2.400,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.000,00
222.02	Comunicaciones postales	1.000,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00
226.12	Gastos de comunidad	10.000,00
226.15	Servicio de traducción	4.000,00
226.99.02	Participación territorial	94.350,00
226.99.03	Fomento asociacionismo	23.000,00
226.99.04	Transversalidad municipal para la participación	112.350,00
226.99.05	Participación sectorial - poblacional	10.000,00
226.99.06	Participación sectorial - temática	10.000,00
226.99.10	Presupuestos participativos	30.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	5.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.800,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	500,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.000,00
Total del capítulo 2		311.400,00
Capítulo 4		
481.01	Subvenciones y convenios	70.374,00
481.02	Transferencia a la Junta de Zubietu	5.000,00
481.04	Subvención a Igeldoko Herri Kontseiluari	7.000,00
481.05	Asociación de vecinos Osteguna-Irale	3.500,00
481.07	Subvención a la asociación de vecinos de Egia Bizirik	2.130,00
Total del capítulo 4		88.004,00
Capítulo 6		
622	Edificios y otras construcciones para los servicios	105.000,00
6 kapituluaren guztizkoa		105.000,00
Total		1.042.410,00

17.16. Atención ciudadana

Epígrafe del Programa de Gobierno donde se encuadra este programa:

10. Buen Gobierno.

10.2. Garantizar la mejora constante de los servicios municipales.

17.16.1. Línea de actuación del programa

En este programa presupuestario residen los gastos vinculados al funcionamiento del Servicio de Atención Ciudadana.

Actividad desarrollada por el equipo humano encargado del servicio: responsables y agentes de Udalinfo.

Gastos vinculados a la contratación de diversos servicios: máquinas de autotramitación, gestor de colas...

17.16.2. Objetivos año 2021

- » Incorporación progresiva de los trámites municipales a Udalinfo en el desarrollo del proyecto HAZI.
- » Prestación del servicios de atención ciudadana a través de los diversos canales (presencial, telefónico y telemático).
- » Colocación de 5 máquinas de autotramitación en diversos puntos de la ciudad.
- » Diseño y aplicación de mejoras en la tres modalidades de atención:
 - » Presencial: instalaciones, gestión eficaz de la cita previa.
 - » Telefónica: reducción de llamadas perdidas, respuesta rápida y eficaz (primaria y secundaria).
 - » Telemática: promoción de su uso en la ciudadanía, mejora de los sistemas (asesoría, interfaces...).

Tabla 218: Valoración económica del programa Atención ciudadana

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	2.280.929,00	95,94
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	96.500,00	4,06
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		2.377.429,00	100,00 %

Tabla 219: Actividad: Atención ciudadana

Responsable político: Juan Ramón Viles

Responsable técnico: Manu Narváez

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	646.895,00
121.01.01	Complemento de destino	247.640,00
121.02.01	Complemento específico	876.260,00
160.01	Seguros sociales	484.637,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	24.152,00
162.01	Formación	1.345,00
Total del capítulo 1		2.280.929,00
Capítulo 2		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	30.000,00
220.01	Material de oficina	4.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	16.000,00
222.02	Comunicaciones postales	1.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.500,00
227.12	Contrato de asistencia técnica	18.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	26.000,00
Total del capítulo 2		96.500,00
Total		2.377.429,00

17.17. Imprevistos

Conforme a la normativa vigente se incluyen en el programa créditos de pago globales cuyo objetivo es atender insuficiencias en otros créditos de pago o afrontar nuevas necesidades no previstas.

Tabla 220: Valoración económica del programa Imprevistos

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	355.332,00	100,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		355.332,00	100,00 %

Tabla 221: Actividad: Imprevistos

Responsable político: Jaime Domínguez-Macaya
Responsable técnico: Kepa Ugartemendia

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 5		
500.01	Fondo de contingencia	355.332,00
	Total del capítulo 5	355.332,00
Total		355.332,00

18. Administración financiera y tributaria

Tabla 222: Política de gasto: Administración financiera y tributaria

Programas componentes	Importe	%
Gestión Económica	13.021.959,00	72,23 %
Gestión Tributaria	5.005.528,00	27,77 %
Total	18.027.487,00	100,00 %

Tabla 223: valoración económica de la política de gasto Administración financiera y tributaria

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	6.040.020,00	33,50 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.963.245,00	10,89 %
3	Gastos financieros	20.000,00	0,11 %
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	10.004.222,00	55,49 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	0,00	0,00 %
Total		18.027.487,00	100,00 %

18.1. Gestión Económica

El programa recoge los créditos presupuestarios necesarios para afrontar los gastos de personal y de funcionamiento de las direcciones de Fiscalización y Contabilidad y Gestión económica.

Se incluyen en este programa, igualmente, los seguros de todos los bienes de los que es titular el Ayuntamiento y los de responsabilidad civil de todo el personal municipal.

Tabla 224: Valoración económica del programa Gestión Económica

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	2.282.523,00	17,53
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	739.436,00	5,68
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	10.000.000,00	76,79
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		13.021.959,00	100,00 %

Tabla 225: Actividad: Gestión Económica

Responsable político: Jaime Domínguez-Macaya

Responsable técnico: Kepa Ugartemendia

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	600.242,00
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	51.004,00
121.01.01	Complemento de destino	242.450,00
121.01.02	Complemento de destino de otro personal	25.755,00
121.02.01	Complemento específico	784.986,00
121.02.02	Complemento específico de otro personal	66.333,00
160.01	Seguros sociales	484.820,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	24.848,00
162.01	Formación	2.085,00
Total del capítulo 1		2.282.523,00
Capítulo 2		
200.01	Alquiler de terrenos	484,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.984,00
220.03	Material informático no inventariable	1.500,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	1.500,00
221.01	Energía eléctrica	3.500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	31.631,00
224.99	Seguros de bienes y responsabilidad civil	543.296,00
225.02	Tributos del territorio histórico	240,00
225.04	Tributos estatales	5.295,00
226.01	Cánones	28.792,00
226.04	Gastos jurídicos	10.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	7.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	5.000,00

Tabla 225: Actividad: Gestión Económica

Responsable político: Jaime Domínguez-Macaya
Responsable técnico: Kepa Ugartemendia

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.12	Gastos de comunidad	43.000,00
227.07	Estudios y trabajos técnicos	41.479,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	8.000,00
227.22	Mantenimiento de servicios informáticos	3.235,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.500,00
	Total del capítulo 2	739.436,00
Capítulo 6		
618	Inversiones asociadas a Fondos Europeos	10.000.000,00
	Total del capítulo 6	10.000.000,00
	Total	13.021.959,00

18.2. Gestión Tributaria

Tras la aplicación del nuevo decreto Foral que entró en vigor para el ejercicio 2015, en la estructura de programas del presupuesto municipal se ha dividido el antiguo programa de Servicios Económico-Financieros, independizando para el 2016 un programa para la Dirección Financiera, denominado Gestión Tributaria.

Se ha dotado el capítulo II, para cubrir los gastos que, con carácter ordinario, genera la gestión de los tributos y de las multas de tráfico encomendada a esta Dirección y para los gastos corrientes de la oficina de Recaudación.

El 90% del importe asignado a este programa cubre los gastos que se generan por la necesidad legal de comunicar y notificar liquidaciones tributarias y actos del procedimiento ejecutivo, así como los del procedimiento sancionador en materia de multas de tráfico.

Para cubrir esta necesidad, es preciso básicamente: confeccionar los documentos, componer los envíos y franquearlos para su distribución/notificación postal.

El franqueo solo supone el 85,00% del importe total de este programa

La partida “Gastos registrales de embargos, certificaciones, etc.”, se emplea en cumplir con los trámites legales que prevé el procedimiento ejecutivo de recaudación. Estos gastos se recuperan como costas.

En este ejercicio no hay prevista ninguna campaña especial que requiera contratación de asesoramiento o acompañamiento.

Hay una partida para compensar a los miembros del Tribunal Económico-Administrativo Municipal, la asistencia a las sesiones del mismo.

Tabla 226: Valoración económica del programa Gestión Tributaria

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	3.757.497,00	75,07
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.223.809,00	24,45
3	Gastos financieros	20.000,00	0,40
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	4.222,00	0,08
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
Total		5.005.528,00	100,00 %

Tabla 227: Actividad: Gestión Tributaria

Responsable político: Jaime Domínguez-Macaya
Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 1		
120.01	Retribuciones básicas	1.212.267,00
121.01.01	Complemento de destino	406.482,00
121.02.01	Complemento específico	1.282.817,00
160.01	Seguros sociales	798.236,00
160.04	Cuotas Elkarkidetza	54.840,00
162.01	Formación	2.855,00
Total del capítulo 1		3.757.497,00
Capítulo 2		
220.01	Material de oficina	12.850,00
220.03	Material informático no inventariable	1.677,00
222.02	Comunicaciones postales	1.046.451,00
226.04	Gastos jurídicos	33.025,00
226.09.00	Estudios y trabajos técnicos	385,00
226.09.01	Gestión de cobros	50.000,00
226.10.00	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	2.000,00
226.10.02	Impresión y manipulado de cartas	62.221,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	4.800,00

Tabla 227: Actividad: Gestión Tributaria

Responsable político: Jaime Domínguez-Macaya

Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.400,00
239.01	Dietas, locomoción y traslados (TEAM)	9.000,00
	Total del capítulo 2	1.223.809,00
Capítulo 3		
369.01	Otros gastos financieros	20.000,00
	Total del capítulo 3	20.000,00
Capítulo 6		
622	Edificios y otras construcciones para los servicios	4.222,00
	Total del capítulo 6	4.222,00
Total		5.005.528,00

19. Deuda pública

Tabla 228: Política de gasto: Deuda pública

Programas componentes	Importe	%
Deuda pública	13.989.028,00	100,00 %
Total	13.989.028,00	100,00 %

Tabla 229: valoración económica de la política de gasto Deuda pública

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00 %
3	Gastos financieros	1.007.143,00	7,20 %
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00 %
5	Crédito global y otros imprevistos	0,00	0,00 %
6	Inversiones reales	0,00	0,00 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %
8	Activos financieros	0,00	0,00 %
9	Pasivos financieros	12.981.885,00	92,80 %
Total		13.989.028,00	100,00 %

19.1. Deuda pública

Deuda

La deuda prevista a 1 de enero de 2021, incluyendo las operaciones recogidas en presupuestos anteriores referente al Ayuntamiento y a las entidades de él dependientes así como las operaciones avaladas, es la siguiente:

Kontzeptua	Importe
Ayuntamiento	120.436.674,21
Entidad Pública Empresarial de Vivienda	74.131.243,90
Compañía del Tranvía de San Sebastián	3.899.105,00
Total	198.467.023,77

Nivel de endeudamiento

La regulación sobre dicha materia viene recogida en la Norma Foral 11/1989, de 5 de julio, Reguladora de las Haciendas Locales de Gipuzkoa.

En base a la misma, la determinación del nivel de endeudamiento se realiza por el coeficiente, entre las cantidades destinadas al pago de las anualidades comprensivas de amortización, intereses y comisiones, correspondientes a las operaciones de crédito aprobadas y/o avaladas, con excepción de las operaciones de tesorería, y los recursos consolidados por operaciones corrientes.

La anualidad teórica de las operaciones de crédito del sector público local y las operaciones avaladas asciende a 25.005.604,73€

Los recursos consolidados por operaciones corrientes del Ayuntamiento, Organismos Autónomos y Sociedades Públicas íntegramente participadas ascienden a 355.536.184,00€.

Teniendo en cuenta la anualidad teórica señalada el nivel de endeudamiento sería 6,81%.

Si se formalizasen todas las operaciones recogidas en el Presupuesto para el ejercicio de 2021 el nivel de endeudamiento sería del 7,18%.

Tabla 230: Valoración económica del programa Deuda pública

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	1.007.143,00	7,20
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
5	Crédito Global y otros imprevistos	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	12.981.885,00	92,80
Total		13.989.028,00	100,00 %

Tabla 231: Actividad: Deuda pública

Responsable político: Jaime Domínguez-Macaya
Responsable técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
Capítulo 3		
332.01	Intereses de préstamos	1.007.143,00
Total del capítulo 3		1.007.143,00
Capítulo 9		
932.02	Préstamo Ministerio de Industria	2.290.476,00
933.01	Amortización de préstamos a largo plazo: fuera del sector público local	10.691.409,00
Total del capítulo 9		12.981.885,00
Total		13.989.028,00